



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE
DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA – CPA**

TEMA

**DEDUCIBILIDAD DE LOS GASTOS Y SU EFECTO EN LA DETERMINACIÓN
DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LA EMPRESA CERTICFRAV S.A.**

TUTOR

ABG. BYRON LÓPEZ CARRIEL, MGS

AUTORES

RIZZO FARÍAS ANDREA ALEXANDRA

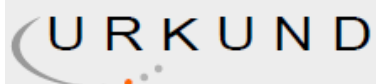
VELIZ VILLAMAR KEVIN JOSHUE

GUAYAQUIL

2019

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
FICHA DE REGISTRO DE TESIS		
TÍTULO Y SUBTÍTULO: Deducibilidad de los gastos y su efecto en la determinación del impuesto a la renta de la empresa CERTICFRAV S.A.		
AUTORES: Rizzo Farías Andrea Alexandra Veliz Villamar Kevin Joshue	REVISORES O TUTORES: MGS. Ab. López Carriel Byron	
INSTITUCIÓN: Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil	Grado obtenido: Ingeniero en Contabilidad y Auditoría – CPA	
FACULTAD: Administración	CARRERA: Contabilidad y Auditoría – CPA	
FECHA DE PUBLICACIÓN: 2019	N. DE PAGS: 131 páginas	
ÁREAS TEMÁTICAS: Educación Comercial y Administración		
PALABRAS CLAVE: Gasto no deducible, impuesto a la renta, base imponible, estados financieros		
RESUMEN: En el año 2017 la prestación de servicios de la Compañía CERTICFRAV S.A. se expandió a nivel nacional, ya no solo abarcaba la ciudad de Guayaquil, ésta situación llevó a la misma a incurrir en una gran cantidad de gastos con su personal operativo, inspectores y supervisores, en vista la lograr una mejor eficiencia y cumplimiento de tiempos en sus servicios prestados. Por lo anteriormente mencionado, la empresa comenzó a generar gastos basados en la prestación de servicios fuera de la ciudad de Guayaquil. Al ser el primer año en que la compañía se empezó a posesionarse en el mercado a nivel nacional, empezaron a cometer los errores comunes cuando se enfrentan a situaciones inusuales sin una previa experiencia y sin el conocimiento apropiado. Estos errores comunes se direccionan a la documentación que necesitan para sustentar los gastos, empiezan a exceder los límites de deducibilidad permitidos por la normativa tributaria, y se crean problemas al contabilizar gastos en los que antes la empresa no había incurrido. Esta investigación busca mejorar los procesos relacionados con toda transacción que pueda llegar a generar un efecto tributario, para así tener un mejor conocimiento y poder controlar de manera más eficiente los temas tributarios sobre la empresa. El punto más preocupante para las empresas del nuevo mundo, es el pago del impuesto a la renta y la generación de gastos no deducibles que llevan a incrementar la base imponible gravable para este impuesto.		
N. DE REGISTRO (en base de datos):	N. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):		
ADJUNTO PDF:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
CONTACTO CON AUTORES: Rizzo Farías Andrea Alexandra Veliz Villamar Kevin Joshue	Teléfono: 0959080684 0967743264	E-mail: andrea_rizzo20@hotmail.com auditveliz@gmail.com
CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:	Ph.D Rafael Iturralde Solórzano, MSc. Teléfono: 2596500 EXT. 201 Decanato E-mail: riturraldes@ulvr.edu.ec Nombre: Msc. Byron López Carriel Teléfono: 2596500 EXT. 271 Dirección académica E-mail: blopezc@ulvr.edu.ec	

CERTIFICADO DE ANTI PLAGIO ACADÉMICO



Urkund Analysis Result

Analysed Document: Final Trabajo de Titulación 2018 - Deducibilidad de los gastos y su efecto en la de terminación del impuesto a la renta de la empresa Certicfrav S.A.docx (D47717418)
Submitted: 2/8/2019 2:20:00 AM
Submitted By: ccorreag@ulvr.edu.ec
Significance: 2 %

Sources included in the report:

TESIS PAMELA Y MILDRED.docx (D46941735)
TT_Mayra_Bustos_y_Gema_Menendez_Final.docx (D41038869)
acarrielramirez2.docx (D26062282)
conciliacion tributaria para revision.docx (D23737989)
<http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2017/impuesto-renta-ecuador.html>
<http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/1668/1/T-ULVR-1510.pdf>
<http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/18808/1/T3353i.pdf>
<http://rodrigobordaeso.blogspot.com/2011/04/historia-de-la-tributacion-en-el-mundo.html>

Instances where selected sources appear:

13

Firma: _____

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "CCG", written over a horizontal dashed line.

EC. CARLOS CORREA GONZÁLEZ, MSC

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

Los egresados RIZZO FARÍAS ANDREA ALEXANDRA y VELIZ VILLAMAR KEVIN JOSHUE, declaramos bajo juramento, que la autoría del presente trabajo de investigación, corresponde totalmente a los/as suscritos/as y nos responsabilizamos con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedemos nuestros derechos patrimoniales y de titularidad a la UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL, según lo establece la normativa vigente.

Este proyecto se ha ejecutado con el propósito de estudiar la **Deducibilidad de los Gastos y su Efecto en la Determinación del Impuesto a la Renta de la Empresa CERTICFRAV S.A.**

Autores

Firma: Andrea Rizzo f.
RIZZO FARÍAS ANDREA ALEXANDRA

C.I. 0951854702

Firma: KEVIN JOSHUE VELIZ
VELIZ VILLAMAR KEVIN JOSHUE

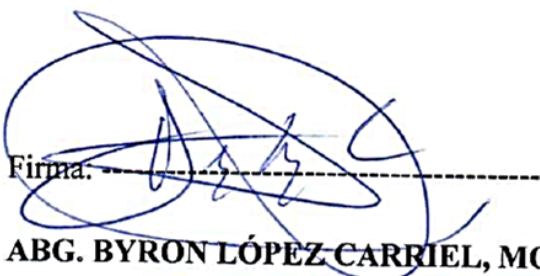
C.I. 1721474250

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación, **“Deducibilidad de los gastos y su efecto en la determinación del impuesto a la renta de la empresa CERTICFRAV S.A.”**, designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Administración de la Universidad LAICA VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: **“Deducibilidad de los gastos y su efecto en la determinación del impuesto a la renta de la empresa CERTICFRAV S.A.”**, presentado por los estudiantes RIZZO FARÍAS ANDREA ALEXANDRA y VELIZ VILLAMAR KEVIN JOSHUE como requisito previo, para optar al Título de Ingeniero, encontrándose apto para su sustentación.

Firma:  _____

ABG. BYRON LÓPEZ CARRIEL, MGS

AGRADECIMIENTO

Los sueños y los metas se forman primero en la mente, pero la misma van tomando forma a medida que trabajas en ellas, pero si enfrente de tus proyectos no se levanta Dios todo se desvanece por eso mi agradecimiento especial e infinito al ser supremo, mi padre celestial, quien se levanta con poder y gloria, alumbrando mi camino y llenándome de fortaleza en los momentos más difíciles.

A mis padres, quienes me motivaron por medio de sus consejos a continuar en este arduo camino y que el día de hoy puedo verlo con satisfacción culminado.

A mi maestro tutor quien con su enseñanza fue mi guía y orientación para el desarrollo y la culminación de esta tesis.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo el cual no ha sido sencillo lograrlo a mi familia quienes a lo largo del tiempo han transmitido sus principios y valores siendo estos mis pilares fundamentales para derrotar obstáculos y barreras y lograr hoy en día ser una persona honesta y llena de gratitud hacia ellos.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN.....	1
Capítulo I: Diseño de la investigación.....	2
1.1. Tema	2
1.2. Planteamiento del Problema.....	2
1.2.1. Árbol del problema.....	4
1.3. Formulación del Problema	5
1.4. Sistematización del Problema	5
1.5. Objetivo General	5
1.6. Objetivos Específicos.....	5
1.7. Justificación.....	5
1.8. Delimitación del Problema	6
1.9. Idea a Defender.....	7
Capítulo II: Marco Teórico.....	8
2.1. Antecedentes	8
2.1.1. Antecedentes internacionales.....	8
2.1.2. Antecedentes nacionales.....	9
2.2. Marco Teórico	14
2.2.1. Teoría sobre tributación de David Ricardo	14
2.2.2. Tributos y su participación en los ingresos del estado.	15
2.2.3. Comprobantes de venta, retención y documentos complementarios	17
2.2.4. Gastos no deducibles.....	18
2.2.5. Control interno	19
2.2.6. Planificación tributaria	20
2.2.7. Conciliación tributaria	20
2.2.8. Impuesto a la renta	21
2.3. Marco Conceptual	23
2.4. Marco Legal.....	27
2.4.1. Constitución de la República	28
2.4.2. Código Tributario.....	29
2.4.3. Código de trabajo	29
2.4.4. Ley de Régimen Tributario Interno.....	30

2.4.5.	Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno	32
2.4.6.	Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.....	34
Capítulo III:	Metodología de la Investigación	38
3.1.	Metodología.....	38
3.2.	Tipos de investigación	38
3.2.1.	Investigación analítica	38
3.2.2.	Investigación descriptiva	39
3.2.3.	Investigación explicativa.....	39
3.3.	Enfoque de la investigación.....	39
3.4.	Técnicas e instrumentos de investigación	40
3.4.1.	Observación e inspección de la documentación.....	40
3.4.2.	Entrevista	40
3.4.3.	Checklist	41
3.5.	Población y Muestra.....	41
3.5.1.	Población.....	41
3.5.2.	Muestra	41
3.6.	Análisis de resultados	42
3.6.1.	Entrevistas	42
3.6.2.	Checklist	48
3.6.3.	Análisis documental de la información financiera	50
3.6.4.	Ficha de observación: realizada a los registros contables efectuados por gastos de viaje y publicidad con impacto a la Conciliación Tributaria	54
3.6.5.	Ficha de análisis documental.....	56
Capítulo IV:	Informe Técnico.....	58
4.1.	Tema de investigación.....	58
4.2.	Resumen de la investigación	58
4.3.	Actividades realizadas	59
4.4.	Cumplimiento de objetivos	60
4.5.	SopORTE documental.....	61
4.6.	Conclusiones	63
4.7.	Recomendaciones	65
Bibliografía		67

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1	<i>Comparativo de recaudaciones de Impuesto a la Renta SRI, Ecuador.</i>	3
Tabla N° 2	<i>Gastos no deducibles y su variación en los períodos 2016 y 2017 de la Compañía CERTICFRAV S.A.</i>	4
Tabla N° 3	<i>Principales impuestos en el Ecuador a través de los años.</i>	13
Tabla N° 4	<i>Recaudaciones de impuestos durante los años 2016 y 2017.</i>	17
Tabla N° 5	<i>Categorías de impuestos sobre la renta en Perú.</i>	22
Tabla N° 6	<i>Declaraciones de Impuesto y anexos</i>	36
Tabla N° 7	<i>Obligaciones en materia laboral</i>	37
Tabla N° 8	<i>Otras obligaciones municipales y otros entes reguladores locales</i>	37
Tabla N° 9	<i>Población sujeta a indagación.</i>	42
Tabla N° 10	<i>Ponderación de resultados por dígitos enteros.</i>	43
Tabla N° 11	<i>Resultado de entrevista realizada al Gerente General.</i>	44
Tabla N° 12	<i>Resultado de entrevista realizado a la Contadora General.</i>	45
Tabla N° 13	<i>Resultado de las entrevistas realizadas a las asistentes contables</i>	45
Tabla N° 14	<i>Resultado de las entrevistas realizadas a las asistentes de operaciones.</i>	46
Tabla N° 15	<i>Resultado de las entrevistas realizadas al área de Recursos Humanos.</i>	47
Tabla N° 16	<i>Resultado de la entrevista realizada al Supervisor General.</i>	48
Tabla N° 17	<i>Ckecklist de control interno en el área de compras.</i>	49
Tabla N° 18	<i>Estado de situación financiera con corte al 31 de diciembre del 2017, incluidas las cifras comparativas del periodo 2016.</i>	50
Tabla N° 19	<i>Estado de resultados integrales con corte al 31 de diciembre del 2017, incluidas las cifras comparativas del periodo 2016.</i>	51
Tabla N° 20	<i>Detalle de gastos no deducibles con corte al 31 de diciembre del 2017, incluidas las cifras comparativas del periodo 2016.</i>	52
Tabla N° 21	<i>Conciliación tributaria con corte al 31 de diciembre del 2017, incluidas las cifras comparativas del periodo 2016.</i>	52
Tabla N° 22	<i>Efecto de los gastos no deducibles generados en el periodo 2017.</i>	53
Tabla N° 23	<i>Comparativo de gastos no deducibles 2017 aplicando la normativa tributaria.</i>	53
Tabla N° 24	<i>Ficha de observación: realizada a los registros contables efectuados por gastos de viaje y publicidad</i>	54
Tabla N° 25	<i>Límite de gastos deducibles por concepto de gastos de gestión.</i>	55

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo No. 1 Copia de RUC de la empresa.....	81
Anexo No. 2 Facturas de gastos sin sustento tributario.....	82
Anexo No. 3 Reporte de viáticos de personal de la empresa.....	83
Anexo No. 4 Comprobante de transferencia de cuenta, pago a proveedor.....	84
Anexo No. 5 Estado de cuenta de tarjeta de crédito, pagos sin sustentos tributarios.....	85
Anexo No. 6 Declaración de impuesto a la renta 2016, Formulario 101 bajado del sistema del SRI.....	86
Anexo No. 7 Declaración de impuesto a la renta 2017, Formulario 101 bajado del sistema del SRI.....	87
Anexo No. 8 Entrevistas realizadas al personal de la compañía.....	88
Anexo No. 9 Análisis de resultados de las entrevistas realizadas al personal de la compañía.....	101
Anexo No. 10 Ficha de observación de principales causas porque se generan los gastos no deducibles.....	103
Anexo No. 11 Ficha de análisis documental.....	105
Anexo No. 12 Estados financieros auditados comparativos por los periodos 2016 – 2017.....	107

RESUMEN

Este artículo de investigación tiene como objetivo determinar la deducibilidad de los gastos y su efecto en el cálculo del impuesto a la renta de la compañía CERTICFRAV S.A., por el periodo 2016-2017. El tipo de investigación empleada fue el método descriptivo; en las técnicas de investigación se utilizó la observación e inspección de la documentación, entrevista y checklist, los mismos que permiten acceder a información que describen las características cualitativas y cuantitativas para la evaluación de los montos registrados como gastos no deducibles en el cálculo del impuesto a la renta del periodo fiscal 2016-2017. En base a la información financiera y tributaria se efectuarán comentarios de mejora para un mejor registro contable y tratamiento tributario.

Descriptores:

Deducibilidad, Gastos, Impuestos a la renta

SUMMARY

This research article aims to determine the deductibility of expenses and their effect on the calculation of income tax of the company CERTICFRAV S.A., for the period 2016-2017. The type of research used was the descriptive method; In the research techniques, the observation and inspection of the documentation, interview and checklist were used, which allow access to information describing the qualitative and quantitative characteristics for the evaluation of the amounts recorded as non-deductible expenses in the calculation of the tax the income of the fiscal period 2016-2017. Based on the financial and tax information, improvements will be made for a better accounting and tax treatment.

Descriptors:

Deductibility, Income, Tax expenses

INTRODUCCIÓN

El capítulo I presenta la problemática que mantiene la empresa, considerando el estatus actual de la misma, los errores y debilidades que existen en el sistema financiero, contable y tributario con la finalidad de determinar el efecto material que una inconsistencia podría causar a nivel de registros contables y estados financieros.

En el capítulo II se desarrolla el marco teórico del proyecto de investigación, refiriéndose a teorías específicas y generales sobre el tema objeto de estudio, así mismo, presentando en su estructura los antecedentes nacionales e internacionales, y un marco conceptual que afirman la problemática planteada del presente trabajo de investigación.

El capítulo III presenta la metodología de la investigación, basado en un diseño anterior del análisis de los estados financieros y la razonabilidad de sus saldos, que afectan directamente el cálculo del impuesto a la renta considerando la deducibilidad de los gastos.

Además se analizará la correcta aplicación de la normativa tributaria vigente, así como los conocimientos referentes al área, mediante entrevistas y fichas de observaciones, basados en los requisitos a cumplir los documentos que soportan los registros contables y su incidencia en el gasto. Para concluir se establece el tratamiento tributario referente a los gastos no deducibles que debió presentarse en la determinación del impuesto a la renta del período 2017.

El capítulo IV contiene el informe técnico que se ha determinado, tomando como referencia la información financiera y tributaria proporcionada por la Compañía con la finalidad de realizar una evaluación crítica y obtener comentarios de mejora para un mejor registro y tratamiento contable.

Capítulo I: Diseño de la investigación

1.1.Tema

Deducibilidad de los gastos y su efecto en la determinación del impuesto a la renta de la empresa **CERTICFRAV S.A.**

1.2.Planteamiento del Problema

En el Ecuador, así como en otros países, el régimen impositivo está compuesto por el sujeto pasivo y el sujeto activo, siendo este último el encargado de recaudar los tributos establecidos en el estado ecuatoriano, que es el Servicio de Rentas Internas, regulada esta por la normativa tributaria presentada en su diferente legislación, Código Orgánico Tributario (COT), Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y su respectivo reglamento donde establece como se debe cumplir la legislación tributaria (RLRTI). En la última década la legislación tributaria ha estado en constantes cambios, modificaciones y derogaciones de sus leyes tributarias, por tal la empresa objeto de estudio debe analizar de manera detallada todo lo competente con el impuesto a la renta.

La tributación va a jugar un papel importante al permitir el surgimiento del mundo de la Corporación 2020, ya que los impuestos a los recursos son particularmente importantes porque incentivan a las industrias a pagar los costos que actualmente externalizan y porque el consecuente aumento en el precio de los recursos impulsa la innovación de tecnologías que los utilizan de forma menos intensiva. (Sukhdev, 2015, p. 10)

La balanza comercial del estado ecuatoriano está compuesta principalmente por la recaudación de los impuestos, siendo así que para el año 2017 el total de ingresos del estado fue de US\$36,818.13 millones de dólares, de los cuales los ingresos por recaudación de impuestos alcanzaron un total de US\$14,760.35 millones de dólares, representando un aproximado del 40% del total de los ingresos del estado.

Durante los últimos años, el impuesto a la renta es el impuesto que ha representado una gran parte de los ingresos del estado. A continuación, se

muestran las cifras por pagos de este tributo, las cuales han mostrado una variación creciente con respecto a la recaudación del impuesto a la renta, misma que el estado espera siga incrementando en cada período. (Servicio de Rentas Internas, 2018)

Tabla 1

Comparativo de recaudaciones de Impuesto a la Renta SRI, Ecuador.

Año	2017	2018	Variación	% Variación
Recaudación IR (Abril)	745,579	785,914	40,335	5.41%

Nota: Se muestra la variación de la recaudación ocurridas en el mes de abril de los años comparativos 2017 y 2018, cuya variación ha sido de 5.41%, de lo cual consideramos que las recaudaciones se han mantenido de manera consistente.

Fuente: Página principal del Servicio de Rentas Internas.

Elaborado por: Rizzo Farias, A. & Veliz Villamar, K. (2019).

Para el cálculo y determinación del impuesto a la renta se debe tener en cuenta los diferentes gastos y su deducibilidad según lo establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y su respectivo Reglamento, ya que la generación de gastos no deducibles mantiene una relación directamente proporcional con respecto al cálculo de este impuesto.

La prestación de sus servicios en el 2017 de **CERTICFRAV S.A.** se expandieron a nivel nacional, para el 2016 sus ingresos se concentraban en la ciudad de Guayaquil, viéndose ahora obligada a incurrir en una gran cantidad de gastos con su personal operativo, inspectores y supervisores, con la finalidad de poder prestar sus servicios de manera eficiente.

Por lo anterior mencionado, en el periodo 2017, la empresa comenzó a generar gastos basados en la prestación de servicios fuera de la ciudad de Guayaquil. Al ser el primer año en que la empresa se empezó a posesionarse en el mercado a nivel nacional, empezaron a cometer los errores comunes cuando una empresa sale de su zona de confort. Estos errores comunes se direccionan a la documentación que necesitan para sustentar los gastos, empiezan a exceder los límites de deducibilidad permitidos por la normativa tributaria, y se crean problemas al contabilizar gastos en los que antes la empresa no había incurrido.

A continuación, se presenta la variación de los gastos no deducibles presentados en el período 2016 y su variación correspondiente con el período 2017 y su representación porcentual respecto a la totalidad de costos y gastos.

Tabla 2

Gastos no deducibles y su variación en los períodos 2016 y 2017 de la Compañía CERTICFRAV S.A.

Gastos No Deducibles				
Cuenta	2017	2016	Variación	%Variación
Gastos de viaje	428,245	7,081	421,164	5,948%
Gastos de Gestión	16,999	3,689	13,310	361%
Publicidad y Propaganda	4,856	1,912	2,944	154%
Total Gastos No Deducibles	450,100	12,682	437,418	3,449%
Costos y gastos generales	3,969,439	4,177,758	(208,319)	(5%)
% Representan GND	11,34%	0,30%		

Nota: Como se puede observar el principal gasto que sufrió una variación significativa fue el “gasto de viaje” puesto que en el año 2017 su importe ascendió a US\$428,245; esto debido a la no utilización apropiada de los límites de deducibilidad permitidos por la normativa tributaria.

Fuente: Página principal del Servicio de Rentas Internas.

Elaborado por: Rizzo Farias, A. & Veliz Villamar, K. (2019).

1.2.1. Árbol del problema

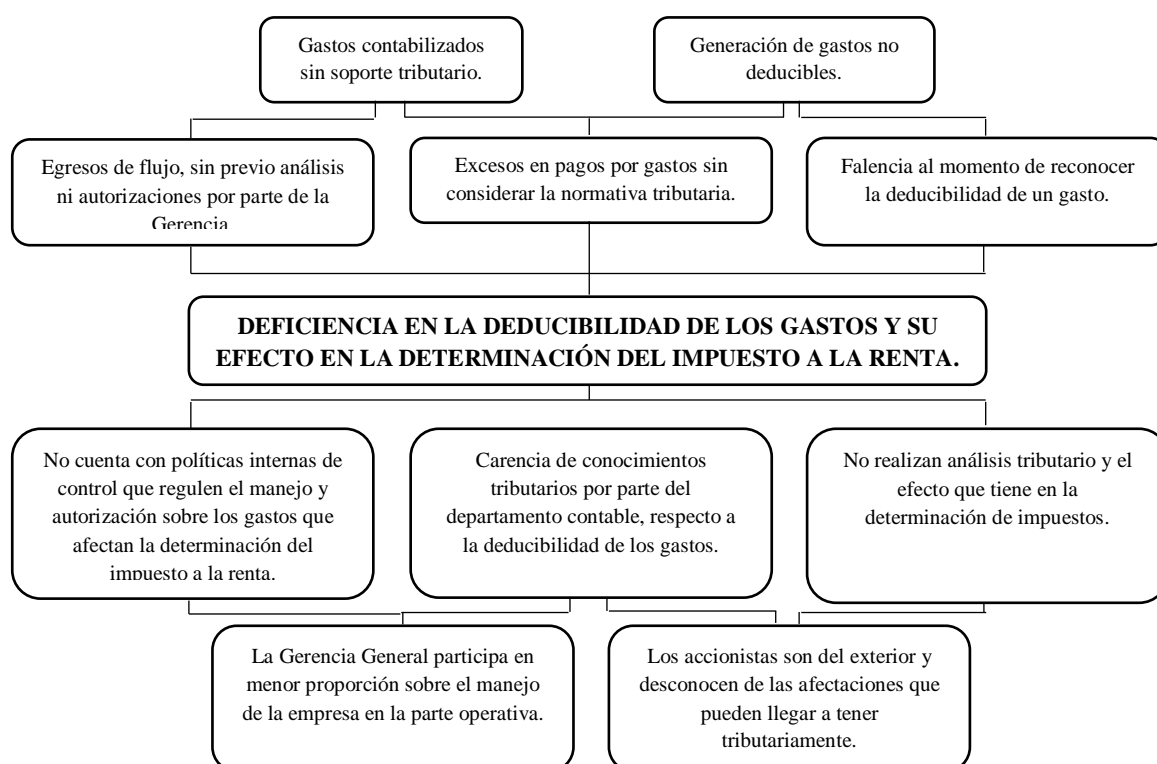


Figura 1. Árbol del problema, en el cual se presentan las causas y consecuencias que presentan el efecto de los gastos en la determinación del impuesto a la renta.

Elaborado por: Rizzo Farias, A. & Veliz Villamar, K. (2019).

1.3. Formulación del Problema

¿Cómo incide la deducibilidad de los gastos en la determinación del impuesto a la renta en la Compañía **CERTICFRAV S.A.**?

1.4. Sistematización del Problema

¿Cómo incide las políticas internas de control en la deducibilidad de los gastos de la Compañía **CERTICFRAV S.A.**?

¿Cómo afecta la carencia de conocimientos tributarios en la deducibilidad de los gastos de la Compañía **CERTICFRAV S.A.**?

¿De qué manera un análisis tributario puede ayudar en la determinación del impuesto a la renta **CERTICFRAV S.A.**?

1.5. Objetivo General

Determinar la deducibilidad de los gastos y su efecto en el cálculo del impuesto a la renta de la compañía **CERTICFRAV S.A.**, por el periodo 2016-2017.

1.6. Objetivos Específicos

Identificar las políticas internas de control de la empresa que afecten la determinación de la deducibilidad de los gastos.

Determinar las causas por las cuales existe carencia de conocimientos tributarios.

Analizar el impacto de los gastos no deducibles en el cálculo del impuesto a la renta del periodo fiscal 2017, mediante la conciliación tributaria.

1.7. Justificación

El tema objeto de estudio se justifica basado en la importancia de la cultura tributaria, y su relación directa con el área contable – financiera, al ser tan cambiante la normativa tributaria en nuestro país, los profesionales

contemporáneos necesitan estar en constante capacitación y actualización sobre estos temas de interés, ya que muchas veces la parte tributaria es lo que más puede llegar a afectar a las empresas del sector privado.

Esta investigación busca mejorar los procesos relacionados con toda transacción que pueda llegar a generar un efecto tributario, para así tener un mejor conocimiento y poder controlar de manera más eficiente los temas tributarios sobre la empresa. El punto más preocupante para las empresas del nuevo mundo, es el pago del impuesto a la renta y la generación de gastos no deducibles que llevan a incrementar este impuesto.

Todas las compañías privadas se constituyen con el fin de obtener beneficios económicos futuros para socios o accionistas de las mismas, por tal, cualquier variación en la estabilidad económica de la empresa podría poner en riesgo su negocio en marcha. Entonces, cualquier estudio sobre las pérdidas o ganancias de una compañía será temáticamente importante a tratar, como es el caso de **CERTICFRAV S.A.**, y su evidente problema en la deducción de sus gastos que puede ser esta aprovechada y corregida aplicando correctamente la normativa tributaria local.

Por lo tanto, al elaborar un proceso de investigación documental, se necesitan de varios procedimientos observativos, por ejemplo la observación directa, registros contables históricos, documentación suficiente, competente y pertinente para la investigación. Son procesos de gran importancia que justifican el logro de los objetivos planteados.

1.8.Delimitación del Problema

Empresa: CERTICFRAV S.A.

Área: Contabilidad - Tributaria

Campo: Prestación de Servicios

Ubicación: Ecuador - Guayaquil

Localización: Cda. Kennedy Norte, Av. Francisco de Orellana, Edificio Empresarial World Trade Center, Torre B, Piso 12, oficinas 1205 -1206.

Tema: Deducibilidad de los gastos y su efecto en la determinación del impuesto a la renta de la empresa **CERTICFRAV S.A.**

Periodo: 2017

1.9. Idea a Defender

Al determinar las causas por las cuales se generan gastos como no deducibles en el periodo fiscal 2017, se podrá realizar las correcciones necesarias y oportunas, para disminuir dichos gastos a fin de obtener una base imponible razonable, a través de un análisis de los gastos más representativos de la empresa, con la finalidad de establecer un modelo de identificación de los gastos.

Capítulo II: Marco Teórico

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes internacionales

La aplicación de normas y procedimientos, así como políticas de control son necesarias para una mejor interpretación de la legislación tributaria, emitidas por los entes de control, así esto ayudará que la empresa cumpla de manera correcta la aplicación de las mismas, además de contar con un archivo documental que sustente las transacciones generadas durante un periodo determinado, así facilita la búsqueda de información en caso este sea solicitado por algún organismo de control. Así lo proyecta Cherrez en su tesis “Las obligaciones tributarias y su impacto en el pago de los impuestos de la finca la primicia de propiedad del ing. John Cesar Cherrez Anguizaca del Cantón Arenillas año 2014”.

Según Moreno en la tesis “Diagnóstico de las obligaciones fiscales de las actividades comerciales del señor Fulvio Alcívar Martínez león del cantón Machala y propuesta de planificación tributaria para el año 2014” de la Universidad Técnica de Machala, recomienda a la empresa: mantener planificación tributaria una vez iniciado el periodo fiscal (Enero de cada año) con el fin de poder realizar evaluaciones anteriores y posteriores de acuerdo a la aplicación de la Ley; Se sugiere al personal de la Compañía mantearse en cursos de actualización con relación a la normativa tributaria vigente, con el objetivo de corregir y evitar errores futuros con los deberes fiscales. (Moreno, 2016, p. 20)

De acuerdo a Carrasco en la tesis “La deducibilidad de gastos y la determinación de la base imponible del impuesto a la renta de la estación de servicios Mulalillo del año 2016” de la Universidad Técnica de Machala, recomendó tomar como pauta el esquema de conciliación tributaria establecida en este plan de investigación ajustándolo a las necesidades de cada Compañía, asimismo, adoptar una planificación tributaria detallando los datos contables y tributarios para los optimizar la carga fiscal e incluso exonerar del pago del impuesto a la renta. (Carrasco I., 2016)

Los tributos provienen desde la era primitiva, cuando los hombres otorgaban ofrendas a los dioses a cambio de un beneficio. Posteriormente, desde la civilización griega, se manejaba el pago de los tributos de acuerdo a las capacidades de pago de las personas.

Los impuestos son fuentes de nuevos ingresos, establecidos por los Estados para satisfacer las necesidades de la sociedad y necesidades públicas. Se puede afirmar que mediante el imperio en la Roma antigua se obtuvieron los primeros recursos tributarios.

Asimismo, en América, pagaban los tributos de manera proporcionada por medio de un sistema de aportes, en Europa, los tributos los efectuaban los señores feudales, con los vegetales o animales que crecían en los terrenos que les eran asignadas, y para finalizar la Iglesia Católica cobraban los diezmos o primicias, todos estos eran de carácter obligatorio.

A partir de la etapa del feudalismo se desarrollaron imperios, monarquías, repúblicas y consulados y dentro de cada uno de éstos se crearon impuestos para sustentarse, el primer impuesto que fue creado fue el tributo por tierras conquistadas cuya contraprestación se pagaba con piezas de oro, esclavos, bienes o servicios. Asimismo, de manera paralela se fueron creando comerciantes que no contribuían a las arcas de sus gobiernos, tratando de comerciar productos sin el conocimiento de sus amos, reyes o señores feudales.

“Los impuestos modernos, se establecieron a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, en los cuales se destacaron: el impuesto a la renta al exportador, importador, vendedor entre otros” (Borda, 2013, pág. 2).

2.1.2. Antecedentes nacionales

Los Tributos es el recurso principal del Estado, con el objetivo de sostener los gastos de un país. Los tributos ecuatorianos son establecidos por la ley, las que deben sujetarse a la constitución como al código tributario para poder cumplir con la redistribución de la riqueza uniformemente.

Los impuestos en el Ecuador son tributos obligatorios, exigido por el ente regulador el Estado, los mismo que manejados por el Servicio de Rentas Internas, los principales impuestos se recaudan son: Impuesto a la Renta (IR), impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto a la Salida de Divisas (IS), Impuestos a los Consumos Especiales (ICE), basados en las disposiciones vigentes, dichos impuestos deberán ser cancelados de manera obligatoria por cada contribuyente.

Al respecto, las recaudaciones tributarias sirven para incrementar los ingresos públicos, principalmente para poder financiar el presupuesto del Estado, lo cual permite contribuir con el bienestar de la población, a través de la generación de empleos, atención y medicina en hospitales, educación, servicios básicos entre otros.

Impuesto a la Renta: todas las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país debe cumplir con dicha obligación de acuerdo a los resultados de su actividad económica cuyo periodo de cálculo es desde el 1 enero al 31 de diciembre de cada año, ésta presentación y pago del impuesto en el mes abril del año siguiente.

El artículo 46 del Reglamento de la LRTI (2014) establece la conciliación tributaria como instrumento para la determinación del Impuesto a la Renta, adicionalmente, señala la determinación de la utilidad contable para a la base imponible del impuesto a la renta; asimismo se deducirán ingresos exentos al pago de impuesto y gastos que cumplan con los establecido en la normativa tributaria.

Gastos deducibles: se deducirán todos los desembolsos que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la LRTI (2014).

De manera general para que un gasto sea deducible para el cálculo del impuesto a la renta, se deben cumplir con las siguientes condiciones: El gasto debe estar relacionado para obtener, mantener y mejorar los ingresos de la Compañía; Debe estar sustentado en los comprobantes de venta autorizados por el

Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención; Cuando procesa debe de realizarse las retenciones en la fuente en los casos en los que la ley obliga.

Si el gasto es mayor a USD 1.000 debe realizarse el pago utilizando al sistema financiero, es decir, tarjeta de crédito, cheque, transferencia, depósito en efectivo en la cuenta del proveedor, a esto se denomina “bancarización”; El proveedor debe ser ubicable, no tener relaciones comerciales ni realizar transacciones inexistentes con empresas fantasmas de acuerdo al catastro emitido por el Servicio de Rentas Internas; El valor de los bienes o servicios que se estén adquiriendo, no deben estar ni sobrevaluado, ni subvaluado, es decir, a precio de mercado. (Servicio de Rentas Internas, 2017)

Basado en lo antes expuesto, la conciliación tributaria ayuda a determinar la base imponible sobre la cual se aplicará la tarifa del impuesto a la renta para sociedades y en caso de personas naturales y sociedades indivisas se aplicará la tabla establecida en la ley.

En toda la historia del Estado Ecuatoriano, la administración tributaria de nuestro país, ha sufrido cambios en relación a la generación de impuestos, cuyo beneficiario ha sido el sujeto activo como es el estado, representado por el Servicio de Rentas Internas, éste es el ente encargado de la recaudación de los tributos, para ser más específicos los impuestos. Así mismo las compañías han crecido a la par, alineando e implementando planes contables y tributarios para en muchos casos no verse afectados por la administración tributaria.

Cada vez es más estricta la información solicitada por el SRI, a fin de velar por el cumplimiento de la legislación tributaria y minimizar la evasión de impuestos, por tal motivo las empresas se ven en la obligación de mejorar sus procesos y analizar de mejor manera las transacciones financieras que le llegan a afectar por la parte tributaria. Álvarez (2016) afirma:

La historia en general ha demostrado que todo acontecimiento político, económico y social se encuentra interrelacionado, y la tributación del Ecuador no se excluye de esta realidad. En las épocas de la Colonia y la República, la carga impositiva, además de constituir una herramienta gubernamental de generación de

ingresos, sirvió como instrumento de dominación. Décadas más adelante, el esquema tributario empezó a configurarse, siendo sujeto de varias reformas y estructuraciones que respondían a la coyuntura, especialmente política y social de cada época. Todo este proceso sirvió como antecedente de las actuales modificaciones tributarias, cuyo fin último no sólo es la captación de ingresos, sino llegar a un conjunto de tributos progresivos y equitativos que sea un elemento para la construcción del bienestar de la población de acuerdo con el postulado del Buen Vivir plasmado en la Carta Magna vigente.

Los primeros indicios de tributación en el país se registran durante la época de la Colonia. En este periodo se establecieron varios impuestos y, en ciertos casos, su esencia aún se mantiene vigente como ocurre con los impuestos al comercio exterior (exportación e importación), cuyo antecesor colonial era el impuesto almojarifazgo. Aunque el objeto de gravar a las principales actividades económicas haya sido el punto de partida en la Colonia y lo sea todavía en el actual sistema impositivo, la concepción de los tributos es distinta. Mientras en la época colonial los tributos fueron establecidos como una imposición del rey a sus vasallos por el uso o explotación de los recursos de la corona, el sistema actual los concibe como una contribución que los ciudadanos realizan a cambio de una dotación equitativa y eficiente de bienes y servicios estatales. Es decir, de un sistema tributario plagado de obligaciones y carente de retribuciones para los contribuyentes (sistema de dominación), se avanzó a uno que entiende a la tributación como factor de compromiso ciudadano responsable (instrumento de justicia y libertad).

Tabla 3*Principales impuestos en el Ecuador a través de los años.*

Impuesto	Año de origen	Operaciones gravadas con el impuesto
Alcabalas	1342	Transacciones comerciales
Almojarifazgo	1576	Traslado de mercaderías en la Real Audiencia de Quito.
Estanco al aguardiente	1714	Fabricación y venta de aguardiente.
Diezmo	1867	Función de la Corona e Iglesia Católica.
Renta en la fuente y establecimiento permanente	1937	
Impuesto a la renta global	1945	Renta de las personas naturales y jurídicas, renta corresponde a los ingresos una vez deducido todos los gastos que la Ley permita deducir.
ITM	1970	Transferencia de dominio de bienes y servicios, actualmente se lo conoce como IVA.
ICE	1989	Producción y venta de bebidas gaseosas y aguas minerales.

Nota: La presente tabla muestra la evolución cronológica de los impuestos que estuvieron aplicables en el Ecuador desde etapa de la Colonia hasta la actualidad.

Fuente: Ramírez, 2016; Historia de la tributación en Ecuador: Cambios sociales y organizacionales.

Elaborado por: Rizzo Farias, A. & Veliz Villamar, K. (2019).

Desde 2007, inicio del periodo del presidente Rafael Correa, y con la posterior aprobación de la nueva Constitución, el Estado fortaleció su accionar hacia nuevos lineamientos: el Buen Vivir, la solvencia en el modelo de gestión pública y la consolidación de un sistema tributario redistributivo. Bajo estos parámetros, el 29 de diciembre de 2007 se expidió la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria (LRET), la cual realizó cambios en la imposición directa e indirecta a través de modificaciones en las reglas de pago del impuesto a la renta, IVA e ICE. Además, esta ley implantó progresividad al impuesto de herencias, con una tasa máxima de 35% y creó los impuestos a la salida de divisas y a las tierras rurales. (Ramírez, 2016)

“**CERTICFRAV S.A.** es una empresa dedicada realiza certificaciones de productos o de procesos sean estos de origen agrícola, industrial, acuícola, marino o mineral a nivel nacional, posesionada localmente más de una década” (NGV Asesorías y Negocios S.A., 2017, p. 9).

Esta empresa cuenta con alrededor de 250 empleados, en su mayoría operativos, mismos que se encuentran laborando en diferentes partes del Ecuador. Por su giro normal del negocio, la mayor parte de este personal, incurre en gastos que muchas veces no son sustentados como lo requiere la normativa tributaria, ya sea personal operativo de la empresa, o personal contratado para asistencia de procesos. Esta empresa se encuentra certificada por el Business Alliance for Secure Commerce (BASC) y los respectivos ministerios que garantizan la responsabilidad en el tratamiento agrícola en general.

2.2.Marco Teórico

2.2.1. Teoría sobre tributación de David Ricardo

Ricardo (1959) en su teoría sobre tributación elaborada en 1817 señala que: “El problema principal de la economía política, consiste en determinar las leyes que regulan la distribución entre los propietarios de la tierra, los del capital necesario para cultivarla y los trabajadores que la cultivan” (pág. 17).

Es por ello, que el principal problema que observó Ricardo en su época, fue la distribución de la riqueza, puesto que la realidad observada, era el enriquecimiento de unos y el empobrecimiento de otros, a veces en el mismo tiempo.

En concordancia con lo citado anteriormente, el mismo autor señala, que la distribución de la riqueza, es precisamente la cuestión más susceptible de ser influida por las ideas políticas y sociales, ya que se pone en manifiesto la pugna entre los intereses económicos de las distintas clases sociales. Y por ello, se estableció la importancia de los impuestos, puesto que son una parte del producto de la tierra y del trabajo de un país, que se pone a disposición del Gobierno, y su importe se paga, deduciéndolo del capital o de las rentas del país.

En el Ecuador, para la determinación del impuesto a la renta por pagar se debe realizar una conciliación tributaria entre la utilidad contable (financiera) y la utilidad gravable (tributaria), dentro de dicho cálculo se considera una sección especial para los gastos no deducibles, los cuales deben ser analizados por la

Compañía en conjunto con lo establecido por las leyes tributaria referentes a la deducibilidad y consideración de gastos no deducibles.

Se consideró para la elaboración del presente proyecto, analizar definiciones y conceptos u otros trabajos relacionados, como teorías que afirmen la precisión del presente proyecto de titulación.

2.2.2. Tributos y su participación en los ingresos del estado.

Desde la creación de la administración tributaria del Ecuador (SRI) en el 1997, hasta la actualidad se han realizado cambios, reformas, modificaciones y mejoras en cuanto al sistema tributario, recaudación y pagos, y una mejor organización en cuanto al manejo del sujeto activo.

Posteriormente, la recaudación de impuestos en el Ecuador creció 160% en el periodo 2007- 2015, pasando de US\$5,361.8 millones a 13,950 millones. Este aumento se explica por un incremento en las tasas, la creación de impuestos y modificaciones a tributos existentes. (Diario El Comercio, Los ecuatorianos pagan 30 impuestos al SRI, 2016)

Esta opinión la refuerzan varios autores, quienes analizaron el nivel de eficiencia tributaria en el período 2008-2012 y concluyeron en que la eficiencia tributaria iba en descenso, lo cual podría implicar que el incremento en el monto de los ingresos tributarios, experimentado hasta el año 2012, no se debiera al aumento del número de contribuyentes, sino a alzas en las tasas impositivas. (Andrade Bustamante, Ortega Rea, Salinas Loor, & Toasa Villavicencio, 2013)

“Los ecuatorianos pagan 30 impuestos al Servicio de Rentas Internas, es decir, 16 impuestos más que en el año 2006” (Diario El Comercio, 2016).

En el estado ecuatoriano rigen obligaciones tributarias directas e indirectas, estas son clasificadas dependiendo el enfoque utilizado sobre la cual se grave la renta del sujeto pasivo, la cual hace referencia como un impuesto directo aquel que es gravado sobre la renta generada y los impuestos indirectos son gravados sobre lo que se consume, es decir sobre los gastos o compras realizadas.

Los impuestos directos constituyen un instrumento de la política pública para mejorar la equidad e incidir en la distribución de la riqueza de un país. El impuesto a la renta constituye el núcleo de los impuestos directos, además del impuesto a las herencias, al patrimonio, a los vehículos motorizados. (Méndez Rojo V., 2015, p. 2)

En el Ecuador existen varios conceptos impositivos tanto directos e indirectos, que son administrados por el SRI (Servicio de Rentas Internas), que impulsan el crecimiento de los ingresos del estado, siendo los principales generadores de estos ingresos los siguientes: Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto a la Renta (IR), Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) y por consiguiente el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE).

El Ecuador cuenta con aproximadamente 12 tipos de impuestos, sin considerar recaudaciones por contribuciones solidarias. De los cuales los 4 impuestos mencionados en el párrafo anterior alcanzan un monto aproximado en el 2016 y 2017, de US\$11.4 y US\$12.5 millones respectivamente, respecto al total de las recaudaciones de estos 12 impuestos representan el 93% y 95% del total recaudado en cada año.

Tabla 4*Recaudaciones de impuestos durante los años 2016 y 2017.*

Recaudación de gestión del Servicios de Rentas Internas							
Consolidado de Enero - Diciembre por los años 2017 – 2016							
Expresado en miles de dólares							
Impuestos recaudados sin contribuciones solidarias	2017	%	2016	%	Variación	%	Tipo
Impuesto al Valor Agregado	6,314,931	47%	5,704,147	48%	610,784	11%	Indirecto
Impuesto a la Renta Recaudado	4,177,295	32%	3,946,284	32%	231,011	6%	Directo
Impuesto a la Salida de Divisas	1,097,642	8%	964,659	8%	132,984	14%	Directo
Impuesto a los Consumos Especiales	949,402	7%	798,330	7%	151,072	19%	Indirecto
	12,539,271	93%	11,413,419	95%			
Intereses, multas y otros	136,340	2%	264,401	1%	(128,061)	(48%)	Directo
Impuesto a los Vehículos Motorizados	191,480	2%	194,675	1%	(3,195)	(2%)	Directo
Impuestos Fomento Ambiental	142,123	1%	140,269	1%	1,855	1%	Indirecto
Contribución para la atención integral del cáncer	96,677	1%	90,259	1%	6,418	7%	Directo
Regalías, patentes y utilidades de conservación minera	52,965	0%	50,210	0%	2,755	5%	Directo
Imp. Activos en el Exterior	34,876	0%	46,910	0%	(12,034)	(26%)	Directo
RISE	22,105	0%	18,783	0%	3,322	18%	Otros
Tierras Rurales	7,313	0%	7,853	0%	(541)	(7%)	Otros
	683,880	7%	813,361	5%			
Total de recaudaciones	13,223,151	100%	12,226,781	100%			

Fuente: Servicio de Rentas Internas.**Elaborado por:** Rizzo Farias, A. & Veliz Villamar, K. (2019).

2.2.3. Comprobantes de venta, retención y documentos complementarios

Los comprobantes de venta, incluyendo de retención y complementarios son de suma importancia para el manejo y control tributario de una compañía, ya que de estos se puede definir la deducibilidad o no de una transacción que grava tributos, tal como indica el numeral 1 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno. Entre los documentos autorizados por la administración tributaria se encuentran los siguientes:

- a) Facturas;
- b) Notas de venta - RISE;
- c) Liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios;
- d) Tiquetes emitidos por máquinas registradoras;
- e) Boletos o entradas a espectáculos públicos; y,
- f) Otros documentos autorizados en el presente reglamento.

2.2.4. Gastos no deducibles

Los gastos no deducibles forman parte significativa en el cálculo del impuesto a la renta, debido a que su cuantía determinará el importe a pagar que en la mayoría de los casos puede significar un aumento considerable hacia la utilidad gravable. (Carriel, 2017, pág. 1)

En el Ecuador, los gastos que no son imputables para la generación, mantenimiento y mejoramiento del ingreso de las Compañías son considerados como gastos no deducibles para efectos tributarios, los cuales tendrán una incidencia en aumento de la utilidad gravable para el cálculo del impuesto a la renta, lo cual supondrá una mayor carga tributaria para las Compañías que tengan un rubro significativo por este concepto.

Los gastos cuya documentación soporte no cumplan con los requisitos señaladas por el Reglamento de Comprobantes de Pago (...). Ni aquellos gastos soportados en comprobante de pago que tenía la condición de no habidos según la publicación realizada por la Administración Tributaria, salvo que, al 31 de diciembre del dicho ejercicio, el contribuyente haya cumplido con levantar tal condición. (LIR, 2016 art. 44, p. 10)

En Perú, los gastos no deducibles se rigen por el principio de causación el cual establece dos situaciones: (i) el gasto deberá ser necesario para mantener o incrementar la fuente generadora de renta, (ii) la deducción no debe estar

prohibida por ley. Para que se cumpla la causalidad no implica que necesariamente el gasto en que se ha incurrido tenga que haber generado su correspondiente ingreso. Basta con que el mismo haya sido destinado potencialmente a generar ingreso.

2.2.5. Control interno

“La aplicación de normas fiscales y procedimientos emanadas por los Organismos control, permitirá mantener adecuado el archivo de la documentación de soporte y facilitará contar con la información a tiempo, ante una revisión por parte de la Administración Tributaria” (Chérrez, 2016, p. 5).

Nuestra legislación tributaria contiene lineamientos que regulan la consideración de gastos como no deducibles, lo cual está tipificado en el art. 35 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, esto con la finalidad de que los contribuyentes apliquen adecuada y razonablemente los montos permitidos por la Ley.

Las buenas prácticas de control interno suponen un mayor control en las diferentes áreas de la Compañía, sus procesos o la información administrativa, operativa o financiera que se genere, el diseño de una actividad de control cumple con un objetivo principal que puede ser: prevenir, detectar o corregir riesgos de error material que podrían causar registros contables erróneos o el cometimiento de fraudes financieros, independiente de la naturaleza del control que puede ser manual o automática, éste debe de ser ejercido por una persona que tenga la suficiente competencia y nivel jerárquico adecuado para discernir o cuestionarse cuestiones tributarias y financieras.

2.2.6. Planificación tributaria

La planificación tributaria es una buena práctica de control con el fin de poder realizar evaluaciones anteriores y posteriores de acuerdo a la aplicación de la Ley, además permitirá conocer los tributos que la Compañía incurra por su actividad económica. (Moreno, 2016, p. 15)

Dentro de la planificación tributaria se debe de considerar los principales tributos que la Compañía está en obligación de cancelar, esta buena práctica supondrá una anticipación a conocer el valor que aproximadamente la Compañía deberá desembolsar por concepto de pagos de tributos fiscales, prestando mayor atención a los impuestos que es el rubro más significativo que las Compañías cancelan a la Administración Tributaria.

2.2.7. Conciliación tributaria

La conciliación tributaria permite establecer un modelo de planificación tributaria anual que se ajusta a las necesidades de las Compañías, en la que se detalle los ingresos gravados, los ingresos exentos, los gastos deducibles, los gastos no deducibles, para alcanzar un óptimo aprovechamiento de los beneficios tributarios. (Carrasco, 2015, p. 25)

La elaboración de la conciliación tributaria nos ayuda a determinar las base imponible sobre la cual se le determinará la tasa de impuesto a la renta correspondiente a ese ejercicio fiscal sobre el que se informa, en el que, las sociedades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, realizarán los ajustes necesarios, que consistirán principalmente en que el resultado del ejercicio económico, es decir utilidad o pérdida sean modificadas con las operaciones estipuladas en el Art. 46 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

2.2.8. Impuesto a la renta

Las afectaciones impositivas son tributos de carácter obligatorio, que las entidades ya sean personas naturales o sociedades deben cancelar al ente recaudador a fin de proveer los ingresos de un estado. La base de cálculo de esta afectación impositiva proviene de una transacción considerada como gravable, así se puede controlar y monitoriar el uso de las divisas dentro de un sector económico y restringir las actividades que no beneficien su economía. (Alfaro, 2013, p. 15)

En Ecuador, para el cálculo del impuesto a la renta se toman en consideración las siguientes variables: (i) ingresos gravados que son provenientes de las actividades económicas de la Compañía, (ii) gastos deducibles que son aquellas deducciones que son permitidas por la Ley para el establecimiento de la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta, (iii) gastos no deducibles que son aquellos gastos que sobrepasan los límites permitidos por la normativa tributaria para su deducibilidad, (iv) deducciones adicionales que son aquellas conocidas como incentivos tributarios que disminuyen la carga tributaria, (v) impuestos diferidos provenientes de las diferencias temporarias que surgen como consecuencia en la aplicación de la NIC 12 – Impuestos sobre las ganancias.

El impuesto a la renta es aquel que grava a los ingresos tanto de sociedades como personas naturales. En nuestro país existen cinco clases de Impuesto a la Renta, cuya clase está en función al origen de dichos ingresos. (DePerú.com, 2018)

En Perú, para el cálculo del impuesto a la renta se toman en consideración principalmente cinco categorías, que dependen directamente de la naturaleza y procedencia de las rentas, a continuación, se detalla lo anteriormente comentado:

Tabla 5
Categorías de impuestos sobre la renta en Perú.

Categoría	Origen	Personas	Actividades	Criterios similares en Ecuador	Justificación
Primera	Capital	Natural	Arrendamiento o subarrendamiento de bienes muebles e inmuebles, así como las mejoras de los mismos.	SI	En Ecuador es aplicable para las personas naturales que se dedican a actividades de arrendamiento de bienes inmuebles y sobrepasen la fracción básica de impuesto a la renta, lo cual se declara en el formulario 102 A.
Segunda	Capital	Natural	Rentas obtenidas por intereses por colocación de capitales, regalías, patentes, rentas vitalicias, derechos de llave y otros.	NO	En Ecuador, por las rentas obtenidas de financiamiento por instituciones financieras se realiza la retención al IR del 2%.
Tercera	Capital + Trabajo	Natural/ Jurídica	Derivadas de actividades comerciales, industriales, servicios o negocios.	SI	En Ecuador es aplicable para las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y jurídicas que realicen actividades económicas, en donde se obtiene una base imponible para la determinación de IR, lo cual se declara en los formularios 102 y 101 respectivamente.
Cuarta	Trabajo	Natural	Rentas obtenidas por el ejercicio individual de cualquier profesión, ciencia, arte u oficio.	SI	En Ecuador es aplicable para las personas naturales que se dedican al libre ejercicio profesional y sobrepasen la fracción básica de impuesto a la renta, lo cual se declara en el formulario 102 A.
Quinta	Trabajo	Natural	Rentas Provenientes Del Trabajo Personal Prestado En Relación De Dependencia (Sueldos, Salarios, Gratificaciones, Vacaciones)	SI	En Ecuador es aplicable para las personas naturales que perciban ingresos en relación de dependencia y sobrepasen la fracción básica de impuesto a la renta, lo cual se declara en el formulario 102 A.

Nota: La presente tabla muestra un extracto de la normativa tributaria vigente en Perú, tomando como ejemplo las consideraciones al momento del cálculo del impuesto a la renta, adicionalmente se realizó una comparación con cálculo de impuesto a la renta en el Ecuador para identificar criterios similares o no para su determinación.

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria (SUNAT).

Elaborado por: Rizzo Farias, A. & Veliz Villamar, K. (2019).

En el desempeño de la profesión se ha observado que en las Compañías generalmente familiares y pequeñas se encuentran laborando en el área contable financiera personal que poseen un conocimiento superficial de la tributación y su incidencia en la información financiera, ocasionando contingencias tributarias al

no declarar de manera correcta, tomando en consideración la normativa tributaria vigente y aplicable, esto debido a que dicho personal no recibe capacitaciones en temas contables y tributarios, lo trae como consecuencia que se lleve la información tributaria a juicio y criterio de la persona a cargo sin que haya un grado de análisis y discernimiento apropiado.

2.3.Marco Conceptual

Para el entendimiento de los principales términos a lo largo del presente proyecto de titulación, hemos considerado citar los siguientes:

Comprobantes de ventas – Son documentos autorizados que acrediten las transferencia de bienes o prestación de servicios efectuada por los contribuyentes o la realización de otras transacciones gravadas con tributos. (Servicio de Rentas Internas, 2018).

La normativa tributaria ecuatoriana señala que la utilización de los comprobantes de venta es un factor predeterminante al momento de la deducibilidad de los gastos que el sujeto pasivo (persona natural o jurídica) ha incurrido para mejorar, mantener y generar ingresos provenientes de su actividad económica, lo cual consideramos pertinente frente a la problemática del presente trabajo de titulación.

Certificación – La certificación es una garantía que se entrega sobre algo determinado, para su validez o dictamen de calidad, con el objetivo de eliminar dudas respecto de su veracidad. (Definición ABC, 2018).

Una certificación es un documento que emite un organismo autorizada con el objetivo de afirmar la autenticidad algo determinado; la prestación de servicios de certificación es principal giro del negocio de la Compañía por lo cual consideramos pertinente frente a la problemática del presente trabajo de titulación.

Control interno – Es un proceso implementado por la Administración, los directivos y otro personal, que tiene como

objetivo obtener seguridad razonable de que los objetivos de la organización van a ser alcanzados en las siguientes categorías: (i) confiabilidad de la información financiera, (ii) eficacia y eficiencia en las operaciones, (iii) cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables (Hanssem-Holm & Co. Cía. Ltda., 2012).

Una adecuada estructura de control interno permite diseñar e implementar controles enfocados en detectar, prevenir y corregir riesgos de error material sobre el rubro de activos y pasivos por impuestos corrientes, por ejemplo: la designación de una persona con la suficiente competencia y capacidad para ejecutar la revisión previa a la subida de la información en las declaraciones de impuestos.

Deducciones – Las deducciones en materia tributaria son valores permitidos por la normativa tributaria vigente, dichos valores permiten disminuir la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta o sobre la cual se va a tributar. Adicionalmente, podemos mencionar que las deducciones son los costos y gastos relacionados para alcanzar el ingreso motivo del impuesto. (Derecho Ecuador, 2018).

Las deducciones son descuentos permitidos por la normativa tributaria que tienen el objetivo de minimizar la base imponible sobre la cual se deba de calcular el respectivo impuesto a la renta, utilizando de la manera más razonable los límites de deducibilidad establecidos por la norma porque cualquier exceso significaría la generación de un gasto no deducible sobre el cual se deba tributar, esto sin duda es la problemática a estudiar en el presente trabajo de titulación.

Gastos – El gasto es una partida que reduce el beneficio de la compañía, el cual implica en la mayoría de los casos, un desembolso de una cantidad de dinero asociada a una contraprestación. Adicionalmente podemos mencionar que en nuestra legislación ecuatoriana un gasto es aquel valor que

imputables al ingreso incurrido para obtener, mejorar y mantener el ingreso (Servicio de Rentas Internas, 2018).

Los gastos representan una salida de dinero necesaria para la generación de beneficios económicos futuros, también representan el costo de hacer negocios entre los sujetos pasivos. Estos son presentados en el estado de resultados, siendo las deducciones sobre los ingresos antes de la determinación del impuesto a la renta.

Gastos no deducibles – Los gastos no deducibles son aquellos gastos que exceden los límites establecidos por la Administración Tributaria, o aquellos que no cumplen con lo establecido en el art. 35 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno: (i) Los no soportados con comprobantes de ventas autorizados, (ii) los que no se hayan efectuado la retención en la fuentes exigidas por la Ley, (iii) los que no tengan relación con giro del negocio, y por lo tanto, no genere de la renta. (Ugarte, 2012).

Los gastos no deducibles surgen de la mala aplicación de la normativa legal vigente, en donde las Compañías por hacer caso omiso o desconocimiento de la misma incurren en gastos no permitidos por la Ley para su deducibilidad, lo cual genera un exceso en el monto del gasto, lo que conlleva a la generación de gastos no deducibles.

Impuesto a la renta – Es un impuesto que grava la renta (ingresos gravados menos gastos deducibles) que una persona natural o jurídica general durante un ejercicio fiscal, para la liquidación de dicho impuesto los contribuyentes deben de declarar los siguientes formularios: 101 para personas jurídicas y 102 o 102 A para personas naturales, posteriormente se procederá con el pago de dicho impuesto de manera oportuna con la finalidad de evitar contingencias tributarias (Servicio de Rentas Internas, 2018).

El impuesto a la renta es aplicable a los ingresos que se obtienen como resultado de las actividades ordinarias del giro operacional de las personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades naturales o extranjeras, además, se puede mencionar el producto final que se obtiene de la confrontación de diversas variables, entre las cuales tenemos: (i) ingresos, (ii) gastos deducibles, (iii) gastos no deducibles, (iv) retenciones en la fuente a favor del contribuyente, (v) cualquier otro concepto que afecte el cálculo del impuesto a la renta. La recaudación de este impuesto es considerada el mayor ingreso percibido por el Estado.

Aseveración – Son las declaraciones de la Administración con respecto a los estados financieros de que los mismos cumplen con lo requerido en el marco de información financiera aplicable, conforme al reconocimiento, medición, presentación y revelación de los diversos elementos de los estados financieros y revelaciones (Deloitte & Touche Limited, 2017).

Las aseveraciones son las afirmaciones que la Administración declara en relación a las cifras e información adicional presentada acerca de sus estados financieros, para el rubro de impuestos tanto activos como pasivos por impuesto corriente, generalmente se asocia con las siguientes aseveraciones: (i) derechos y obligaciones, (ii) exactitud e (iii) integridad.

Riesgo – Es la exposición potencial a situaciones que pueden afectar al logro de los objetivos de una organización, generar pérdidas o mermar posibles utilidades (Deloitte & Touche Limited, 2017).

El riesgo es una situación de alerta a la cual están expuestas las Compañías que, si no se presta la debida atención, dicho riesgo se puede materializar causando errores materiales que podrían afectar la razonabilidad de las cifras de los estados financieros, para aplacar los riesgos es necesario el diseño de controles que cumplan el objetivo para el cual fue creado: (i) prevenir, detectar o corregir riesgos a nivel de estados financieros o de aseveración.

Asiento de Ajuste – Son transacciones realizadas de manera continua en una compañía, aplicando la base del devengado con el fin de determinar de manera razonable las diferencias patrimoniales y los resultados obtenidos. (Solo Contabilidad, 2017).

Los asientos de ajustes son transacciones que se realizan manualmente dentro de un sistema contable o cualquier fuente de almacenamiento de la información financiera, su función es presentar la realidad de un saldo de cuenta, es decir, un saldo de cuenta ajustado que se verá reflejado el efecto neto en los estados financieros.

Declaraciones – Según el SRI (Servicio de Rentas Internas), las declaraciones son expresiones de hechos desconocidos, en el área contable financiera usamos este término para presentar los valores impositivos a cancelar de un periodo determinado.

2.4.Marco Legal

Para la formación del marco legal, hemos tomado en consideración la estructura de la pirámide de Kelsen en la que se establece la idea del sistema jurídico de manera escalonada, la cual se basa en el principio de la jerarquía, en nuestra legislación ecuatoriana estos mismos conceptos son aplicados al momento de establecer la jerarquía de las leyes. Para el presente trabajo de titulación se ha considerado la siguiente jerarquía:

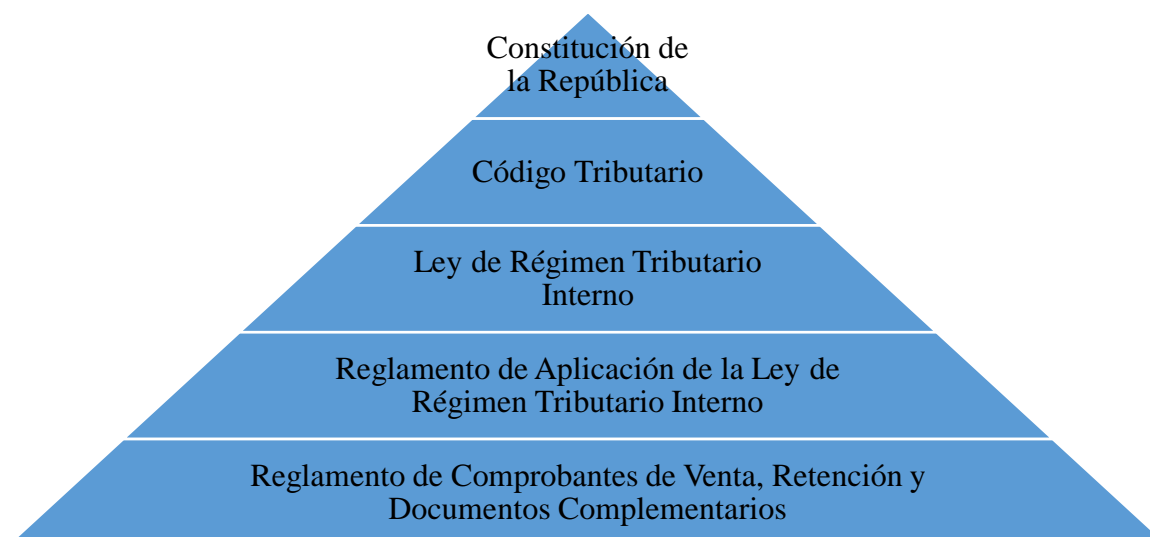


Figura 2. Pirámide de Kelsen de la jerarquía de las leyes, en el cual se presenta de manera jerárquica las normativas aplicables para el presente trabajo de investigación.

Elaborado por: Rizzo Farias, A. & Veliz Villamar, K. (2019).

2.4.1. Constitución de la República

Entre las obligaciones y compromisos de la sociedad ecuatoriana, sin perjuicio de otros establecidos en la Constitución y la Ley, aplicables para los temas tributarios tenemos que en el capítulo noveno que trata acerca de las responsabilidades, el numeral 5 del artículo 83 establece: Ayudar con el Estado y la comunidad en la seguridad social, y contribuir los impuestos señaladas por la ley (...). (Constitución de la República del Ecuador, 2008 art. 83, pág. 38)

Análisis: La Constitución establece que se deben cancelar de manera oportuna los tributos establecidos por la Ley, debido a que la recaudación de éstos supone una fuente de ingreso para el Estado ecuatoriano, mismo que son de carácter redistributivo destinado a obras de carácter social, construcción de hospitales, fuentes de financiamiento a instituciones financieras públicas en pro del bienestar de la sociedad.

2.4.2. Código Tributario

Entre los deberes formales que tienen los contribuyentes en relación con las obligaciones tributarias, destacaremos dos: (i) llevar los libros contables y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica en idioma castellano y (ii) llevar registros contables relacionados con la actividad económica en idioma castellano (...). (Código Tributario, 2016 art. 96, p. 19)

Análisis: El cumplimiento de los deberes formales tiene una relación directa en la determinación del impuesto a la renta, esto debido a que la presentación y pago de los impuestos depende de la calidad y veracidad de la información contable que se tenga disponible.

2.4.3. Código de trabajo

Que se entiende como remuneración todo lo que el trabajador reciba en dinero, en servicios o en especies, inclusive lo que percibiere por trabajos extraordinarios y suplementarios, a destajo, comisiones, participación en beneficios, el aporte individual al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social cuando lo asume el empleador, o cualquier otra retribución que tenga carácter normal en la industria o servicio.

Así mismo en su segundo párrafo menciona que no formaran partes de los sueldos y salarios los valores pagados mensualmente por conceptos de viáticos o subsidios ocasionales. (Código de trabajo, 2016 art. 95, p. 24)

Análisis: En el caso que los gastos de viaje correspondan a viáticos, es decir, la suma de dinero que entregue la Compañía a los empleados para que éstos puedan efectuar los pagos en que deba incurrir en el cumplimiento de sus deberes fuera de su sede habitual de trabajo, por tal motivo no formaran partes de los sueldos y salarios pagados mensualmente como remuneración fija. Bajo esta premisa las sumas entregadas a los empleados por concepto de viáticos no deben ser consideradas como beneficios de los trabajadores, por lo cual, deben ser contabilizadas como un gasto de la compañía.

2.4.4. Ley de Régimen Tributario Interno

La depuración de los ingresos es de crucial importancia en la determinación de la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta, por lo cual la normativa vigente señala que serán gastos deducibles los se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar renta gravada. Además, la normativa establece para la aplicación de la deducibilidad, los costos y gastos relacionados al ingreso, deben estar soportados en comprobantes de venta autorizados por reglamento correspondiente (...) (LRTI, 2016 art. 10, p. 13)

Análisis: La deducibilidad de los costos y gastos para la depuración de los ingresos es importante debido que de ésta dependerá la carga tributaria que los contribuyentes deberán considerar como una obligación tributaria. Es importante señalar que aquellos costos y gastos que no cuenten con el sustento tributario para validar la esencia económica y forma legal de las transacciones, serán considerados como gastos no deducibles. Para mitigar aquello es necesario que los gastos incurridos para generar, mantener o mejorar el ingreso se encuentren sustentados en los comprobantes de venta: (i) facturas, (ii) notas de venta, (iii) liquidaciones de compras; mismos que son permitidos para la sustentación de costos y gastos en nuestra legislación tributaria.

Los ingresos por viáticos percibidos por los empleados bajo relación de dependencia por concepto de “gastos de viaje, hospedaje y alimentación” inherentes a sus funciones o cargos, dentro o fuera del país y relacionados con la actividad económica de la empresa que asume el gasto, son considerados ingresos exentos del IR para dichos empleados. (LRTI, 2016 numeral 11 del art. 9, p. 9).

Análisis: Los viáticos por concepto de gastos de viajes, hospedaje y alimentación no constituyen ingreso gravado para el empleado siempre y cuando se traten como reembolso de gastos. Es decir, que resulta fundamental la forma de cómo se reconocen los viáticos a los empleados, pues sólo se excluirán de la base de retención en la fuente IR aquellos viáticos que sean tratados como reembolsos de gastos. Para este efecto el empleado deberá entregar a la Compañía, las facturas y demás pruebas documentales que sustenten el reembolso para que la Compañía los pueda tomar como gastos propios.

Los gastos de viaje, y demás gastos generados en el mismo, realizados en la generación de ingresos de una empresa, soportados correctamente con comprobantes de venta autorizados por el Servicio de Rentas Interas y el cumplimiento del respectivo reglamento. No podrán exceder del 3% del total de los ingresos gravados dentro de un ejercicio económico, el monto que exceda el límite mencionado, será considerado como gasto no deducible. (LRTI, 2016 numeral 6 art. 10, p. 16)

Análisis: Los gastos de dichas liquidaciones de viaje deben ser consignados en la Declaración del IR Anual, en el casillero de “gastos de viaje”; dichos gastos de viaje son considerados para el límite de deducibilidad por dicho concepto, el cual corresponde al 3% de los ingresos gravados.

2.4.5. Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Los gastos de viaje, hospedaje y alimentación no están sujetos al impuesto a la renta los valores que perciban los funcionarios, empleados y trabajadores, de sus empleadores del sector privado, con el fin de cubrir gastos de viaje, hospedaje y alimentación, para viajes que deban efectuar por razones inherentes a su función o cargo, dentro o fuera del país y relacionados con la actividad económica de la empresa que asume el gasto; tampoco se sujetan al impuesto a la renta los viáticos que se conceden a los funcionarios y empleados de las instituciones del Estado ni el rancho que perciben los miembros de la Fuerza Pública. Estos gastos estarán respaldados por la liquidación que presentará el trabajador, funcionario o empleado, acompañado de los comprobantes de venta, cuando proceda, según la legislación ecuatoriana y de los demás países en los que se incurra en este tipo de gastos. Sobre gastos de viaje misceláneos tales como, propinas, pasajes por transportación urbana y tasas, que no superen el 10% del gasto total de viaje, no se requerirá adjuntar a la liquidación los comprobantes de venta. Asimismo, la liquidación de gastos de viajes deberá incluir como mínimo la siguiente información: nombre del funcionario, empleado o trabajador que viaja; motivo del viaje; período del viaje; concepto de los gastos realizados; número de documento con el que se respalda el gasto; valor del gasto; y, nombre o razón social y número de identificación tributaria del proveedor nacional o del exterior. Por lo tanto, dichos gastos incurridos dentro del país, los comprobantes de venta que los respalden deben cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención. (RLRTI, 2016 art. 21, p. 9).

Análisis: La normativa tributaria expuesta anteriormente, establece la forma legal de sustentar la deducibilidad de los gastos de viaje, hospedaje y alimentación, es la siguiente:

- Los gastos deben estar respaldados por la “liquidación de gasto de viajes” que presenta el empleado, acompañado de los comprobantes de venta, locales o del exterior.
- La “liquidación de gastos de viaje” deberá incluir como mínimo la siguiente información:
 - ✓ Nombre del empleado que viaja
 - ✓ Motivo del viaje
 - ✓ Período del viaje
 - ✓ Concepto de los gastos realizados
 - ✓ Número de comprobante de venta con el que se respalda el gasto
 - ✓ Valor del gasto
 - ✓ Nombre o razón social y número de RUC del proveedor nacional o del exterior

En caso de gastos incurridos dentro del país, los comprobantes de venta que los respalden deben cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de comprobantes de ventas y retención y documentos complementarios. Es importante conocer los gastos que no pueden ser considerados como deducibles para fines del cálculo y liquidación del impuesto a la renta, es por tal razón que los contribuyentes deben prestar especial atención a lo establecido por la Administración Tributaria, debido a que los errores típicos que se presentan al momento de su cálculo e identificación, es que por desconocimiento del artículo 35 de la RLRTI, se envían como gastos deducibles importes que no cumplen los requisitos para su deducibilidad, lo cual trae como consecuencia el calcular, presentar y declarar un impuesto a la renta incorrecto, luego vienen las glosas tributarias que lo hace la propia

Administración Tributaria lo cual exige el pago inmediato de las obligaciones tributarias para el Fisco. (RLRTI, 2016 art. 35, pág. 43)

Análisis: Para mitigar estos posibles riesgos es necesario crear controles sobre las cuentas contables de activos por impuestos corrientes (crédito tributario) y pasivos por impuestos corrientes (obligaciones tributarias por pagar) lo cual puede ser una revisión por una persona que cuente con la suficiente capacidad y conocimientos tributarios actualizados o el contratar asesores tributarios que lleve la información tributaria de la Compañía de manera adecuada con la finalidad de calcular y presentar de manera íntegra los impuestos.

Los gastos de gestión, siempre que correspondan a gastos efectivos, debidamente documentados y que se hubieren incurrido en relación con el giro ordinario del negocio, como atenciones a clientes, reuniones con empleados y con accionistas, hasta un máximo equivalente al 2% de los gastos generales realizados en el ejercicio en curso. (RLRTI, 2016 numeral 10 del Art.28)

Análisis: En base a la normativa tributaria señala que Los gastos de gestión son considerados para el límite de deducibilidad por dicho concepto, el cual corresponde al 2% de los gastos generales realizados en un periodo fiscal, por lo cual es recomendable tener una planificación tributaria para que dichos gastos se encuentren dentro del límite establecido en dicho Reglamento.

2.4.6. Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios

El presente reglamento señala de manera general que para la sustentación de costos y gastos incurridos por los contribuyentes para la generación, mantenimiento y mejoramiento de los ingresos provenientes de su actividad económica los mismos deben estar sustentados en comprobantes de venta autorizados, en cumplimiento de lo establecido precedentemente dichos

comprobantes serán considerados como válidos para la determinación y liquidación del impuesto a la renta. (Reglamento de Comprobante de Ventas, Retención y Documentos Complementarios, 2015 art. 10, pág. 6)

En cuanto a la emisión y entrega de comprobantes de venta, cabe destacar la correcta utilización de las liquidaciones de compras debido a que las mismas permiten sustentar costos y gastos tanto para la consideración de créditos tributarios como para la deducibilidad y determinación del impuesto a la renta, en donde se establece que emitirán y entregarán dichos documentos cuando:

- Exista prestación de servicios en el Ecuador o en exterior por personas naturales o sociedades extranjeras no residentes en el país, ni se encuentren inscritas en el registro único de contribuyentes.
- Exista prestación de servicios por parte de personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, ni inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), que por su nivel cultural o rusticidad no se encuentren en posibilidad de emitir comprobantes de venta. (Reglamento de Comprobante de Ventas, Retención y Documentos Complementarios, 2015 art. 13, pág. 7)

Análisis: Los costos y gastos para que sean considerados como deducibles para efectos de la determinación del impuesto a la renta, deberán estar sustentados en los comprobantes de venta permitidos por el reglamento de comprobantes de venta, estos son: (i) facturas, (ii) notas de venta, (iii) liquidaciones de compras. Un aspecto a destacar es la correcta utilización de las liquidaciones de compras debido a que, si no se emiten en conformidad con los parámetros del reglamento de comprobantes de venta, éstos no sustentarán crédito tributario ni podrán ser considerados como deducibles para la depuración de los ingresos y posterior determinación del impuesto a la renta.

Impuestos y anexos a cumplir por la Certicfrav S.A.

Tabla 6

Declaraciones de Impuesto y anexos

Obligaciones	Contribución, Tasas y porcentajes aplicados	Periodicidad
Impuesto a la Renta Sociedades	25% y 28% cuando tienen accionistas (directos e indirectos) residentes en PF o RMI	Anual
Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta	Desde el 0.2% hasta el 35% dependiendo las transacciones realizadas	Mensual
Impuesto al Valor Agregado	0% y 12% IVA, y 10% hasta 100% dependiendo al tipo de contribuyente.	Mensual
Impuesto a la Salida de Divisas (Quienes realizan pagos desde el exterior)(ISD Presuntivo)	5% sobre todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen al exterior.	Mensual
Anticipo de Impuesto a la Renta	0.4% de los activos, el 0.2% del patrimonio, el 0.2% de los gastos y el 0.4% de los ingresos del año en curso.	Se cancela en Julio y Septiembre el AIR
Impuesto a los activos en Exterior	25% sobre fondos disponibles en entidades extranjeras y de inversiones emitidas por emisores estén domiciliados fuera del territorio nacional y 35% domiciliadas PF o RMI	Mensual
Anexo Transaccional Simplificado	Presentar un reporte detallado de las transacciones correspondientes a compras, ventas, exportaciones y retenciones de IVA y de IR.	Mensual
Anexo de Accionistas, Socios, Administradores y Miembros de Directorio	Presentar la información de sus accionistas, participes, socios, miembros de directorio y administradores, sean personas naturales o sociedades, según corresponda.	Anual
Anexo de Retenciones en la Fuente bajo Relación de Dependencia	Presentar el detalle correspondiente a las retenciones en la fuente bajo relación de dependencia, realizadas a sus trabajadores, en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de cada año.	Anual
Anexo de Dividendos	Informar la utilidad generada durante el período reportado, incluyendo las utilidades generadas en períodos anteriores, que al uno de enero del periodo reportado se encuentren pendientes de distribución, y los dividendos distribuidos durante el período informado.	Anual
Informe de Cumplimiento Tributaria	ICT es el documento que muestra la opinión del auditor respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias que mantenga Certicfrav sobre un período fiscal.	Anual

Nota: Como se puede observar en la tabla 5, CERTICFRAV S.A deberá presentar con las obligaciones tributarias de acuerdo a su periodicidad, la misma que puede ser mensual y anual. Es importante mencionar, las declaraciones y anexos podrán ser realizadas desde el primer día del mes y el pago se lo podrá hacer hasta la fecha del vencimiento o noveno dígito de RUC.

Fuente: Página principal del Servicio de Rentas Internas.

Elaborado por: Rizzo Farias, A. & Veliz Villamar, K. (2019).

En materia laboral:

Tabla 7

Obligaciones en materia laboral

Obligaciones	Contribución, Tasas y porcentajes aplicados	Periodicidad
Décimo Tercer Sueldo	Equivalente a la doceava parte de las remuneraciones que hubiera percibido durante el año calendario.	Anual
Décimo Cuarto Sueldo	Consiste en una remuneración básica unificada vigente a la fecha de pago.	Anual
Utilidades	Se tomara como base las declaraciones o liquidaciones del pago del impuesto a la renta.	Anual

Nota: Como se muestra en el cuadro 6, la Compañía debe presentar de manera anual los formularios por pago a los empleados de la décima tercera remuneración, decima cuarta remuneración y utilidades.

Fuente: Código de Trabajo

Elaborado por: Rizzo Farias, A. & Veliz Villamar, K. (2019).

Otras obligaciones municipales:

Tabla 8

Otras obligaciones municipales y otros entes reguladores locales

Organismos	Obligaciones	Contribución, Tasas y porcentajes aplicados	Periodo
Bomberos	Tasa por Servicio Contra Incendios	Depende de la ordenanza de cada municipio	Anual
Hospital Universitario	Impuesto 2 por Mil en Beneficio del Hospital Universitario	(Capital Suscrito*0.002)	Anual
Junta de Beneficencia de Guayaquil	Impuesto al Capital de Operaciones a Junta de Beneficencia de Guayaquil	Capital de Operación: Hasta \$5000 = \$100 5001 - 7500 = \$ 150 7501 en adelante = \$ 200	Anual
Municipio	Impuesto 1.5 por Mil sobre los Activos Totales	1.5/1000 Total Activos menos Pasivos Corrientes	Anual
Municipio	Impuesto Predial Urbano	Desde 0.25/1000 hasta 5/1000	Anual
Municipio	Patente Municipal	Desde USD \$10 hasta USD \$25.000	Anual
Municipio	Tasa de Habilitación y Control de Establecimientos Comerciales e Industriales	0.23% de un SBU: \$386 por metro cuadrado hasta 20SBU:\$7,720 por el área.	Anual
Supercia	Contribución del 1 por Mil sobre los Activos Reales	Según tabla de contribuciones sobre activos reales	

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; Tasas habilitantes del GAD; Otros.

Elaborado por: Rizzo Farias, A. & Veliz Villamar, K. (2019).

Capítulo III: Metodología de la Investigación

3.1. Metodología

El diseño de la investigación adoptado para el presente proyecto, se basa en un método descriptivo, el mismo que permite evaluar el objeto de estudio, empleando para ello los diferentes tipos de investigación de acuerdo a la problemática estudiada.

La problemática del proyecto de titulación es el desconocimiento de la normativa tributaria vigente para tener un control tributario en la contabilización de gastos en los cuales la empresa no había incurrido, los mismos exceden los límites de deducibilidad permitidos por la normativa tributaria, generándose de esta manera un excesivo importe de gastos no deducibles.

Dicho problema por lo general es común en las compañías en el cual su giro del negocio se basa en la prestación de servicios poco usuales, es decir, en el cual el factor intelectual juega un papel importante para su consecución efectiva, como es el caso de las certificaciones de productos o de procesos llevado a cabo por la empresa objeto de estudio.

3.2. Tipos de investigación

Para este tipo de investigación se emplearon varios métodos científicos, los mismos que permiten acceder a información que describen las características cualitativas y cuantitativas para la evaluación de los montos registrados como gastos no deducibles. Los métodos de investigación referidos son: Investigación analítica, descriptiva y explicativa.

3.2.1. Investigación analítica

Este tipo de investigación permite realizar un análisis detallado del comportamiento de las cifras que componen el rubro de gastos, ocurridos entre los periodos 2016 y 2017, con la finalidad de cuantificar apropiadamente los gastos considerados como no deducibles para efectos de la determinación de la utilidad

gravable para el cálculo del impuesto a la renta y sea presentado razonablemente en el Estado de Resultados Integral.

3.2.2. Investigación descriptiva

Este tipo de investigación permite realizar una descripción detallada de la problemática del estudio en relación al desconocimiento de la normativa tributaria vigente para obtener un control tributario en la contabilización de los gastos, con el objeto de presentar los hechos relacionados a la no deducibilidad de los gastos operacionales provenientes del giro de negocio de la Compañía, que busca la razonabilidad en la determinación de la base apropiada de utilidad gravable para el cálculo del impuesto a la renta.

3.2.3. Investigación explicativa

Este tipo de investigación busca explicar las causas que originaron la consideración de la mayor parte de los gastos operacionales como no deducibles sin aplicar los límites de deducibilidad conforme con la normativa tributaria vigente, lo cual se basa en la generación de nuevos gastos en los cuales nunca se habían incurrido, estableciendo conclusiones y explicaciones para enriquecer o establecer las teorías descritas en el marco teórico confirmando la justificación de la investigación y realzando la idea a defender.

3.3. Enfoque de la investigación

El presente trabajo de titulación se ha realizado bajo el enfoque cuantitativo y cualitativo, a partir de este planteamiento, se abordó el objeto de estudio, con el propósito de identificar, diagnosticar y evaluar las principales causas que ocasionaron el exceso del importe de los gastos no deducibles (a nivel tributario) y una vez identificado aquello, determinar la forma apropiada basándose en los artículos de la ley de régimen tributario interno y su reglamento, con el propósito de determinar la base imponible apropiada para el cálculo del impuesto a la renta en la compañía **CERTICFRAV S.A.**

Con el desarrollo de esta investigación se prevé garantizar un mejor control tributario para la Compañía, con la utilización correcta de los comprobantes de

venta, retención y otros documentos complementarios autorizados por el SRI para la consideración de un gasto en el que se haya incurrido como deducible, considerando los límites permitidos por la Ley, a través de las observaciones, análisis y recomendaciones que se presentan en el presente proyecto.

3.4. Técnicas e instrumentos de investigación

Un buen instrumento determina en gran parte la calidad de la información, siendo ésta la base para las etapas subsiguientes (resultados y conclusiones). Partiendo del objetivo de la investigación se procedió a la elección y desarrollo de los instrumentos para la recopilación de información, datos y entendimiento de la gestión realizada por las diferentes áreas de la Compañía para generar una información tributaria fidedigna entre los cuales tenemos:

3.4.1. Observación e inspección de la documentación

Se eligió esta técnica de investigación debido a la importancia de la revisión de la documentación soporte que posee la Compañía, así como la revisión de los registros contables relacionados directamente con la determinación del impuesto a la renta, con la finalidad de identificar situaciones erróneas que afecten la razonabilidad de los activos y pasivos corrientes, sobre las cuales debamos de enfocar las recomendaciones.

Adicionalmente se solicitó (i) el detalle de gastos no deducibles por el año terminado al 31 de diciembre del 2017 y (ii) las declaraciones del impuesto a la renta de los años 2016 y 2017, (iii) comprobantes de venta de gastos incurridos en el giro normal del negocio y (iv) registros contables para evidenciar como fueron registrados dichos gastos.

3.4.2. Entrevista

Otra de las técnicas de investigación empleada en el presente trabajo de titulación consistió en entrevistas, direccionadas al personal clave de la administración de la Compañía, con el fin de recopilar información relevante en los diferentes aspectos de la organización de la Compañía, relacionada

principalmente con el tratamiento contable de las obligaciones tributarias al cierre del ejercicio económico.

3.4.3. Checklist

Como parte de la comprensión y entendimiento de las políticas contables adoptadas por parte de la Compañía con respecto al tratamiento y registro de los gastos, se preparó un checklist de control interno para conocer la trazabilidad de los gastos desde su origen hasta su registro contable, con la finalidad de conocer: (i) si el gasto incurrido es acorde al giro del negocio, (ii) si el gasto tienen esencia económica, (iii) si el gasto se encuentra clasificado de manera correcta en el estado de resultados.

3.5. Población y Muestra

3.5.1. Población

La investigación se llevará a cabo en las instalaciones de la Compañía **CERTICFRAV S.A.**, ubicada en la ciudad de Guayaquil, Cdla. Kennedy Norte, Av. Francisco de Orellana, Edificio Empresarial World Trade Center, Torre B, Piso 12, oficinas 1205 -1206.

Para el trabajo de titulación se tomó como población objeto de estudio a todos los colaboradores de la Compañía que se esta observando, para esta investigación se hace necesario tomar la población correspondiente a las personas que laboran en la empresa CERTICFRAV S.A. en los departamentos operativos.

3.5.2. Muestra

Para la determinación de la muestra del siguiente proyecto de investigación, se utilizó el muestreo no probabilístico por conveniencia, donde cada sujeto como muestra ha sido seleccionado de acuerdo al grado de relevancia, dado su intervención de manera directa o indirecta a la problemática presentada.

Para la muestra de la investigación se procedió a seleccionar 9 personas que tienen mayor competencia de acuerdo al tema de análisis para tener resultados razonables que sean de gran aporte al proyecto de investigación:

Tabla 9
Población sujeta a indagación.

Nombres	Departamento	Cargo
Barona Cayambe Jorge Oswaldo	Staff – Operaciones	Supervisor General
Giler Carrillo Adriana Kimberlim	Staff – Operaciones	Asistente Contable
Idrovo Piedrahita Carolina Amalia	Staff – Operaciones	Contador
Iturralde Villacres Solange Stephanie	Staff – Operaciones	Asistente Contable
Lopez Matos Oriana Alejandra	Staff – Operaciones	Jefe De Recursos Humanos
Pinargote Saldarreaga Idania De Jesus	Staff – Operaciones	Asistente De Operaciones
Romero Miranda Valentina Maria	Staff – Operaciones	Asistente De Recursos Humanos
Solano Salinas Fernanda Del Rosario	Staff – Operaciones	Asistente De Operaciones
Opazo Larrain Jaime Renato	Staff – Operaciones	Gerente General
Total		9

Nota: La presente tabla muestra los empleados sobre los cuales desarrollaremos procedimientos de levantamiento de información a través de la herramienta entrevistas, esto con la finalidad de obtener una comprensión de las causas que generan el exceso de los gastos no deducibles.

Elaborado por: Rizzo Farias, A. & Veliz Villamar, K. (2019).

3.6. Análisis de resultados

3.6.1. Entrevistas

Las entrevistas fueron realizadas a personal clave de la compañía; Gerencia General, Dpto. Contable, Área de Recursos Humanos y personal operativo que interviene en la prestación de servicios de CERTICFRAV S.A., estructurando preguntas abiertas que nos permitan identificar falencias e ineficacia en procesos, falta de control interno y carencias de conocimientos.

Los resultados obtenidos de la ponderación tanto de aspecto positivos como negativos de las entrevistas realizadas a la muestra de 9 empleados de la Compañía son como sigue:

Tabla 10*Ponderación de resultados por dígitos enteros.*

Población de la Compañía	Conclusión de repuesta Frecuencia		Conclusión de repuesta Porcentaje	
	Positivo	Negativo	Positivo	Negativo
Gerente General	2	3	40%	60%
Contador General	2	3	40%	60%
Asistente Contable 1	0	5	0%	100%
Asistente Contable 2	0	5	0%	100%
Asistente de operaciones 1	2	3	40%	60%
Asistente de operaciones 2	2	3	40%	60%
Jefe de recursos humanos	2	3	40%	60%
Asistente de recursos humanos	3	2	60%	40%
Supervisor general	1	4	20%	80%

Nota: La presente tabla nos muestra los resultados obtenidos de la evaluación de aspectos positivos y negativos, a través de una ponderación comprendida entre los dígitos del 1 al 5 y de manera porcentual, identificados durante la entrevista realizada a los funcionarios de la Compañía objeto de estudio.

Fuente: Empresa

Elaborado por: Rizzo Farias, A. & Veliz Villamar, K. (2019).

A continuación, presentamos el resultado a través de barras gráficas en relación a las entrevistas realizadas a los funcionarios:

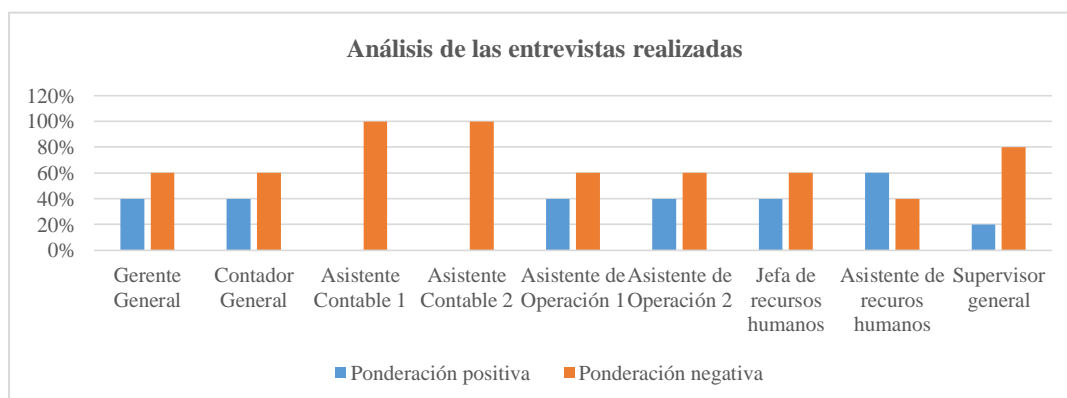


Gráfico 1. Análisis estadístico de resultados. Con base a la revisión y análisis de los resultados hemos identificado una fuerte debilidad al momento de procesar la información financiera de gastos, lo cual origina que los gastos no cuenten con validez tributaria y excedan con los rubros establecidos por la Administración Tributaria. De manera general se determinó un promedio de las respuestas favorables y desfavorable de acuerdo a nuestro análisis y se determinó que el 69% de la muestra no lleva un control adecuado de la generación y tratamiento de gastos por lo cual corroboramos el problema existente en la Compañía del tratamiento indebido de los gastos, lo que genera un mayor gasto no deducible y una base imponible alta para la determinación del impuesto a la renta.

Elaborado por: Rizzo Farias, A. & Veliz Villamar, K. (2019).

Además se observó que la compañía maneja sus proceso de manera estandar, ya que no cuentan con políticas de procesos para donde se determinen funciones, como realizar dichas funciones, documentación a generar y autorizaciones, seguido de esto, presentamos un compendio de las respuestas como resultados de las entrevistas realizadas:

Tabla 11
Resultado de entrevista realizada al Gerente General.

Persona Entrevistada: Jaime Opazo Larrain	
Cargo: Gerente general	
Puntos Positivos	Puntos Negativos
<ul style="list-style-type: none"> • Las solicitudes de compras son autorizadas por la gerencia general. • Existe control de verificación de la recepción de servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • No existen revisión periódica de la base de proveedores. • No realizan presupuestos de gastos, ni analizan las variaciones importantes que se generen en los mismos. • No existe una revisión de la documentación que sustente los gastos realizados y aprobados respectivamente.

Elaborado por: Rizzo Farias, A. & Veliz Villamar, K. (2019).

Análisis: De acuerdo a la entrevista realizada al Gerente General de la compañía, se pudo determinar y demostrar la falta de control que existe en los procesos de autorizaciones y revisiones por parte de la gerencia. Estableciendo así mayor riesgo de que existan gastos irreales, o no debidamente soportados con documentos autorizados por la administración tributaria.

El Gerente General, de nacionalidad Chilena, por ser del exterior desconoce la normativa tributaria y su correcto funcionamiento como tal, por tal no es de mayor interés cumplir con la misma.

Tabla 12*Resultado de entrevista realizado a la Contadora General.*

Persona Entrevistada: Carolina Idrovo	
Cargo: Contadora General	
Puntos Positivos	Puntos Negativos
<ul style="list-style-type: none"> • Existen procedimientos de aprobación por parte de la contadora con relación a los gastos y/o compras. • Existen proceso de contabilización de las compras de bienes y servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existen registros de ajustes que no cuentan con documentación soporte. • Falta de revisión por las compras realizadas mensualmente que no corresponden al giro del negocio. • No cuentan con consultores y/o expertos tributarios, ya que son necesarios debido a la carencia de técnica tributaria que presentan.

Elaborado por: Rizzo Farias, A. & Veliz Villamar, K. (2019).

Análisis: Según lo mencionado por la Contadora de la empresa, nos indicó que los problemas presentados en el área contable, financiero y tributario, se deben a lo siguiente: Lo principal es la carencia de conocimientos tributarios y la incorrecta aplicación de la ley tributaria, ya que basado en esto no sustentan gastos realizados, con comprobantes de venta autorizados por la sujeto pasivo. También se debe a que, por el giro del negocio, se generan excesivamente gastos por conceptos de viáticos, que no son sustentados por el personal operativo de la compañía, y estos a su vez no son controlados por gerencia o contabilidad.

Tabla 13*Resultado de las entrevistas realizadas a las asistentes contables*

Persona Entrevistada: Adrian Giler / Solange Iturralde	
Cargo: Asistentes Contables	
Puntos Positivos	Puntos Negativos
	<ul style="list-style-type: none"> • No existen procedimiento de revisión de los comprobantes de ventas. • No existe una evaluación del hecho económico de los gastos realizados con las entidades consideradas por el SRI como inexistentes o fantasmas . • No existe restricciones en los sistemas contables para la generación de órdenes de compras. • Falta de control en los sistemas contables.

	<ul style="list-style-type: none"> • No realizan algún proceso de control, para validar el ingreso de bienes comprados.
--	--

Elaborado por: Rizzo Farias, A. & Veliz Villamar, K. (2019).

Análisis: Luego de haber realizado las entrevistas a las asistentes contables de la empresa, se determinó que no existe segregación de funciones asignadas a cada persona del área, creando así la falta de asignación de responsabilidades, dejando ausencia de actividades de cada asistente, pudiendo causar lo siguiente:

- Gastos registrados en libros contables no tengan validez tributaria.
- Aprobaciones de ordenes de compras, por parte de personal no autoriza, y que este de lugar a la adquisición de bienes ficticios.
- Asientos contables posteados afecten la contabilidad sin la aprobación del contador general.
- Gastos realizados sin ocurrencia y/o esencia económica respecto a la actividad de la compañía.

Tabla 14

Resultado de las entrevistas realizadas a las asistentes de operaciones.

Persona Entrevistada: Idania Pinargote / Fernanda Solano	
Cargo: Asistentes de Operaciones	
Puntos Positivos	Puntos Negativos
<ul style="list-style-type: none"> • El módulo de bancos cuenta con personal autorizado para realizar las transferencias bancarias. • Los sistemas cuentan con tiempo determinado para eliminar proveedores inactivos 	<ul style="list-style-type: none"> • Los módulos contables no cuentan con restricciones y alertas de aprobación por parte del jefe de operaciones. • El sistema no restringe el registro de 2 asientos de gastos con el mismo número de factura de proveedor. • No se realiza un monitoreo constante sobre la baja de pagos realizados.

Elaborado por: Rizzo Farias, A. & Veliz Villamar, K. (2019).

Análisis: Si bien se pudo determinar la correcta segregación de funciones en el área de operaciones, tomando en cuenta la diversificación de actividades a distinto personal, sobre los registros y los pagos realizados. De igual manera carecen de controles en sus procesos y en los módulos contables, pudiendo registrarse más de una vez un mismo gasto, o en caso contrario su pago.

Tabla 15

Resultado de las entrevistas realizadas al área de Recursos Humanos.

Persona Entrevistada: Oriana Lopez / Valentina Romero	
Cargo: Jefe de R.R.H.H. – Asistente	
Puntos Positivos	Puntos Negativos
<ul style="list-style-type: none"> • Los pagos por concepto de nómina son aprobados por el gerente general. • Los módulo de nómina cuenta con registraciones y limitaciones de la información, por lo tanto se consideran confiables 	<ul style="list-style-type: none"> • Existen rubros aportados al IESS que no se considera como ingreso gravable. • Los empleados que trabajan fuera de la ciudad, no realizan liquidaciones de viáticos ni sustentan los gastos realizados. • Las provisiones por beneficios no son revisadas, ni analizadas.

Elaborado por: Rizzo Farias, A. & Veliz Villamar, K. (2019).

Análisis: Por el giro de negocio al que se dedecian, el área de Recursos Humanos, sus procesos y controles son parte vital en la afectacion financiera y contable de la empresa. Ya que esta área es el encargado del manejo del personal, revisar las jornadas trabajadas, los descuentos a considerar, y revisión de los viaticos incurridos en la prestación de servicios fuera de la ciudad. Por tal se pudo determinar como falencia mas significativa, que el personal que labora fuera de la ciudad de Guayaquil, no realiza liquidaciones de viáticos, ni sustenta los gastos generados por el mismo concepto, generando asi todos estos gastos incurridos como no deducibles.

Tabla 16

Resultado de la entrevista realizada al Supervisor General.

Persona Entrevistada: Jorge Barona	
Cargo: Supervisor General	
Puntos Positivos	Puntos Negativos
<ul style="list-style-type: none">• Los gastos de las compañía son autorizados por el gerente general.	<ul style="list-style-type: none">• No se cuenta con dicho control presupuestal.• El plan de cuentas no se encuentra parametrizado para la distribución de costo y gastos.• No cuentan con planificación de gastos de publicidad, y demas de gastos que se puedan sobre estimar en un mismo periodo.• No existe restricciones en los sistemas contables.

Elaborado por: Rizzo Farias, A. & Veliz Villamar, K. (2019).

Análisis: De acuerdo a la entrevista realizada al supervisor general, se pudo concluir que existe problemas en la parametrización del sistema, generando que un costo o gastos determinado se contabilice en una cuenta que no corresponde. Además de que no cuentan con un plan sobre los gastos de publicidad generados en el periodo, con el fin de incrementar ventas y generar mayor utilidad.

3.6.2. Checklist

Se preparó un checklist para el entendimiento y comprensión de las políticas contables y el sistema de control interno implementado por la administración para el proceso de negocio de compras / gastos:

Tabla 17*Ckecklist de control interno en el área de compras.*

Preguntas	Si	No	Comentarios
1.- ¿Las funciones del encargado de compras se encuentran separadas de los departamentos de: contabilidad y área de despacho?	X		Ninguno
2.- ¿Las adquisiciones deben hacerse siempre mediante órdenes de compra y con base en cotizaciones? ¿En caso afirmativo, cuantas cotizaciones se requieren?	X		Se requieren realizar 3 cotizaciones con diferentes proveedores.
3.- ¿El departamento de contabilidad revisa los cálculos en las facturas?		X	Ninguno
4.- ¿Se efectúa un conteo efectivo de los artículos recibidos, sin que la persona que los lleva a cabo sepa de antemano las cantidades respectivas?	X		Dicho procedimiento lo realiza el personal de bodega de recepción.
5.- ¿Un empleado que no intervenga en su preparación o aprobación, revisa las facturas o comprobantes teniendo en cuenta que los documentos que las respaldan estén completos?		X	El gerente general se encarga la aprobación del pago, más no de la revisión de documentación soporte del gasto.

Nota: El presente checklist fue desarrollado para verificar los controles en el proceso de negocio de compras / gastos, se cuantificó el efecto de las respuestas negativas cuyo resultado fue de 40% sobre el total de las preguntas probatorias de los controles realizadas y no se identificaron situaciones que puedan generar riesgos de error material que causen una distorsión a la razonabilidad de las cifras de los estados financieros, sin embargo, identificamos que en lado de impuestos la compañía tiene muchas falencias principalmente por el desconocimiento de la normativa tributaria lo cual causó el exceso en los gastos no deducibles.

Fuente: Empresa
Elaborado por: Rizzo Farias, A. & Veliz Villamar, K. (2019).

3.6.3. Análisis documental de la información financiera

3.6.3.1. Estado de situación financiera

Tabla 18

Estado de situación financiera con corte al 31 de diciembre del 2017, incluidas las cifras comparativas del periodo 2016.

	<u>31-Dic-2017</u>	<u>31-Dic-2016</u>
Activos		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes del efectivo	1,696,970	1,285,353
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	612,631	540,866
Cuentas por cobrar partes relacionadas	209,797	306,655
Activos por impuestos corrientes	195,588	129,118
Inventarios	242,924	8,901
Otros activos	22,780	12,093
Total de activos corrientes	2,980,689	2,282,987
Activos no corrientes		
Propiedades y equipos	145,952	122,242
Cuentas por cobrar relacionadas L/P	-	481,360
Total de activos no corrientes	145,952	603,602
Total de activos	<u>3,126,642</u>	<u>2,886,589</u>
Pasivos		
Pasivos corrientes		
Proveedores	(254,610)	(348,715)
Otras cuentas por pagar	(1,144,627)	(617,253)
Cuentas por pagar partes relacionadas	(261,651)	(171,757)
Pasivos por impuestos corrientes	(169,614)	(37,557)
Beneficios a empleados	(259,199)	(274,446)
Otras provisiones	(41,200)	(41,200)
Total de pasivos corrientes	(2,130,901)	(1,490,929)
Pasivos no corrientes		
Obligaciones por beneficios definidos	(489,920)	(611,822)
Total de pasivos no corrientes	(489,920)	(611,822)
Total de pasivos	<u>(2,620,820)</u>	<u>(2,102,751)</u>

Patrimonio		
Capital social	(6,000)	(6,000)
Reserva legal	(600)	(600)
Reserva de capital	(34,546)	(34,546)
Resultados acumulados	(52,703)	(384,256)
Resultado del ejercicio	(411,972)	(358,436)
Total de patrimonio	(505,821)	(783,838)
Total de pasivo y patrimonio	(3,126,642)	(2,886,589)

Fuente: Empresa

Elaborado por: Rizzo Farias, A. & Veliz Villamar, K. (2019).

Análisis: Información tomada de los estados financieros de la Compañía CERTICFRAV S.A., en la revisión de las cifras de los pasivos se identificó que la cuenta de pasivos por impuesto corriente sufrió una variación en aumento en relación al año anterior de 352% (US\$132,057), esto se originó por la consideración del excesivo gasto no deducible del período 2017, lo cual tuvo como consecuencia la determinación excesiva del impuesto a la renta por pagar en el período.

3.6.3.2. Estado de resultados integrales

Tabla 19

Estado de resultados integrales con corte al 31 de diciembre del 2017, incluidas las cifras comparativas del periodo 2016.

	<u>31-dic-17</u>	<u>31-dic-16</u>	<u>Variación</u>	<u>% Variación</u>
Ingresos				
Ingresos de actividades ordinarias	4,583,979	4,670,571		
Costos de operación y ventas	(2,642,187)	(1,083,951)		
Utilidad Bruta	1,941,792	3,586,620	(1,644,828)	(46%)
Gastos, otros ingresos				
Gastos de administración	(796,271)	(2,074,640)		
Gastos de ventas	(520,813)	(1,007,676)		
Otros ingresos	142,332	35,964		
Total de gastos, neto	(1,174,752)	(3,046,352)	(1,871,600)	(61%)
Resultado de actividades de operación	767,040	540,268	226,772	42%
Costos financieros	(10,168)	(11,491)		
Utilidad antes de participación trabajadores	756,872	528,777	228,095	43%
Participación de trabajadores	(113,531)	(79,317)		
Utilidad antes de impuesto a la renta	643,341	449,460	193,881	43%
Impuesto a la renta corriente	(231,369)	(91,025)	(140,344)	154%
Utilidad neta del año	411,972	358,435	53,536	15%
	64%	80%		

Fuente: Empresa

Elaborado por: Rizzo Farias, A. & Veliz Villamar, K. (2019).

Análisis: Información tomada de los estados financieros de la Compañía CERTICFRAV S.A., en la revisión de las cifras del rubro de costos y gastos se identificó que los costos de operación y ventas sufrieron una variación en aumento en relación al año anterior de 144% (US\$1,558,236); originados principalmente por el aumento de gastos por la expansión de sus servicios de certificación a nivel nacional que obligó a incurrir en una gran cantidad de gastos con su personal operativo, inspectores y supervisores.

3.6.3.3. Detalle de gastos no deducibles

Tabla 20

Detalle de gastos no deducibles con corte al 31 de diciembre del 2017, incluidas las cifras comparativas del periodo 2016.

Tipo	Detalle	Año 2017	Año 2016	Variación	% Variación
Excede límite permitido	Gastos de Gestión	16,999	3,689	13,309	361%
Sin comprobantes autorizados	Gastos de publicidad	4,856	1,912	2,944	154%
Sin comprobantes autorizados	Gastos de viaje	428,245	7,081	421,165	5948%
Total		450,100	12,682	437,418	

Fuente: Empresa

Elaborado por: Rizzo Farias, A. & Veliz Villamar, K. (2019).

3.6.3.4. Conciliación tributaria

Tabla 21

Conciliación tributaria con corte al 31 de diciembre del 2017, incluidas las cifras comparativas del periodo 2016.

	<u>31-Dic-17</u>	<u>31-Dic-16</u>	<u>Variaciones</u>	<u>%</u>
Utilidad Contable	756,872	528,777	228,095	43%
(-) Participación a trabajadores	113,531	79,317	34,214	43%
(+) Gastos no deducibles locales	450,100	12,682	437,417	3449%
(-) Deducciones adicionales	41,763	48,395	-6,631	-14%
Utilidad gravable	1,051,678	413,748	637,930	154%
Total de impuesto causado	231,369	91,025	140,345	154%

Fuente: Empresa

Elaborado por: Rizzo Farias, A. & Veliz Villamar, K. (2019).

Análisis: Como se puede observar los gastos no deducibles sufrieron una variación en aumento de US\$437,418 en relación al período 2016, de lo cual se identificó que: (i) en relación a los gastos de gestión el aumento se originó por motivos del exceso del límite permitido ante las autoridades fiscales; (ii) en relación a los gastos de publicidad el aumento se originó por motivos de tener comprobantes de venta no autorizados cuyo concepto fue contratación de publicidad en revistas del extranjero, publicidad en diarios

locales, publicidad en páginas de internet local; (iii) en relación a los gastos de viaje el aumento se originó por motivos de tener comprobantes de venta no autorizados cuyo concepto fue hospedaje, movilización, alimentación, gastos de viaje al exterior, peajes, pasajes, entre otros.

3.6.3.5. Gastos no deducibles y su efecto en la determinación del impuesto a la renta.

Tabla 22

Efecto de los gastos no deducibles generados en el periodo 2017.

	<u>Sin Normativa</u> <u>Tributaria</u>	<u>Con Normativa</u> <u>Tributaria</u>	<u>Variaciones</u>	<u>%</u>
Utilidad Contable	756,872	756,872	-	0%
(-) Participación a trabajadores	113,531	113,531	-	0%
(+) Gastos no deducibles locales	450,100	303,455	146,645	33%
(-) Deducciones adicionales	41,763	41,763	-	0%
Utilidad gravable	1,051,678	905,033	146,645	33%
Total de impuesto causado	231,369	199,107	32,262	14%

Fuente: Resultado del análisis de los gastos no deducibles y su aplicación.

Elaborado por: Rizzo Farias, A. & Veliz Villamar, K. (2019).

Tabla 23

Comparativo de gastos no deducibles 2017 aplicando la normativa tributaria.

Tipo	Detalle	Año 2017 Con Normativa	Año 2017 Con Normativa	Variación	% Variación
Excede límite permitido	Gastos de Gestión	16,999	16,999	-	0%
No aplica	Gastos de publicidad	4,856	-	(4,856)	(100%)
Excede límite permitido	Gastos de viaje	428,245	286,456	(141,789)	(33%)
Total		450,100	303,455	(146,645)	

Análisis: Como se puede observar si la compañía aplicaba la normativa tributaria para deducir los gastos generados, sus gastos no deducibles hubieran disminuido US\$146,645 en relación a los gastos no deducibles declarados en el periodo 2017, de lo cual se identificó que los gastos no deducibles que se hubieran mantenido, serían los siguientes: (i) US\$16,999 en relación a los gastos de gestión por motivos del exceso del límite permitido en la normativa tributaria; (ii) en relación a los gastos de publicidad no se hubieran originado en caso de tener comprobantes de venta autorizados, cumpliendo con la normativa; (iii) US\$286,456 en relación a los gastos de viaje por motivos del exceso del límite permitido en la normativa tributaria.

3.6.4. Ficha de observación: realizada a los registros contables efectuados por gastos de viaje y publicidad con impacto a la Conciliación Tributaria

Empresa: CERTICFRAV S.A.,

Fecha: Octubre 2018

Departamento: Contable

Tabla 24

Ficha de observación: realizada a los registros contables efectuados por gastos de viaje y publicidad

Tipo	Siempre	A veces	Nunca
Los gastos de gestión han excedido el límite permitido por la Administración Tributaria para su deducibilidad	SI		
Los gastos de publicidad registrados en libros contables no se encuentran sustentados en comprobantes de venta autorizados	SI		
Los gastos de viaje registrados en libros contables no se encuentran sustentados en comprobantes de venta autorizados	SI		

Con relación a la ficha observación podemos indicar las principales causas porque se registran los gastos no deducibles con impacto significativo en la conciliación tributaria:

1. La Compañía ha registrado como gasto no deducible este valor fue que no consideró los gastos de representación ocurridos durante el ejercicio fiscal 2017 para la determinación del límite de deducibilidad de los gastos de gestión, esto fue corroborado mediante un recalcu que realizamos en donde nos obtuvimos dicha diferencia, a continuación, detallamos el recalcu realizado:

Tabla 25*Límite de gastos deducibles por concepto de gastos de gestión.*

Gastos de gestión según Compañía	42,689.73
Máximo deducible:	
(+) Gastos administrativos	796,270.61
(+) Gastos de ventas	520,812.59
(+) Gastos financieros	10,168.08
(=) Total de gasto general	1,327,251.28
(-) Gasto de gestión contable	(42,689.73)
(=) Base de cálculo gasto de gestión tributario	1,284,561.55
Porcentaje de cálculo	2%
(=) Gasto de gestión deducible	25,691.23
Diferencia no deducible	16,998.50

Fuente: Estados Financieros 2017**Elaborado por:** Rizzo Farias, A. & Veliz Villamar, K. (2019).

Al respecto, la Compañía ha registrado como gasto no deducible este valor fue que no consideró los gastos de representación ocurridos durante el ejercicio fiscal 2017 para la determinación del límite de deducibilidad de los gastos de gestión, esto fue corroborado mediante un recalcu que realizamos en donde nos obtuvimos dicha diferencia.

2. Hemos identificado que durante el año en curso se han incurridos en US\$4,856 en gastos de publicidad y promoción a través de publicidad en los diferentes medios de comunicación y la adquisición de afiches, a juicio y criterio solicitamos muestras de facturas de gastos para revisar y evaluar la ocurrencia del mismo, de lo cual no nos fue proporcionada dicha información, lo cual afirma nuestra observación de que aquellos gastos no se encuentran sustentados en comprobantes de venta autorizados.
3. En nuestra revisión hemos identificamos que se han incurridos en US\$428,246 en gastos de viaje por los supervisores e inspectores que tiene

participación directa en la prestación del servicio y consecución del ingreso como tal, a juicio y criterio solicitamos muestras de facturas de gastos para revisar y evaluar la ocurrencia del mismo, de lo cual no nos fue proporcionada dicha información, lo cual afirma nuestra observación de que aquellos gastos no se encuentran sustentados en comprobantes de venta autorizados.

3.6.5. Ficha de análisis documental

3.6.5.1. Registro resultante tras el análisis documental – Estados Financieros

Número de registro: 20181025-1

Autores: Rizzo Andrea; Veliz Kevin

Título: Estados financieros auditados de la Compañía CERTICFRAV S.A. por los años terminados al 31 de diciembre del 2017 y sus cifras comparativas al 2016.

Fuente: Página web de la Superintendencia de Compañías.

Tipo de documento: Información financiera de la Compañía.

Lengua: Castellano - Español

Localización: Guayaquil - Ecuador

Resumen: Los estados financieros muestran la información financiera de la Compañía al cierre de los ejercicios económicos 2017 y 2016; en donde la Administración declara que los mismos se encuentran razonables, libres de error material debido a fraude u equivocación, los mismos se encuentran avalados por los auditores externos Mackjur & Co. Cía. Ltda. (Año 2016) y NGV Asesorías y Negocios S.A. (Año 2017).

Descriptor: Base de datos, acceso a la información, acceso al documento.

Identificadores: ULVR-EEFF-01

3.6.5.2. Registro resultante tras el análisis documental – Formulario 101

Número de registro: 20181025-2

Autores: Rizzo Andrea; Veliz Kevin

Título: Formulario de declaración de impuesto a la renta 101 de los ejercicios fiscales 2017 y 2016.

Fuente: Página web del Servicios de Rentas Internas.

Tipo de documento: Formularios con información financiera.

Lengua: Castellano - Español

Localización: Guayaquil - Ecuador

Resumen: La declaración de impuesto a la renta muestra la información financiera de los activos, pasivos, patrimonio de la Compañía al cierre de un ejercicio fiscal, además muestra la información de los resultados del ejercicio que junto a las partidas de la conciliación tributaria se convertirán en la base imponible en donde se calculará el impuesto a la renta del ejercicio fiscal declarado.

Descriptores: Base de datos, acceso a la información, acceso al documento.

Identificadores: ULVR-FF101-01

Capítulo IV: Informe Técnico

4.1. Tema de investigación

Deducibilidad de los gastos y su efecto en la determinación del Impuesto a la Renta de la empresa CERTICFRAV S.A.

4.2. Resumen de la investigación

El presente informe técnico fue desarrollado en base al resultado de las entrevistas mantenidas con el personal clave de la administración general, financiera y contable de la Compañía CERTICFRAV S.A., así como de la revisión de los estados financieros, detalle de gastos no deducibles y conciliación tributaria con corte al 31 de diciembre del 2017 y sus cifras comparativas del año 2016.

En consecuencia, si bien constituyen gastos deducibles para las empresas los gastos en los que incurran por pagos que para su perceptor constituyan rentas de cuarta categoría, si en el recibo por honorarios que emita el prestador no se consigna el detalle o la descripción del servicio prestado, o se consigna en forma general “servicios varios” o “trámites varios” el comprobante de pago emitido no cumplirá los requisitos señalados en el Reglamento de Comprobantes de Pago y no podrá ser deducido como gasto de conformidad con lo previsto en el inciso j) del artículo 44° de la Ley del Impuesto a la Renta.

Al respecto, podemos indicar que, si la compañía aplicaba la normativa tributaria para deducir los gastos generados, sus gastos no deducibles hubieran disminuido en una mayor proporción.

Además, el Servicio de Rentas Internas, en el transcurso de la historia de recaudación de impuestos en el Ecuador, ha establecido una lista de mecanismo y procesos que mejoran y facilitan la recaudación de impuestos, así como minimizar la evasión fiscal.

Por lo tanto, sería recomendable que, para la determinación del impuesto a la renta se debe tomar en cuenta gastos que puedan deducirse de la base gravable, con el fin de disminuir la base imponible final que se declara, por lo antes mencionado es de vital importancia que las sociedades o personas naturales mantengan en archivo los documentos que sustenten los gastos generados de manera correcta, así calcular y pagar lo justo sobre el periodo del que se informa.

Es importante mencionar que, en el proceso de investigación e indagaciones realizadas, basadas en la problemática de la empresa, se pudo determinar que carece de controles en la organización y dirección de los departamentos cuyas operaciones afectan directamente a la contabilidad y tributación de la misma.

Adicionalmente, se pudo evidenciar que la toma de decisiones para la generación de gastos por parte de la gerencia, no son analizados del punto de vista tributario, este debido en gran parte que la gerencia es del exterior, y desconoce sobre la normativa y su aplicación.

Como resultado de estas carencias, la empresa CERTICFRAV S.A. pagó un gran incremento en el impuesto a la renta del periodo 2017, respecto al impuesto a la renta pagado en años anteriores, siendo la causante principal el no cumplimiento de la normativa tributaria.

Pese a que se ha identificado poco control en los procesos contables financieros, el departamento contable ante lo mencionado, muestra poco interés en corregir sus procedimientos para solucionar la problemática.

4.3. Actividades realizadas

Para la ejecución del presente trabajo, se utilizaron tres técnicas de investigación que fueron claves para la recolección de información;

- La primera técnica utilizada fue la observación e inspección de la documentación, consistiendo en revisar documentación física original soporte de ciertas transacciones, las cuales generan gastos de la compañía, así identificar si

cumplen con la normativa tributaria a fin de poder deducir ese gasto, a mas de verificar autorizaciones, efectividad en procesos y control interno aplicado.

- Cómo segunda técnica aplicada tenemos la entrevista, misma que fue realizada al personal clave de la compañía, la cual interviene ya sea directa o indirectamente en la contabilidad de la compañía, así como son; el Gerente General, Contadora, Auxiliares contables, personal de recursos humanos y otros operativos, a fin de conocer las fortalezas y debilidades de la empresa.
- Y por último utilizamos el Checklist, esta técnica nos permitió comprender y evaluar los procesos de la compañía, así como identificar las debilidades en el control interno generada en los departamentos cuyas operaciones afectan la contabilidad y finanzas de la empresa.

4.4. Cumplimiento de objetivos

Establecemos el cumplimiento del objetivo general, debido a que se determinó la deducibilidad correcta de los gastos que se generaban, y el efecto que presentaban en el cálculo del impuesto a la renta de la empresa CERTICFRAV S.A. En el periodo 2017 la compañía canceló por impuesto a la renta un aproximado de US\$231,369 presentando un considerable aumento en relación al impuesto a la renta del periodo 2016 que alcanzó un monto de US\$91,025. Esta variación imponente de un periodo a otro se debe al incumplimiento de la normativa tributaria al no sustentar debidamente con comprobantes de ventas autorizados los gastos generados por la compañía.

De acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior, presentamos a continuación el cumplimiento de los objetivos específicos planteados, siendo estos los siguientes:

- Respecto a la “Identificación de políticas de control que afectan la determinación de la deducibilidad de los gastos”, se pudo determinar que la empresa CERTICFRAV S.A. hasta el año 2017 no contaban con políticas

contables, ni una planificación tributaria que ayuden a mitigar una generación excesiva de gastos no deducibles.

- Como segundo objetivo específico planteado “Determinar las causales de la carencia de conocimientos tributarios”, pudimos concluir mediante las entrevistas realizadas e indagaciones, que en el proceso de selección del personal de la compañía no realizan evaluaciones de conocimientos del personal, ni la capacidad de repuesta ante la presentación de problemas o inquietudes en la parte contable financiera, además de no capacitarlos ni actualizarlos en temas correspondientes al área. Recordemos que tanto la normativa tributaria local, como las Normas Internacionales de Contabilidad, sufren cambios y actualizaciones constantes.

- En el tercer punto tenemos “Analizar el impacto de los gastos no deducibles en el cálculo del impuesto a la renta del periodo fiscal 2017, mediante la conciliación tributaria”, donde determinamos que la falta de políticas sobre el control de los gastos, la carencia de conocimientos contables y tributarios de los encargados del área, generó que gran parte de los gastos no se puedan deducir tributariamente, y con ello un impuesto a la renta causado sobre estimado, creando un gran impacto respecto al impuesto determinado en el periodo anterior, siendo este un 154% superior.

4.5. Soporte documental

- Copia de RUC de la empresa.
- Facturas de gastos sin sustento tributario.
- Reporte de viáticos de personal de la empresa.
- Comprobante de transferencia de cuenta, pago a proveedor.
- Estado de cuenta de tarjeta de crédito, pagos sin sustentos tributarios.
- Declaración de impuesto a la renta 2016, Formulario 101 bajado del sistema del SRI.
- Declaración de impuesto a la renta 2017, Formulario 101 bajado del sistema del SRI.

- Encuestas realizadas al personal de la compañía.
- Ficha de observación de principales causas porque se generan los gastos no deducibles.
- Ficha de análisis documental.
- Análisis de resultados de las entrevistas realizadas al personal de la compañía.
- Estados financieros auditados comparativos por los periodos 2016 – 2017.

4.6. Conclusiones

Se sugiere concluir con respecto a:

Basado en la problemática de que los gastos al no ser respaldados influye sobre la determinación del Impuesto a la renta, se pudo identificar la necesidad de la empresa de una herramienta que ayude a controlar los gastos, analizando cada uno para que cumpla con el principio de causalidad y nos deje saber si el gasto debe registrarse como deducible o no.

En la evaluación y determinación de las causales de mayor importancia las cuales generan gastos no deducibles, se identificó la falta de políticas internas, de procesos y funciones, sobre las actividades que intervienen directamente en las transacciones de gastos de la compañía, así como la carencia de conocimientos de la legislación tributaria vigente que conllevan a que se consideren como no deducibles ciertos gastos generados en el periodo.

En la revisión de una serie de transacciones que generaban gastos de viaje, originado por la prestación de servicios por parte del personal operativo durante el periodo 2017, se concluyó que estos eran gastos no deducibles, esto debido a que la empresa no genera un comprobante de venta autorizado para su deducción, ya sea estos liquidaciones de compras, o en caso contrario solicitar facturas para poder sustentar el hecho económico del gasto generado.

Recalcando la falta de políticas internas, no mantienen un manual de funciones respecto a la relación que manejan con los proveedores, de ejemplo se puede mencionar que no mantienen fecha límite para la aceptación de facturas, a fin de contabilizar dentro de los periodos correspondientes, generando desorganización en el manejo de la información, así no pudiendo cumplir con las declaraciones mensuales de impuestos, haciendo que estas se envíen posterior a la fecha permitida o la generación de declaraciones sustitutivas ocasionando multas e intereses tributarios. Otro claro ejemplo que se puede generar por la recepción tardía de facturas es la emisión de comprobantes de retención posterior al límite de días permitidos, por lo tanto la compañía debería asumirlas, y en caso de no

emitir el comprobante de retención, el gasto se convierte automáticamente en no deducible.

Los casos mencionados en los párrafos anteriores son considerados como gastos no permitidos para la deducción del impuesto a la renta. Los gastos no deducibles incrementaron considerablemente el periodo fiscal 2017 respecto al periodo inmediato anterior por US\$437,418 aproximadamente.

Con lo expuesto en nuestra conclusión se acepta las ideas a defender del presente trabajo de investigación, donde indicamos que los gastos no deducibles influyen directamente en el cálculo del impuesto a la renta a pagar, así también que la aplicación correcta de la normativa tributaria ayudará a deducir los gastos generados por CERTICFRAV S.A.

4.7. Recomendaciones

Se puede recomendar con respecto a:

- Elaboración de otros estudios o investigaciones que se puedan derivar de la tesis.
- Aplicación de la propuesta relacionada a cómo aplicarla, cuándo aplicarla, recursos necesarios para la aplicación, consideraciones y cuidados generales a tener en cuenta, entre otros.
- Elaborar y aplicar políticas internas de control sobre el manejo de los gastos incurridos por la compañía, donde se detalle el cumplimiento de procesos, además de indicar la documentación necesaria para sustentar y deducir un gasto, tal como indica la normativa tributaria.
- Verificar que los comprobantes de venta cumplan con el principio de causalidad, que indica que todo ingreso debe relacionarse con un gasto, donde la causa sea la obtención de la renta o el mantenimiento de la fuente de producción, mismo que debe verificarse en los detalles de cada caso.
- Realizar la contratación del servicio de auditoría externa hasta el 30 de septiembre de cada periodo económico, y que dicho contrato sea subido a la Super Intendencia de Compañías, Valores y seguros hasta 30 días después de la firma del contrato. Esto con la finalidad de que la auditoría se pueda iniciar durante el último trimestre del año, con el fin de anticipar correcciones de errores materiales que puedan afectar a los estados financieros, tanto en la parte contable como tributaria.
- Determinar y establecer la trazabilidad de procesos de los departamentos que afectan ya sea directa o indirectamente la contabilidad de la empresa, a fin de informar al área contable oportunamente los eventos y transacciones generadas. Así como realizar internamente capacitaciones encabezadas por el departamento contable dirigidas a los demás departamentos, y así poder compartir una cultura tributaria y puedan tener claro la afectación de los gastos y su deducibilidad en los estados financieros.
- Crear en el departamento contable un calendario de cierre cíclico sobre la contabilidad de manera mensual, para que así las diferentes áreas sepan

hasta que día del mes pueden y deben entregar información. Así se podrá disminuir en gran parte que se generan gastos no deducibles por conceptos de retenciones no emitidas o asumidas, así como las multas e intereses tributarios.

- Obtener tarjetas de débito/crédito con cupos limitados a nombre de la Compañía con el fin de respaldar los gastos de viajes, por lo tanto, dichas tarjetas de débito/crédito serían otorgadas a sus empleados al momento de que dichos empleados sean asignados a actividades dentro y fuera de la ciudad habitual de trabajo. Los empleados utilizarían dichas tarjetas de débito/crédito para incurrir en gastos de viaje, hospedaje y alimentación, en nombre de la Compañía; para lo cual, deberían exigir que las facturas de los proveedores sean emitidas nombre de CERTICFRAV S.A., las mismas que serían sustento para la deducibilidad del impuesto a la renta y crédito tributario. Además, la Compañía no tendría necesidad de emitir liquidaciones de gastos de viaje (pues las facturas estarían a nombre de CERTICFRAV S.A.)

Bibliografía

- Alfaro, V. (2013). *Glosario de Términos de Derecho Fiscal*. Obtenido de Universidad Autónoma de México Web Site:
<http://www.paginaspersonales.unam.mx/acad/victormanuelalfaro/archivos>
- Andrade Bustamante, L., Ortega Rea, C., Salinas Loo, L., & Toasa Villavicencio, H. (2013). *Análisis de la recaudación tributaria del Ecuador por sectores económicos: Ventajas, estructura y factores determinantes*. Guayaquil.
- Borda, R. (2013). *Historia de la tributación*. Obtenido de Blogspot web site:
<http://rodrigobordaeso.blogspot.com/2011/04/historia-de-la-tributacion-en-el-mundo.html>
- Carrasco. (12 de Junio de 2015). La Deducibilidad de Gastos y la Determinación de la Base Imponible del Impuesto a la Renta de la Estación de Servicios Mulalillo del Año 2015. Machala, El Oro, Ecuador.
- Carrasco, I. (2016). *Impuesto a la Renta*. Machala: Universidad Técnica de Machala.
- Carriel, R. (13 de Julio de 2017). *Eumed.net*. Obtenido de Eumed.net Web site:
<http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2017/impuesto-renta-ecuador.html>
- Chérrez, J. (12 de Junio de 2016). Las Obligaciones Tributarias y su Impacto en el Pago de los Impuestos de la Finca la Primicia de Propiedad del Ing. John Cesar Chérrez Anguizaca del Cantón Arenillas año 2014". Arenillas, El Oro, Ecuador.
- Definición ABC. (13 de Julio de 2018). *Definición ABC*. Obtenido de Definición ABC Web site: <https://www.definicionabc.com/general/certificacion.php>
- Deloitte & Touche Limited. (31 de Julio de 2017). *Identificar los riesgos de error material*. Obtenido de Deloitte Technical Library: www.deloitte.com
- DePerú.com. (18 de Julio de 2018). *DePerú.com*. Obtenido de DePerú.com Web site:
<https://www.deperu.com/contabilidad/categorias-del-impuesto-a-la-renta-en-el-peru-923>
- Derecho Ecuador. (23 de Julio de 2018). *Derecho Ecuador*. Obtenido de Derecho Ecuador Web site: <https://www.derechoecuador.com/las-deducciones>
- Diario El Comercio. (2016).
- Diario El Comercio. (2016). Los ecuatorianos pagan 30 impuestos al SRI.
- Hansem-Holm & Co. Cía. Ltda. (2012). *NIF para Pymes: Teoría y Práctica*. Guayaquil: Hansem-Holm & Co.

- Méndez Rojo V., M. R. (2015). EL IMPUESTO A LA RENTA EN EL ECUADOR 2000 - 2015. *REVISTA ELECTRONICA IBEROAMERICANA*, 2.
- Moreno. (12 de Junio de 2016). Diagnóstico de las Obligaciones Fiscales de las Actividades Comerciales del Señor Fulvio Alcívar Martínez León del Cantón Machala y propuesta de planificación tributaria para el año 2014". Machala, El Oro, Ecuador.
- NGV Asesorías y Negocios S.A. (2017). *Informe de Auditores Independientes 2017*. Guayaquil.
- Ramírez, J. (2016). *Una Nueva Política Fiscal para el Buen Vivir La equidad como soporte del pacto fiscal*. Guayaquil: Centro de Estudios Fiscales (CEF).
- Servicio de Rentas Internas. (29 de Diciembre de 2017). Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Servicio de Rentas Internas. (2018). *Estadísticas de recaudación 2017 - 2018*. Obtenido de SRI web site: www.sri.gob.ec
- Servicio de Rentas Internas. (18 de Julio de 2018). *Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de Servicio de Rentas Internas Web site: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/facturacion-fisica>
- Servicio de Rentas Internas. (13 de Julio de 2018). *SRI*. Obtenido de SRI Web site: www.sri.gob.ec
- Solo Contabilidad. (14 de Agosto de 2017). *Solo Contabilidad*. Obtenido de Solo Contabilidad Web Site: <http://www.solocontabilidad.com/contenido/asientos-de-ajuste>
- Sukhdev, P. (2015). Corporación 2020: Transformar los negocios para el mundo de mañana. En P. Sukhdev, *Corporación 2020: Transformar los negocios para el mundo de mañana*. Colombia: CEID.
- Ugarte, J. (15 de Mayo de 2012). *Buró Tributario Consultores*. Obtenido de Buró Tributario Consultores Web site: <http://burotributario.blogspot.com/2012/05/los-gastos-no-deducibles.html>

Anexo 1 – RUC de la empresa CERTICFRAV S.A.

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES		 <i>...le hace bien al país!</i>
NÚMERO RUC:	0951854702001	
RAZÓN SOCIAL:	CERTICFRAV S.A.	
NOMBRE COMERCIAL:	CERTICFRAV S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL:		
CONTADOR:		
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL	OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N	NÚMERO: S/N
FEC. NACIMIENTO:		FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/05/1994
FEC. INSCRIPCIÓN:	17/06/1994	FEC. ACTUALIZACIÓN: 23/01/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		FEC. REINICIO ACTIVIDADES:
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL		
SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
DOMICILIO TRIBUTARIO		
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV FRANCISCO DE ORELLANA Numero: 1 Interseccion: NA Manzana: 72 Bloque: TORRE B Edificio: EDIFICIO WORLD TRADE CENTER Piso: 12 Oficina: 1205 Y1206 Referencia ubicación: JUNTO AL SRI Telefono Trabajo: 042630480 Fax: 042630117 Apartado Postal: 925-P Email: contabilidad@felvenza.com		
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS		
<ul style="list-style-type: none"> * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI * ANEXO RELACION DEPENDENCIA * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA 		
<p><small>Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.</small></p> <p><small>Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.</small></p> <p><small>Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.</small></p>		
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS 2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8, GUAYAS	CERRADOS 0
		
Código: RIMRUC2018002542993		
Fecha: 21/11/2018 21:40:04 PM		
Pag. 1 de 2		



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0951854702001
CERTICFRAV S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 25/05/1994

NOMBRE COMERCIAL: CERTICFRAV S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE CONGELADOS DE MARISCOS
SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE DIVERSOS PRODUCTOS
SERVICIOS DE EMPAPELADO Y CONTROL DE HUMEDAD INTERIOR DE CONTENEDORES
SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTOS DE COMERCIO EXTERIOR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV FRANCISCO DE ORELLANA Numero: 1 Interseccion: NA
Referencia: JUNTO AL SRI Manzana: 72 Bloque: TORRE B Edificio: EDIFICIO WORLD TRADE CENTER Piso: 12 Oficina: 1205 Y1206 Telefono Trabajo: 042630480
Fax: 042630117 Apartado Postal: 925-P Email: contabilidad@felvenza.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 30/05/2007

NOMBRE COMERCIAL: CERTICFRAV S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE CONGELADOS DE MARISCOS
SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE DIVERSOS PRODUCTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: 25 DE JUNIO Numero: 381 Interseccion: NAPOLEON MERA Edificio: CONTEMPO Fax: 072432181
Telefono Trabajo: 072432181



Código: RIMRUC2018002542993

Fecha: 21/11/2018 21:40:04 PM

Pag. 2 de 2


Anexo 2 – Gastos sin sustento tributario

XGRCOMPEGST.RPT G ADRIANA GILER	Kennedy Norte, Edif. World Trade Center, Torre B Piso 12 Oficina 1205 y 1206 Telefonos: 2630480 Ruc: 0991288945001 Guayaquil - Ecuador	Pagina: Fecha Imp.: 04/05/2017 Hora Imp.: 09:00:36 LICO No. 53		
LIQUIDACION EN COMPRAS				
Beneficiario: 2168	LAMILLA LIMONES EULALIA JACQUELINE	Fecha Documento: 03/05/2018		
Son: TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO CON 57 / 100 US DOLARES		Documento No. 2042019		
Concepto.: LAMILLA LIMONES EULALIA JACQUELINE - LIQUIDACION A PROVEDORES - Compr.53 - Docum.2042019		No. Retencion: 3079		
CÓDIGO	NOMBRE CUENTA / CONCEPTO	CC	DEBE	HABER
210501003051	IVA Pag. - Adq. y Pagos	LAMILLA LIMONES EULALIA JACQUELINE - LIQUIDACION A PROVEDORES - Compr.53 - 10006	367.35	
610101004007	Mantenimiento de Instalaciones	LAMILLA LIMONES EULALIA JACQUELINE - LIQUIDACION A PROVEDORES - Compr.53 - 10006	3,061.22	
210301001001	Provedores Locales	LAMILLA LIMONES EULALIA JACQUELINE - LIQUIDACION A PROVEDORES - Compr.53 - 10006		3,000.00
210501001002	Ret. Fic. Rta. 2%	LAMILLA LIMONES EULALIA JACQUELINE - LIQUIDACION A PROVEDORES - Compr.53 - 10006		61.22
210501002100	Ret. IVA 100%	LAMILLA LIMONES EULALIA JACQUELINE - LIQUIDACION A PROVEDORES - Compr.53 - 10006		367.35
SUMAN:			3,428.57	3,428.57
DIGITADO	REVISADO	APROBADO	OBSERVACIONES	
AGILER				

Punto Principal			
Puertas dormitorio y baños	9		
Punto cocina	1		
muebles de baños	3		
muebles de cocina			
arbita y abaje			
muebles arbita abaje			
pasamanos			
closet	4		

Anexo 3 – Reporte de viáticos de personal operativo

154	VILLACRESES ARGUELLO PATRICIO VICTOR	40703746	34.5		34.50
155	VILLAFUERTE SOTOMAYOR MARCO ANTONIO	38883376	34.5		34.50
156	VILLANUEVA GALLARDO WALTER EUGENIO	38994208	46		46.00
158	VILLEGAS ALVARADO PEDRO PABLO	80587119	23		23.00
159	VILLEGAS GUERRERO MARCO ALFREDO	38808617	34.5		34.50
161	VINCES OLMEDO MANUEL BENITO	39996549	34.5		34.50
163	VITERI SANCHEZ ERWIN AURELIO	80587027	23		23.00
166	ZAMBRANO ORDOÑEZ RODRIGO	38913817	34.5		34.50
167	ZAMORA CAICEDO JOFFRE FABIAN	80771521	23		23.00
168	ZUÑIGA CARRANZA GABRIEL ERNESTO	39843386	23		23.00
169	ZUÑIGA RIZZO JAVIER ANTONIO	50593935	23		23.00
TOTAL			3924.00	4.60	3919.40
	SUPERVISOR JULIO MORA	40096122	82.80		
	SUPERVISOR JAVIER ZUÑIGA	50593935	82.80		
	SUPERVISOR JULIO VELASQUEZ	38883481	106.80		
	SUPERVISOR MARIO ARIAS	41797997	106.80		
	SUPERVISOR SANTIAGO BENAVIDES	40688313	82.80		
SUB-TOTAL			462.00		
TOTAL			4386.00		



Anexo 4 – Comprobante de pago por viáticos, sin sustentos tributarios

CGRCOMPEGST.RPT
AG ADRIANA GILER

Kennedy Norte, Edif. World Trade Center, Torre B Piso 12 Oficina 1205 y 1201
Telefonos: 2630480

Guayaquil - Ecuador

Página: 001
Fecha Imp.: 05/01/2017
Hora Imp.: 12:47:54

NDBA No. 10325

NOTA DE DEBITO BANCARIA

Beneficiario: 339 ARIAS CASTRO MARIO JUVENAL

Fecha Documento: 05/01/2018
Documento No. 15741

Son.: CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS 00 /100 US DOLARES

Concepto.: VIATICOS CONTRATADOS SEM 52 CAMPO

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA / CONCEPTO	CC	DEBE	HABER
210301001001	Proveedores Locales VIATICOS CONTRATADOS SEM 52 CAMPO	10006	4,386.00	
110102001001	Pacifico Cta.Cte. # 274988-2 VIATICOS CONTRATADOS SEM 52 CAMPO	10006		4,381.40
110205005001	Otras cuentas por Cobrar Emplead VIATICOS CONTRATADOS SEM 52 CAMPO	10006		4.60
SUMAN:			4,386.00	4,386.00

DIGITADO	REVISADO	APROBADO	OBSERVACIONES
AGILER			



BANCO DEL PACÍFICO
100 años de servicio por ti


viernes, 05 de enero de 2018

Nro. Orden: 15741	Ref. Banco #: 2272328
Empresa:	Servicio: RP
Monto: 4381.40	Referencia: VIATICOS SEM 52 CAMPO
F. Inicio Pago:	F. Vencimiento:
Cuenta Débito: 00-02749882	Estado: INGRESADO

Secuencia	Cuenta	Concepto	Identificacion	Beneficiario	Moneda	Valor	Estado
1	10-80826040	VIATICOS SEM 52 CAMP	70	ACOSTA VELASCO LUIS ALFREDO	1	23.00	I
2	10-40688259	VIATICOS SEM 52 CAMP	70	ALARCON SANTILLAN MARIANO DE J	1	23.00	I
3	10-80608329	VIATICOS SEM 52 CAMP	70	ALVARIO VASQUEZ MANUEL JAVIER	1	23.00	I
4	10-39996700	VIATICOS SEM 52 CAMP	70	ALVEAR BURGOS ASTOLFO SANTIAGO	1	34.50	I
5	10-80735975	VIATICOS SEM 52 CAMP	70	ANDALUZ MARTINEZ CHRISTIAN ART	1	46.00	I
6	10-39459009	VIATICOS SEM 52 CAMP	70	ANZULES ZAMBRANO JOSE VICENTE	1	23.00	I
7	10-80495222	VIATICOS SEM 52 CAMP	70	AREVALO LLASUNO JOSE BERNABE	1	34.50	I
8	10-24375020	VIATICOS SEM 52 CAMP	70	AREVALO VILLAMAR CELSO WALTER	1	46.00	I
9	10-80516181	VIATICOS SEM 52 CAMP	70	ARIAS MORENO WILMER ELEUTERIO	1	23.00	I
10	10-80796834	VIATICOS SEM 52 CAMP	70	ARISTEGA CALDERON FREDDY MATIA	1	34.50	I
11	10-40663612	VIATICOS SEM 52 CAMP	70	ARTEAGA ZAMBRANO LUIS ALBERTO	1	34.50	I
12	10-39996581	VIATICOS SEM 52 CAMP	70	BALDEON VARGAS EDWIN SANTIAGO	1	34.50	I
13	10-80440371	VIATICOS SEM 52 CAMP	70	BANCHEN MORA FEDERICO BENIGNO	1	23.00	I
14	10-39468348	VIATICOS SEM 52 CAMP	70	BASTIDAS VILLAMAR GASTON KLEBE	1	34.50	I
15	10-50707687	VIATICOS SEM 52 CAMP	70	BOHORQUEZ MORAN CALVER LEDNIDA	1	39.50	I
16	10-43506027	VIATICOS SEM 52 CAMP	70	BRAVO CORDERO FERMIN ALEXANDRO	1	23.00	I
17	10-80762042	VIATICOS SEM 52 CAMP	70	BUSTAMANTE VILLASAGUA JEFFERSO	1	34.50	I
18	10-51303051	VIATICOS SEM 52 CAMP	70	BUSTE LOOR EDISON MANUEL	1	34.50	I
19	10-80791824	VIATICOS SEM 52 CAMP	70	CARPIO LOOR WELLINGTON CLAUDIO	1	23.00	I
20	10-80587011	VIATICOS SEM 52 CAMP	70	CENTENO RAMIREZ ROBERTO ANTONI	1	34.50	I
21	10-80769993	VIATICOS SEM 52 CAMP	70	CHONILLO HIDALGO GEORGE OSWALD	1	23.00	I
22	10-39421287	VIATICOS SEM 52 CAMP	70	CLEMENTE BARZOLA ERWIN GREGORI	1	39.50	I
23	10-48088900	VIATICOS SEM 52 CAMP	70	CONTRERAS BOLA OS DARWIN MANUE	1	34.50	I
24	10-80767117	VIATICOS SEM 52 CAMP	70	CRESPON LEON GABRIEL ALBERTO	1	34.50	I
25	10-80716466	VIATICOS SEM 52 CAMP	70	DE JESUS QUI ONEZ ROBIN FABIAN	1	23.00	I
26	10-80807526	VIATICOS SEM 52 CAMP	70	DE LOS ANGELES MONTOYA JULIO D	1	23.00	I
27	10-80440592	VIATICOS SEM 52 CAMP	70	DEMERA VILLACIS EDGAR ALBERTO	1	46.00	I
28	10-80789641	VIATICOS SEM 52 CAMP	70	DIAZ GARCIA HILDO ROBERTO	1	23.00	I

Anexo 6 – Formulario 101: Declaración de impuesto a la renta Año 2016

 FORMULARIO 101 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC17-00000103	DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS FORMULARIO ÚNICO DE SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES	 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS No. 134242451													
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN															
102	AÑO	2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE 133775099											
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO															
201	RUC	0991288945001	202	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL FELVENZA S.A.											
			203	EXPEDIENTE 70186											
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR															
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	OPERACIONES DE ACTIVO	003	+	0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN OTROS RÉGIMENES DE JURISDICCIÓN Y REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	OPERACIONES DE ACTIVO	008	+	0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN OTROS RÉGIMENES DEL EXTERIOR	OPERACIONES DE ACTIVO	013	+	0.00	
	OPERACIONES DE PASIVO	004	+	0.00		OPERACIONES DE PASIVO	009	+	0.00		OPERACIONES DE PASIVO	014	+	0.00	
	OPERACIONES DE INGRESO	005	+	0.00		OPERACIONES DE INGRESO	010	+	0.00		OPERACIONES DE INGRESO	015	+	0.00	
	OPERACIONES DE GASTO	006	+	0.00		OPERACIONES DE GASTO	011	+	0.00		OPERACIONES DE GASTO	016	+	0.00	
	OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	007	+	0.00		OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	012	+	0.00		OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	017	+	0.00	
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS											029	=	0.00		
¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?											030	=	N/A		
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL					VALOR EXENTO / NO OBJETO (A efectos de la Conciliación Tributaria)					
ACTIVO					INGRESOS										
ACTIVOS CORRIENTES					TOTAL INGRESOS										
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO					311	+	822157.57			6001	+	0.00	6002	+	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	312	+	0.00	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	VENTAS NETAS LOCALES DE BIENES			6003	+	0.00	6004	+	0.00
		DEL EXTERIOR	313	+	0.00		GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA			6005	+	2421528.34	6006	+	0.00
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	314	-	0.00		PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS			6007	+	0.00	6008	+	0.00
	NO RELACIONADAS	LOCALES	315	+	574432.36		EXPORTACIONES NETAS			6009	+	0.00	6010	+	0.00
		DEL EXTERIOR	316	+	0.00		DE BIENES			6011	+	2249042.76	6012	+	0.00
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	317	-	0.00	DE SERVICIOS				6013	+	0.00	6014	+	0.00	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	318	+	0.00	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN		6015	+	0.00	6016	+	0.00		
		DEL EXTERIOR	319	+	0.00	OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)		6017	+	0.00	6018	+	0.00		
						OBTENIDOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS									



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2017019851939	871432526201	25/04/2017	1

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	DIVIDENDOS POR COBRAR	EN EFECTIVO	320	+	99000.00	OTROS INGRESOS	POR REGALÍAS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS	A RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6019	+	0.00	6020	+	0.00			
		EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	321	+	0.00			A NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6021	+	0.00	6022	+	0.00			
	OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	322	+	238139.74		POR DIVIDENDOS	PROCEDENTES DE SOCIEDADES RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6023	+	0.00	6024	+	0.00			
		DEL EXTERIOR	323	+	0.00			PROCEDENTES DE SOCIEDADES NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6025	+	0.00	6026	+	0.00			
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		324	-		0.00	GANANCIAS NETAS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS A VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA		6027	+	0.00	6028	+	0.00		
			OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	325		+		475289.30	GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN A VALOR RAZONABLE		6029	+	0.00	6030	+	0.00
				DEL EXTERIOR	326		+		0.00		GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE		6031	+	0.00	6032	+
					327		-		64050.63	GANANCIAS NETAS POR DIFERENCIAS DE CAMBIOS			6033	+	0.00	6034	+
	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO		328	+		0.00	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		6035	+	0.00	6036	+	0.00		
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		329	-		0.00	UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		6037	+	0.00	6038	+	0.00		
A VALOR RAZONABLE			330	+	0.00	INGRESOS DEVENGADOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO Y OTRAS AYUDAS GUBERNAMENTALES		6039	+	0.00	6040	+	0.00				
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR	RELACIONADAS		331	+	0.00	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE DETERIORO EN EL VALOR	DE ACTIVOS FINANCIEROS (REVERSIÓN DE PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	6041	+	0.00	6042	+	0.00				
	NO RELACIONADAS		332	+	0.00		DE INVENTARIOS	6043	+	0.00	6044	+	0.00				
IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	RELACIONADAS		333	+	0.00	DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	6045	+	0.00	6046	+	0.00					
	NO RELACIONADAS		334	+	0.00	DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	6047	+	0.00	6048	+	0.00					
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)		335	+	0.00	DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6049	+	0.00	6050	+	0.00					
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)		336	+	129118.11	DE ACTIVOS INTANGIBLES	6051	+	0.00	6052	+	0.00					
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)		337	+	0.00	DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	6053	+	0.00	6054	+	0.00					
	OTROS		338	+	0.00	DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	6055	+	0.00	6056	+	0.00					
INVENTARIOS	MERCADERÍAS EN TRÁNSITO		339	+	0.00	DE INVERSIONES NO CORRIENTES	6057	+	0.00	6058	+	0.00					
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)		340	+	0.00	OTRAS	6059	+	0.00	6060	+	0.00					
	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA)		341	+	0.00	POR GARANTÍAS	6061	+	0.00	6062	+	0.00					
	INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA)		342	+	0.00	POR DESMANTELAMIENTOS	6063	+	0.00	6064	+	0.00					
	INVENTARIO DE SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)		343	+	8900.91	POR CONTRATOS ONEROSOS	6065	+	0.00	6066	+	0.00					
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA, SUMINISTROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN		344	+	0.00	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS	6067	+	0.00	6068	+	0.00					
	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA		345	+	0.00	POR REEMBOLSOS A CLIENTES	6069	+	0.00	6070	+	0.00					
	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA		346	+	0.00	POR LITIGIOS	6071	+	0.00	6072	+	0.00					
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVENTARIOS POR AJUSTE AL VALOR NETO REALIZABLE		347	-	0.00	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS	6073	+	0.00	6074	+	0.00					
	COSTO		348	+	0.00	OTRAS	6075	+	0.00	6076	+	0.00					
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		349	-	0.00	JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO	6077	+	0.00	6078	+	0.00					
ACTIVOS BIOLÓGICOS	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	A COSTO	350	+	0.00	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	OTROS	6079	+	0.00	6080	+	0.00				




La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2017019851939	871432526201	25/04/2017	2

ACTIVOS BIOLÓGICOS	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	351	-	0.00	OTROS INGRESOS	RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADO SIN FINES DE LUCRO)	DE RECURSOS PÚBLICOS	6081	+	0.00	6082	+	0.00							
		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	352	+	0.00				DE OTRAS LOCALES	6083	+	0.00	6084	+	0.00						
		A COSTO	353	+	0.00				DEL EXTERIOR	6085	+	0.00	6086	+	0.00						
ACTIVOS BIOLÓGICOS	ANIMALES VIVOS	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	354	-	0.00	OTROS INGRESOS	POR REEMBOLSOS DE SEGUROS	POR LUCRO CESANTE	6087	+	0.00	6088	+	0.00							
		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	355	+	0.00			OTROS	6089	+	0.00	6090	+	0.00							
			356	+	0.00			PROVENIENTES DEL EXTERIOR	6091	+	0.00	6092	+	0.00							
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD PREPAGADA		356	+	0.00	OTROS INGRESOS	OTROS	6093	+	0.00	6094	+	0.00								
	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO		357	+	0.00		OTROS INGRESOS	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	RELACIONADAS	LOCAL	6095	+	0.00	6096	+	0.00					
	PRIMAS DE SEGURO PAGADAS POR ANTICIPADO		358	+	0.00					DEL EXTERIOR	6097	+	0.00	6098	+	0.00					
	OTROS		359	+	0.00					NO RELACIONADAS	LOCAL	6099	+	0.00	6100	+	0.00				
		360	+	0.00		DEL EXTERIOR			6101	+	0.00	6102	+	0.00							
OTROS ACTIVOS CORRIENTES			361	=	2282987.36	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	INGRESOS FINANCIEROS	INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	RELACIONADAS	LOCAL	6103	+	0.00	6104	+	0.00					
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES			361	=	2282987.36						DEL EXTERIOR	6105	+	0.00	6106	+	0.00				
ACTIVOS NO CORRIENTES									INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	INGRESOS FINANCIEROS	INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	NO RELACIONADAS	LOCAL	6107	+	0.00	6108	+	0.00		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	TERRENOS	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	362	+	0.00									DEL EXTERIOR	6109	+	0.00	6110	+	0.00	
	EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	364	+	0.00									RELACIONADAS	LOCAL	6111	+	0.00	6112	+	0.00
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	365	+	0.00									DEL EXTERIOR	6113	+	0.00	6114	+	0.00	
	NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	366	+	0.00									NO RELACIONADAS	LOCAL	6115	+	18540.97	6116	+	0.00
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	367	+	0.00									DEL EXTERIOR	6117	+	0.00	6118	+	0.00	
	MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	368	+	13333.07									RELACIONADAS	LOCAL	6119	+	0.00	6120	+	0.00
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	369	+	0.00									DEL EXTERIOR	6121	+	0.00	6122	+	0.00	
	PLANTAS PRODUCTORAS (AGRICULTURA)	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	370	+	0.00									NO RELACIONADAS	LOCAL	6123	+	0.00	6124	+	0.00
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	371	+	0.00									DEL EXTERIOR	6125	+	0.00	6126	+	0.00	
	CONSTRUCCIONES EN CURSO Y OTROS ACTIVOS EN TRÁNSITO		372	+	0.00									INTERESES IMPLÍCITOS DEVENGADOS POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O COBRO DIFERIDO	6127	+	0.00	6128	+	0.00	
	MUEBLES Y ENSERES		373	+	21623.33									OTROS	6129	+	0.00	6130	+	0.00	
	EQUIPO DE COMPUTACIÓN		374	+	78326.74									GANANCIAS POR MEDICIÓN DE INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS AL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)	6131	+	0.00	6132	+	0.00	
VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL		375	+	218964.04									OTROS	6133	+	17423.12	6134	+	0.00		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	TERRENOS		376	+	0.00									GANANCIAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS	6135	+	0.00	6136	+	0.00	
	EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)		377	+	0.00									TOTAL INGRESOS	6999	=	4706535.19				
	NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES		378	+	0.00									VENTAS NETAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)	6140	=	0.00				
	MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES		379	+	0.00									INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	6141	=	0.00				
	EQUIPO DE COMPUTACIÓN		380	+	0.00									DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)	6142	=	0.00				
	VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL		381	+	0.00									DIVIDENDOS COBRADOS (RECAUDADOS) POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)	6143	=	0.00				
	OTROS		382	+	0.00																

En la columna "valor exento" registre la porción del monto declarado en la columna "total ingresos" considerada como exenta de impuesto a la Renta.

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2017019851939	871432526201	25/04/2017
			Página 3

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	OTRAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		383	+	0.00	INGRESOS OBTENIDOS POR LAS ORGANIZACIONES PREVISTAS EN LA LEY DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA (INFORMATIVO)	UTILIDADES (INFORMATIVO)		6144	=	0.00	En la columna "Valor exento" registre la porción del monto declarado en la columna "total ingresos" considerada como exenta de Impuesto a la Renta.				
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		384	-	210005.14		EXCEDENTES (INFORMATIVO)		6145	=	0.00					
	DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES		385	-	0.00		MONTO TOTAL FACTURADO POR COMISIONISTAS Y SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA) (INFORMATIVO)		6146	=	0.00					
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		386	-	0.00		CORRESPONDIENTE A LOS VALORES BRUTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS VENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (INFORMATIVO)		6147	=	0.00					
ACTIVOS INTANGIBLES	PLUSVALÍA O GOODWILL (DERECHO DE LLAVE)		387	+	0.00	INGRESOS GENERADOS POR COMPAÑÍAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR SUS OPERACIONES HABITUALES DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)		6148	=	0.00						
	MARCAS, PATENTES, LICENCIAS Y OTROS SIMILARES		388	+	0.00	INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)		6149	=	0.00						
	ADECUACIONES Y MEJORAS EN BIENES ARRENDADOS MEDIANTE ARRENDAMIENTO OPERATIVO		389	+	0.00	INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA		6150	=	0.00						
	DERECHOS EN ACUERDOS DE CONCESIÓN		390	+	0.00	INGRESOS OBTENIDOS EN DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)		6151	=	0.00						
	OTROS		391	+	0.00	COSTOS Y GASTOS										
	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES		392	-	0.00			COSTO		GASTO			VALOR NO DEDUCIBLE (A efectos de la Conciliación Tributaria)			
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES		393	-	0.00												
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	TERRENOS	A COSTO	394	+	0.00	COSTO DE VENTAS	INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7001	+	0.00						
		A VALOR RAZONABLE	395	+	0.00		COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7004	+	0.00	7006	+	0.00			
	EDIFICIOS	A COSTO	396	+	0.00		IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7007	+	0.00	7008	+	0.00			
		A VALOR RAZONABLE	397	+	0.00		(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7010	-	0.00						
		(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN		398	-		0.00	INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	7013	+	0.00					
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN		399	-		0.00	COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	7016	+	0.00	7018	+	0.00		
					IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	7019	+	0.00	7021	+	0.00					
ACTIVOS BIOLÓGICOS	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	A COSTO	400	+	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	7022	-	0.00							
		(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO		401	-	0.00	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	7025	+	0.00						
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO		402	-	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	7028	-	0.00						
	ANIMALES VIVOS	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	403	+	0.00	INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	7031	+	0.00							
		A COSTO	404	+	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	7034	-	0.00							
		(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO		405	-	0.00	(+ / -) AJUSTES	7037	+/-	0.00	-7038	+/-	0.00			
					SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	7040	+	0.00	7041	+	1087670.76	7042	+	0.00		
					BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	7043	+	0.00	7044	+	205659.90	7045	+	0.00		
ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	TANGIBLES		408	+	0.00	GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	7046	+	0.00	7047	+	232822.70	7048	+	0.00
	INTANGIBLES		409	+	0.00		HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	7049	+	0.00	7050	+	13266.73	7051	+	0.00
	(-) DEPRECIACIÓN / AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN		410	-	0.00		HONORARIOS Y OTROS PAGOS A NO RESIDENTES POR SERVICIOS OCASIONALES	7052	+	0.00	7053	+	0.00	7054	+	0.00
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN		411	-	0.00		JUBILACIÓN PATRONAL	7055	+	0.00	7056	+	0.00	7057	+	0.00
INVERSIONES NO CORRIENTES EN SUBSIDIARIAS	COSTO		412	+	0.00	DESAHUCIO		7058	+	0.00	7059	+	0.00	7060	+	0.00
	AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)		413	+/-	0.00	OTROS		7061	+	0.00	7062	+	11759.35	7063	+	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2017019851939

871432526201

25/04/2017

4

INVERSIONES NO CORRIENTES	EN ASOCIADAS	COSTO	414	+	0.00	GASTOS POR DEPRECIACIONES	DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	ACELERADA	7064	+	0.00	7065	+	0.00	7066	+	0.00	
		AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)	415	+/-	0.00		NO ACCELERADA	7067	+	0.00	7068	+	32295.29	7069	+	0.00		
	EN NEGOCIOS CONJUNTOS	COSTO	416	+	0.00		DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	7070	+	0.00	7071	+	0.00	7072	+	0.00		
		AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)	417	+/-	0.00		DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7073	+	0.00	7074	+	0.00	7075	+	0.00		
	OTROS DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN SOCIEDADES QUE NO SON SUBSIDIARIAS, NI ASOCIADAS, NI NEGOCIOS CONJUNTOS	418	+	0.00	DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES		PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7076	+	0.00	7077	+	0.00	7078	+	0.00		
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVERSIONES NO CORRIENTES	419	-	0.00	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	7079	+	0.00	7080	+	0.00	7081	+	0.00					
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	420	+	0.00	GASTOS POR AMORTIZACIONES	DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7082	+	0.00	7083	+	0.00	7084	+	0.00	
		DEL EXTERIOR	421	+	0.00			OTROS	7085	+	0.00	7086	+	0.00	7087	+	0.00	
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	422	-	0.00			DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	7088	+	0.00	7089	+	0.00	7090	+	0.00	
		LOCALES	423	+	0.00			OTRAS DEPRECIACIONES	7091	+	0.00	7092	+	0.00	7093	+	0.00	
	NO RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	424	+	0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS INTANGIBLES	7094	+	0.00	7095	+	0.00	7096	+	0.00			
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	425	-	0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7097	+	0.00	7098	+	0.00	7099	+	0.00			
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	426	+	0.00	GASTOS POR AMORTIZACIONES	DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	ACTIVOS INTANGIBLES	7100	+	0.00	7101	+	0.00	7102	+	0.00
			DEL EXTERIOR	427	+	0.00			OTROS	7106	+	0.00	7107	+	0.00	7108	+	0.00
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	428	-	0.00	OTRAS AMORTIZACIONES			7109	+	0.00	7110	+	0.00	7111	+	0.00	
		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	429	+	0.00			DE ACTIVOS FINANCIEROS (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	7113	+	0.00	7114	+	0.00	7115	+	0.00
DEL EXTERIOR			430	+	0.00	DE INVENTARIOS			7115	+	0.00	7116	+	0.00	7117	+	0.00	
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		431	-	0.00	PÉRDIDAS NETAS POR DETERIORO EN EL VALOR	DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA			7119	+	0.00	7120	+	0.00	7121	+	0.00	
OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	432	+	0.00	DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	7122	+	0.00	7123	+	0.00	7124	+	0.00				
	DEL EXTERIOR	433	+	0.00	DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7124	+	0.00	7125	+	0.00	7126	+	0.00				
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	434	-	0.00															



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página


SRIDEC2017019851939

871432526201

25/04/2017

5

OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO	435	+	0.00	PÉRDIDAS NETAS POR DETERIORO EN EL VALOR	DE ACTIVOS INTANGIBLES	7127	+	0.00	7128	+	0.00	7129	+	0.00		
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	436	-	0.00		DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN					7131	+	0.00	7132	+	0.00	
	A VALOR RAZONABLE	437	+	0.00		DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES					7134	+	0.00	7135	+	0.00	
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR	RELACIONADAS	438	+	0.00	GASTOS DE PROVISIONES	DE INVERSIONES NO CORRIENTES				7137	+	0.00	7138	+	0.00		
	NO RELACIONADAS	439	+	0.00		OTRAS	7139	+	0.00	7140	+	0.00	7141	+	0.00		
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	POR DIFERENCIAS TEMPORARIAS	440	+	0.00	GASTOS DE PROVISIONES	POR GARANTÍAS	7142	+	0.00	7143	+	0.00	7144	+	0.00		
	POR PÉRDIDAS TRIBUTARIAS SUJETAS A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES	441	+	0.00		POR DESMANTELAMIENTOS	7145	+	0.00	7146	+	0.00	7147	+	0.00		
	POR CRÉDITOS FISCALES NO UTILIZADOS	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)	442	+		0.00	POR CONTRATOS ONEROSOS					7149	+	0.00	7150	+	0.00
		CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)	443	+		0.00	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS					7152	+	0.00	7153	+	0.00
		OTROS	444	+		0.00	POR REEMBOLSOS A CLIENTES					7155	+	0.00	7156	+	0.00
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	445	+	481360.00		POR LITIGIOS					7158	+	0.00	7159	+	0.00		
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	449	=	603602.04			POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS	7160	+	0.00	7161	+	0.00	7162	+	0.00		
TOTAL DEL ACTIVO	499	=	2886589.40			OTROS	7163	+	0.00	7164	+	0.00	7165	+	0.00		
REVALUACIONES Y REEXPRESIONES DE ACTIVOS (INFORMATIVO)	AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE OTRAS PARTIDAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)	460	=	0.00	PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	RELACIONADAS	7166	+	0.00	7167	+	0.00	7168	+	0.00		
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE OTRAS PARTIDAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)	461	=	0.00		NO RELACIONADAS	7169	+	0.00	7170	+	0.00	7171	+	0.00		
	AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES (INFORMATIVO)	462	=	0.00	OTROS GASTOS	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD					7173	+	1912.50	7174	+	0.00	
	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES (INFORMATIVO)	463	=	0.00		TRANSPORTE					7176	+	1248578.56	7177	+	0.00	
	AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (INFORMATIVO)	464	=	0.00		CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES					7179	+	2523.71	7180	+	0.00	
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (INFORMATIVO)	465	=	0.00		GASTOS DE VIAJE					7182	+	127613.20	7183	+	0.00	
	AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)	466	=	0.00		GASTOS DE GESTIÓN					7185	+	16721.53	7186	+	0.00	
	(-) DEPRECIACIÓN/AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)	467	=	0.00		ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS					7188	+	35519.58	7189	+	0.00	
	TOTAL DE LAS REVALUACIONES Y OTROS AJUSTES POSITIVOS PRODUCTO DE VALORACIONES FINANCIERAS EXCLUIDOS DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO, PARA TODOS LOS ACTIVOS (INFORMATIVO)	468	=	0.00		SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS	7190	+	0.00	7191	+	520265.65	7192	+	0.00		
	(-) TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA DEL AJUSTE ACUMULADO POR REVALUACIONES Y OTROS AJUSTES NEGATIVOS PRODUCTO DE VALORACIONES FINANCIERAS EXCLUIDOS DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO, PARA TODOS LOS ACTIVOS (INFORMATIVO)	469	=	0.00		PÉRDIDA EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL					7194	+	0.00	7195	+	0.00	
TOTAL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (EXCLUYENDO SUS REVALUACIONES O REEXPRESIONES) (INFORMATIVO)	470	=	0.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		7196	+	0.00	7197	+	107389.19	7198	+	0.00			

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página 6
	SRIDEC2017019851939	871432526201	25/04/2017	

TERRENOS QUE SE EXCLUYEN DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO	TOTAL DETERIORO ACUMULADO DEL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (INFORMATIVO)		471	=	0.00	OTROS GASTOS	MERMAS	7199	+	0.00	7200	+	0.00	7201	+	0.00				
	TOTAL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN PROYECTOS INMOBILIARIOS PARA LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (EXCLUYENDO SUS REVALUACIONES O REEXPRESIONES) (INFORMATIVO)		472	=	0.00		SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	7202	+	0.00	7203	+	15582.92	7204	+	0.00				
	TOTAL DETERIORO ACUMULADO DEL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN PROYECTOS INMOBILIARIOS PARA LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (INFORMATIVO)		473	=	0.00		GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS	7205	+	0.00	7206	+	0.00	7207	+	0.00				
TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS INGRESOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O COBRO DIFERIDO (INFORMATIVO)						474	=	0.00	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	7208	+	0.00	7209	+	55090.26	7210	+	0.00		
ACTIVOS (FIDEICOMITIDOS Y GENERADOS) EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)						475	=	0.00	COMISIONES Y SIMILARES (DIFERENTES DE LAS COMISIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS)	RELACIONADAS	LOCAL	7211	+	0.00	7212	+	0.00	7213	+	0.00
ACTIVOS ADQUIRIDOS POR EL VALOR DE LAS UTILIDADES REINVERTIDAS GENERADAS EN EL PERÍODO ANTERIOR AL DECLARADO (INFORMATIVO)						476	=	0.00		RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	7214	+	0.00	7215	+	0.00	7216	+	0.00
PASIVO																				
PASIVOS CORRIENTES																				
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	511	+	551176.55	OTROS GASTOS	OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	RELACIONADAS	LOCAL	7223	+	0.00	7224	+	0.00	7225	+	0.00	
			DEL EXTERIOR	512	+	0.00			RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	7226	+	0.00	7227	+	0.00	7228	+	0.00	
		NO RELACIONADAS	LOCALES	513	+	345830.97			NO RELACIONADAS	LOCAL	7229	+	0.00	7230	+	0.00	7231	+	0.00	
			DEL EXTERIOR	514	+	0.00			NO RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	7232	+	0.00	7233	+	0.00	7234	+	0.00	
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	515	+	113942.01		GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	GASTOS FINANCIEROS	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	RELACIONADAS	LOCAL	7251	+	0.00	7252	+	0.00		
			DEL EXTERIOR	516	+	0.00					RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	7254	+	0.00	7255	+	0.00		
		DIVIDENDOS POR PAGAR	EN EFECTIVO	517	+	0.00			NO RELACIONADAS	LOCAL	7257	+	0.00	7258	+	0.00				
			EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	518	+	0.00			NO RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	7260	+	0.00	7261	+	0.00				
		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	519	+	57815.13			GASTOS FINANCIEROS	CORTOS DE TRANSACCION (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS TASAS, ENTRE OTROS)	RELACIONADAS	LOCAL	7263	+	0.00	7264	+	0.00		
			DEL EXTERIOR	520	+	0.00					RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	7266	+	0.00	7267	+	0.00		
		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	521	+	1856.39			GASTOS FINANCIEROS	INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	RELACIONADAS	LOCAL	7269	+	11491.03	7270	+	0.00		
			DEL EXTERIOR	522	+	0.00					NO RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	7272	+	0.00	7273	+	0.00		
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	523	+	0.00	GASTOS FINANCIEROS	INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	RELACIONADAS	LOCAL	7275	+	0.00	7276	+	0.00					
	DEL EXTERIOR	524	+	0.00	RELACIONADAS			DEL EXTERIOR	7278	+	0.00	7279	+	0.00						
CRÉDITO A MUTUO	NO RELACIONADAS	LOCALES	525	+	0.00	GASTOS FINANCIEROS	INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	NO RELACIONADAS	LOCAL	7281	+	0.00	7282	+	0.00					
	DEL EXTERIOR	526	+	0.00	NO RELACIONADAS			DEL EXTERIOR	7284	+	0.00	7285	+	0.00						
PORCIÓN CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS						527	+	0.00												
PORCIÓN CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS						528	+	0.00												
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	A COSTO AMORTIZADO	529	+	0.00																
	A VALOR RAZONABLE	530	+	0.00																
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR						531	+	0.00												




La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente


CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2017019851939	871432526201	25/04/2017	7

IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO		532	+	44108.00					LOCAL		7287	+	0.00	7288	+	0.00		
PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	533	+	79316.59	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	INTERESES PAGADOS A TERCEROS	RELACIONADAS	DEL EXTERIOR			7290	+	0.00	7291	+	0.00		
	OBLIGACIONES CON EL IESS	534	+	0.00			NO RELACIONADAS	LOCAL			7293	+	0.00	7294	+	0.00		
	JUBILACIÓN PATRONAL	535	+	29658.71			DEL EXTERIOR				7296	+	0.00	7297	+	0.00		
	OTROS PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	536	+	0.00			REVERSIONES DEL DESCUENTO DE PROVISIONES QUE FUERON RECONOCIDAS A SU VALOR PRESENTE				7299	+	0.00	7300	+	0.00		
PROVISIONES CORRIENTES	POR GARANTÍAS	537	+	224081.20			INTERESES IMPLÍCITOS DEVENGADOS POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO						7302	+	0.00	7303	+	0.00
	POR DESMANTELAMIENTO	538	+	0.00			OTROS						7305	+	0.00	7306	+	0.00
	POR CONTRATOS ONEROSOS	539	+	0.00			PÉRDIDAS POR MEDICIÓN DE INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS AL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)						7308	+	0.00	7309	+	0.00
	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS	540	+	0.00			OTROS						7311	+	0.00	7312	+	0.00
	POR REEMBOLSOS A CLIENTES	541	+	0.00			PÉRDIDAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS						7314	+	0.00	7315	+	0.00
	POR LITIGIOS	542	+	0.00														
	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS	543	+	0.00														
	OTRAS	544	+	0.00														
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		550	=	1449729.84	TOTAL COSTOS					7991	=	0.00						
TOTAL GASTOS					TOTAL GASTOS					7992	=	4177757.94						
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS	ANTICIPOS DE CLIENTES	545	+	1944.29	TOTAL COSTOS Y GASTOS						7999	=	4177757.94					
	SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	546	+	0.00														
	OTROS	547	+	0.00														
OTROS PASIVOS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)	548	+	0.00	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)						7901	=	0.00					
	OTROS	549	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE (INFORMATIVO)						7902	=	0.00					
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		550	=	1449729.84	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)						7903	=	0.00					
PASIVOS NO CORRIENTES					NO. DE RUC DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL CÁLCULO ACTUARIAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)						7904	=						
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	553	+	0.00	COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE. O APORTANTE (INFORMATIVO)				7905	=	0.00					
			DEL EXTERIOR	554	+	0.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				7906	=	0.00					
		NO RELACIONADAS	LOCALES	555	+	0.00	COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)				7907	=	0.00					
			DEL EXTERIOR	556	+	0.00	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA											
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	557	+	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO				801	=	528777.25					
			DEL EXTERIOR	558	+	0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO				802	=	0.00					
		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	559	+	0.00	CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES											
			DEL EXTERIOR	560	+	0.00	GENERACIÓN											
		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	561	+	0.00	REVERSIÓN											
			DEL EXTERIOR	562	+	0.00	INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA	094	-	0.00	095	+	0.00					
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	563	+	0.00	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA	096	+	0.00	097	-	0.00						
		DEL EXTERIOR	564	+	0.00													


En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "costo" y "gasto" considerada como no deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta.

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2017019851939	871432526201	25/04/2017	8


OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	NO RELACIONADAS	LOCALES	565	+	0.00	BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	098	=	528777.25					
		DEL EXTERIOR	566	+	0.00	DIFERENCIAS PERMANENTES								
CRÉDITO A MUTUO			567	+	0.00	(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	803	-	79316.59					
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS			568	+	0.00	(-) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024+6026+6132)	804	-	0.00					
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		A COSTO AMORTIZADO	569	+	0.00	(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA	805	-	0.00					
		A VALOR RAZONABLE	570	+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES	806	+	12682.38					
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR			571	+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR	807	+	0.00					
PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO			572	+	0.00	(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA	808	+	0.00					
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		JUBILACIÓN PATRONAL	573	+	265655.95	(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula $\{(804*15\%) + \{(805-808)*15\%\}$	809	+	0.00					
		DESAHUICIO	574	+	346166.13	(-) DEDUCCIONES ADICIONALES	810	-	48394.82					
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS			575	+	0.00	(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA	811	+	0.00					
PROVISIONES NO CORRIENTES		POR GARANTÍAS	576	+	0.00	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	812	-	0.00					
		POR DESMANTELAMIENTO	577	+	0.00	(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	813	+	0.00					
		POR CONTRATOS ONEROSOS	578	+	0.00	GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)								
		POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS	579	+	0.00									
		POR REEMBOLSOS A CLIENTES	580	+	0.00	POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS	814	+	0.00	815	-	0.00		
		POR LITIGIOS	581	+	0.00	POR PÉRDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	816	+	0.00	817	-	0.00		
		POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS	582	+	0.00	POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO	818	+	0.00	819	-	0.00		
		OTRAS	583	+	41200.00	POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	820	+	0.00	821	-	0.00		
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS		ANTICIPOS DE CLIENTES	584	+	0.00	POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUICIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)	822	+	0.00	823	-	0.00		
		SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	585	+	0.00	POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN (GRADO DE REALIZACIÓN)	824	-	0.00	825	+	0.00		
		OTROS	586	+	0.00	POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	826	+	0.00	827	-	0.00		
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES		TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUJURSALES (del exterior)	587	+	0.00	POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA	828	-	0.00	829	+	0.00		
		OTROS	588	+	0.00	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS	830	+	0.00	831	-	0.00		
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES			589	=	653022.08	AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES			833	-	0.00			
TOTAL DEL PASIVO			599	=	2102751.92	POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS	834	+/-	0.00	835	+/-	0.00		
TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS GASTOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO (INFORMATIVO)			591	=	0.00	UTILIDAD GRAVABLE			836	=	413748.22			
PASIVOS INCURRIDOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)			592	=	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES			839	=	0.00			
PATRIMONIO						¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE TIENE FINES DE LUCRO Y ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?	840				NO			
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO			601	+	6000.00	INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - AFS)	841				¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?	841		SI
(-) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA			602	-	0.00		842					¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)?	842	
APORTES DE SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPES, FUNDADORES, CONSTITUYENTES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN			603	+	0.00	843					PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAISOS FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SÍ HA SIDO INFORMADA	843		0.00
RESERVAS	RESERVA LEGAL		604	+	600.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR					Sujeta legalmente a reducción de la tarifa	844		0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2017019851939	871432526201	25/04/2017
			Página 9



RESERVAS	RESERVA FACULTATIVA	605	+	0.00	SALDO UTILIDAD GRAVABLE	836-844	845		413748.22	
	OTRAS	606	+	52703.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO		849	=	91024.61	
RESULTADOS ACUMULADOS	RESERVA DE CAPITAL	607	+	34546.11	(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO		851	-	31993.58	
	RESERVA POR DONACIONES	608	+	0.00	(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO		852	=	59031.03	
	RESERVA POR VALUACIÓN (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)	609	+	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)		853	=	0.00	
	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)	610	+	0.00	(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO		854	+	31993.58	
	UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	611	+	331553.32	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL		855	-	46917.61	
	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	612	-	0.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS		856	-	0.00	
	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	613	+/-	0.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO		857	-	0.00	
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	614	+	358435.05	(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS		858	-	0.00	
	(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO	615	-	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		859	-	0.00	
OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS	SUPERÁVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	616	+	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO	860	-	0.00
		ACTIVOS INTANGIBLES	617	+	0.00		GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	861	-	0.00
		OTROS	618	+	0.00	(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES		862	-	0.00
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	619	+/-	0.00	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR			865	=	44107.00
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO	620	+/-	0.00	SUBTOTAL SALDO A FAVOR			866	=	0.00
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES ACUMULADAS	621	+/-	0.00	(+) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)		867	+	0.00	
	LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	622	+/-	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)		868	-	0.00	
	OTROS	623	+/-	0.00	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR			869	=	44107.00
TOTAL PATRIMONIO	698	=	783837.48	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE			870	=	0.00	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	699	=	2886589.40							
DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)	624	=	0.00	ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO	ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS		871	+	35969.80	
DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)	625	=	0.00		(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO		872	-	0.00	
					(+) OTROS CONCEPTOS		873	+	0.00	
					ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO		874	=	35969.80	
					874+875+876		874	+	0.00	
					PRIMERA CUOTA		874	+	0.00	
					SEGUNDA CUOTA		875	+	0.00	
					SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO		876	+	35969.80	
				OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO (INFORMATIVO)	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		880	=	0.00	
					GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR REVALUACIONES	ACTIVOS INTANGIBLES		881	=	0.00
						OTROS		882	=	0.00
						GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		883	=	0.00
						GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		884	=	0.00
					GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES		885	=	0.00	


	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2017019851939	871432526201	25/04/2017
			Página 10

	OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO (INFORMATIVO)	LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	886	=	0.00
		OTROS	887	=	0.00
	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO (INFORMATIVO)	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE	888	+/-	0.00
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO	889	+/-	0.00
	PAGO PREVIO (Informativo)		890		44107.00
	DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)				
	INTERÉS		897		0.00
	IMPUESTO		898		44107.00
	MULTA		899		0.00
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)					
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR		869-898	902	+ 0.00
	INTERÉS POR MORA			903	+ 0.00
	MULTA			904	+ 0.00
	TOTAL PAGADO			999	= 0.00
	MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO			905	USD 0.00
	MEDIANTE COMPENSACIONES			906	USD 0.00
	MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO			907	USD 0.00
	MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)			925	USD 0.00
	DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES		DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00
				915	USD 0.00
				916	Resol No.
				917	USD 0.00
				918	Resol No.
				919	USD 0.00
				920	USD 0.00
TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)					
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)					
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	1710073634	199	RUC No.	0916722168001

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2017019851939	871432526201	25/04/2017
			Página 11

Anexo 7 – Formulario 101: Declaración de impuesto a la renta Año 2017

		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS FORMULARIO ÚNICO DE SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES												
FORMULARIO 101 RESOLUCIÓN N° NAC-DGEREGC18-00000157						SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS No. 151579718								
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN														
102	AÑO	2017				104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE							
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO														
201	RUC	0991288945001		202	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	203	EXPEDIENTE							
						70186								
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR														
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	OPERACIONES DE ACTIVO	003	+	0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN JURISDICCIÓNES DE MENOR IMPOSICIÓN Y RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES	OPERACIONES DE ACTIVO	008	+	0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN OTROS PAÍSES DEL EXTERIOR	OPERACIONES DE ACTIVO	013	+	0.00
	OPERACIONES DE PASIVO	004	+	0.00		OPERACIONES DE PASIVO	009	+	0.00		OPERACIONES DE PASIVO	014	+	0.00
	OPERACIONES DE INGRESO	005	+	0.00		OPERACIONES DE INGRESO	010	+	0.00		OPERACIONES DE INGRESO	015	+	0.00
	OPERACIONES DE EGRESO	006	+	0.00		OPERACIONES DE EGRESO	011	+	0.00		OPERACIONES DE EGRESO	016	+	0.00
	OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	007	+	0.00		OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	012	+	0.00		OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	017	+	0.00
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS											029	=	0.00	
¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?											030	=	NO APLICA	
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL				VALOR EXENTO / NO OBJETO (A efectos de la Conciliación Tributaria)						
ACTIVO				INGRESOS				TOTAL INGRESOS						
ACTIVOS CORRIENTES														
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO				311	+	1393213.88								
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	312	+	31680.00									
		DEL EXTERIOR	313	+	0.00									
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	314	-	0.00									
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	NO RELACIONADAS	LOCALES	315	+	643510.19									
		DEL EXTERIOR	316	+	0.00									
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	317	-	0.00									
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	318	+	0.00									
		DEL EXTERIOR	319	+	0.00									
				INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS										
				VENTAS NETAS LOCALES DE BIENES		GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	6001	+	0.00	6002	+	0.00		
				PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS		GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6003	+	0.00	6004	+	0.00		
				EXPORTACIONES NETAS		GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	6005	+	2885571.60	6006	+	0.00		
				POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN		DE BIENES	6009	+	0.00	6010	+	0.00		
				OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)		DE SERVICIOS	6011	+	1698407.28	6012	+	0.00		
				OBTENIDOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS		POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	6013	+	0.00	6014	+	0.00		
				OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)		OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)	6015	+	0.00	6016	+	0.00		
				OBTENIDOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS		OBTENIDOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	6017	+	0.00	6018	+	0.00		



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018029339453	991606108466	16/04/2018	1


CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	DIVIDENDOS POR COBRAR	EN EFECTIVO	320	+	0.00	OTROS INGRESOS	POR REGALÍAS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS	A RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6019	+	0.00	6020	+	0.00
			EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	321	+	0.00			A NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6021	+	0.00	6022	+	0.00
		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	322	+	232698.89		POR DIVIDENDOS	PROCEDENTES DE SOCIEDADES RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6023	+	0.00	6024	+	0.00
			DEL EXTERIOR	323	+	0.00			PROCEDENTES DE SOCIEDADES NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6025	+	0.00	6026	+	0.00
			(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	324	-	71282.13		GANANCIAS NETAS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS A VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA	6027	+	0.00	6028	+	0.00	
		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	325	+	303756.08		GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN A VALOR RAZONABLE	6029	+	0.00	6030	+	0.00	
			DEL EXTERIOR	326	+	0.00		GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	6031	+	0.00	6032	+	0.00	
			(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	327	-	0.00		GANANCIAS NETAS POR DIFERENCIAS DE CAMBIOS	6033	+	0.00	6034	+	0.00	
		OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO	328	+	0.00		UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6035	+	0.00	6036	+	0.00	
			(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	329	-	0.00		UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	6037	+	0.00	6038	+	0.00	
A VALOR RAZONABLE	330		+	0.00	INGRESOS DEVENGADOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO Y OTRAS AYUDAS GUBERNAMENTALES	6039	+	0.00	6040	+	0.00				
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR	RELACIONADAS	331	+	0.00	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE DETERIORO EN EL VALOR	DE ACTIVOS FINANCIEROS (REVERSIÓN DE PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	6041	+	0.00	6042	+	0.00			
	NO RELACIONADAS	332	+	0.00		DE INVENTARIOS	6043	+	0.00	6044	+	0.00			
IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	RELACIONADAS	333	+	0.00	DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	6045	+	0.00	6046	+	0.00				
	NO RELACIONADAS	334	+	0.00	DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	6047	+	0.00	6048	+	0.00				
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)	335	+	0.00	DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6049	+	0.00	6050	+	0.00				
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)	336	+	195377.43	DE ACTIVOS INTANGIBLES	6051	+	0.00	6052	+	0.00				
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)	337	+	0.00	DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	6053	+	0.00	6054	+	0.00				
	OTROS	338	+	0.00	DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	6055	+	0.00	6056	+	0.00				
INVENTARIOS	MERCADERÍAS EN TRÁNSITO	339	+	0.00	DE INVERSIONES NO CORRIENTES	6057	+	0.00	6058	+	0.00				
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)	340	+	0.00	OTRAS	6059	+	0.00	6060	+	0.00				
	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA)	341	+	0.00	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PROVISIONES DE	POR GARANTÍAS	6061	+	0.00	6062	+	0.00			
	INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA)	342	+	0.00		POR DESMANTELAMIENTOS	6063	+	0.00	6064	+	0.00			
	INVENTARIO DE SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)	343	+	242923.58		POR CONTRATOS ONEROSOS	6065	+	0.00	6066	+	0.00			
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA, SUMINISTROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	344	+	0.00		POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS	6067	+	0.00	6068	+	0.00			
	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA	345	+	0.00		POR REEMBOLSOS A CLIENTES	6069	+	0.00	6070	+	0.00			
	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA	346	+	0.00		POR LITIGIOS	6071	+	0.00	6072	+	0.00			
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVENTARIOS POR AJUSTE AL VALOR NETO REALIZABLE	347	-	0.00		POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS	6073	+	0.00	6074	+	0.00			
	COSTO	348	+	0.00		OTRAS	6075	+	0.00	6076	+	0.00			
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	349	-	0.00	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO	6077	+	0.00	6078	+	0.00			
ACTIVOS BIOLÓGICOS	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	A COSTO	350	+		0.00	OTROS	6079	+	0.00	6080	+	0.00		



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018029339453	991606108466	16/04/2018	2

ACTIVOS BIOLÓGICOS	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	351	-	0.00	OTROS INGRESOS	RENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADO SIN FINES DE LUCRO)	DE RECURSOS PÚBLICOS	6081	+	0.00	6082	+	0.00	
		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	352	+	0.00		DE OTRAS LOCALES	6083	+	0.00	6084	+	0.00		
	A COSTO	353	+	0.00	DEL EXTERIOR		6085	+	0.00	6086	+	0.00			
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	354	-	0.00	POR REEMBOLSOS DE SEGUROS		POR LUCRO CESANTE	6087	+	0.00	6088	+	0.00		
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)	ANIMALES VIVOS	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	355	+	0.00	OTROS	6089	+	0.00	6090	+	0.00			
		PROPIEDAD Y PUBLICIDAD PREPAGADA	356	+	0.00	PROVENIENTES DEL EXTERIOR	6091	+	0.00	6092	+	0.00			
		ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO	357	+	0.00	OTROS	6093	+	0.00	6094	+	0.00			
		PRIMAS DE SEGURO PAGADAS POR ANTICIPADO	358	+	8811.44	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	RELACIONADAS	LOCAL	6095	+	0.00	6096	+	0.00
OTROS	359	+	0.00	NO RELACIONADAS	LOCAL			6099	+	0.00	6100	+	0.00		
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	360	+	0.00	RELACIONADAS	DEL EXTERIOR			6101	+	0.00	6102	+	0.00		
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	361	=	2980689.36	NO RELACIONADAS	LOCAL			6103	+	0.00	6104	+	0.00		
ACTIVOS NO CORRIENTES						INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	COSTOS DE TRANSACCIÓN (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS)	RELACIONADAS	LOCAL	6105	+	0.00	6106	+	0.00
TERRENOS	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	362	+	0.00	DEL EXTERIOR				6107	+	0.00	6108	+	0.00	
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	363	+	0.00				NO RELACIONADAS	LOCAL	6109	+	0.00	6110	+
EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	364	+	0.00	DEL EXTERIOR				6111	+	0.00	6112	+	0.00	
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	365	+	0.00				NO RELACIONADAS	LOCAL	6113	+	22765.77	6114	+
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	366	+	0.00	RELACIONADAS				DEL EXTERIOR	6115	+	0.00	6116	+	0.00
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	367	+	0.00				NO RELACIONADAS	LOCAL	6117	+	0.00	6118	+
MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	368	+	0.00	RELACIONADAS				LOCAL	6119	+	0.00	6120	+	0.00
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	369	+	0.00				DEL EXTERIOR	6121	+	0.00	6122	+	0.00
PLANTAS PRODUCTORAS (AGRICULTURA)	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	370	+	0.00	NO RELACIONADAS				LOCAL	6123	+	0.00	6124	+	0.00
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	371	+	0.00				DEL EXTERIOR	6125	+	0.00	6126	+	0.00
CONSTRUCCIONES EN CURSO Y OTROS ACTIVOS EN TRÁNSITO		372	+	0.00	INTERESES IMPLÍCITOS DEVENGADOS POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O COBRO DIFERIDO				6127	+	0.00	6128	+	0.00	
		MUEBLES Y ENSERES	373	+	24718.33				OTROS	6129	+	0.00	6130	+	0.00
EQUIPO DE COMPUTACIÓN		374	+	80127.74	GANANCIAS POR MEDICIÓN DE INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS AL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)				6131	+	0.00	6132	+	0.00	
VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL	TERRENOS	375	+	234070.73	OTROS				6133	+	119566.21	6134	+	0.00	
		EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	376	+	0.00				GANANCIAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS	6135	+	0.00	6136	+	0.00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES	379	+	13573.07				TOTAL INGRESOS	6999	=	4726310.86	En la columna "Valor evento" registre la porción del monto declarado en la columna "total ingresos" considerada como exenta de Impuesto a la Renta.		
		EQUIPO DE COMPUTACIÓN	380	+	0.00				VENTAS NETAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)	6140	=	0.00			
		VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL	381	+	0.00				INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO / MONTO TOTAL FACTURADO POR OPERADORAS DE TRANSPORTE CON PUNTOS DE EMISIÓN ASIGNADOS A SOCIOS (INFORMATIVO)	6141	=	0.00			
		OTROS	382	+	0.00				DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)	6142	=	0.00			
						DIVIDENDOS COBRADOS (RECAUDADOS) POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)	6143	=	0.00						

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2018029339453	991606108466	16/04/2018
			Página 3

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	OTRAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		383	+	0.00	INGRESOS OBTENIDOS POR LAS ORGANIZACIONES PREVISTAS EN LA LEY DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA (INFORMATIVO)	UTILIDADES (INFORMATIVO)	6144	=	0.00	En la columna "valor exento" registre la porción del monto declarado en la columna "total ingresos" considerada como exenta de impuesto a la Renta.	
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	DEL COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	384	-	206537.51		EXCEDENTES (INFORMATIVO)	6145	=	0.00		
		DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	385	-	0.00		MONTO TOTAL FACTURADO POR COMISIONISTAS Y SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA) (INFORMATIVO)	6146	=	0.00		
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		386	-	0.00		VALOR TOTAL CORRESPONDIENTE A LAS COMISIONES, DESCUENTOS, PRIMAS Y SIMILARES SOBRE LOS VALORES BRUTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS VENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (INFORMATIVO)	6147	=	0.00		
ACTIVOS INTANGIBLES	PLUSVALÍA O GOODWILL (DERECHO DE LLAVE)		387	+	0.00	INGRESOS GENERADOS POR COMPAÑÍAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR SUS OPERACIONES HABITUALES DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)	6148	=	0.00			
	MARCAS, PATENTES, LICENCIAS Y OTROS SIMILARES		388	+	0.00	INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)	6149	=	0.00			
	ADECUACIONES Y MEJORAS EN BIENES ARRENDADOS MEDIANTE ARRENDAMIENTO OPERATIVO		389	+	0.00	INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA	6150	=	0.00			
	DERECHOS EN ACUERDOS DE CONCESIÓN		390	+	0.00	INGRESOS OBTENIDOS EN DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)	6151	=	0.00			
	OTROS		391	+	0.00	COSTOS Y GASTOS						
	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES		392	-	0.00	COSTO		GASTO		VALOR NO DEDUCIBLE (A efectos de la Conciliación Tributaria)		
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES		393	-	0.00							
	TERRENOS	A COSTO	394	+	0.00	INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7001	+	0.00			
		A VALOR RAZONABLE	395	+	0.00	COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7004	+	124656.00	7006	+	0.00
	EDIFICIOS	A COSTO	396	+	0.00	IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7007	+	0.00	7008	+	0.00
		A VALOR RAZONABLE	397	+	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7010	-	0.00	7009	+	0.00
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN		398	-	0.00	INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	7013	+	0.00			
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN		399	-	0.00	COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	7016	+	0.00	7018	+	0.00	
ACTIVOS BIOLÓGICOS	COSTO DE VENTAS				IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	7019	+	0.00	7021	+	0.00	
	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	A COSTO	400	+	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	7022	-	0.00			
		(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	401	-	0.00	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	7025	+	0.00			
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	402	-	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	7028	-	0.00			
		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	403	+	0.00	INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	7031	+	0.00			
	ANIMALES VIVOS	A COSTO	404	+	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	7034	-	0.00			
		(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	405	-	0.00	(+ / -) AJUSTES	7037	+/-	0.00	7038	+/-	0.00
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO		406	-	0.00	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	7040	+	624325.05	7041	+	294772.69
	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA		407	+	0.00	BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	7043	+	165319.39	7044	+	0.00
	ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	TANGIBLES		408	+	0.00	APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	7046	+	76079.10	7047	+
INTANGIBLES		409	+	0.00	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	7049	+	0.00	7050	+	6520.00	
(-) DEPRECIACIÓN / AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN		410	-	0.00	HONORARIOS Y OTROS PAGOS A NO RESIDENTES POR SERVICIOS OCASIONALES	7052	+	0.00	7053	+	0.00	
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN		411	-	0.00	JUBILACIÓN PATRONAL	7055	+	0.00	7056	+	0.00	
INVERSIONES NO CORRIENTES	EN SUBSIDIARIAS	COSTO	412	+	0.00	DESAHUCIO	7058	+	0.00	7059	+	0.00
		AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)	413	+/-	0.00	OTROS	7061	+	1651807.87	7062	+	46570.49



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018029339453	991606108466	16/04/2018	4

INVERSIONES NO CORRIENTES	EN ASOCIADAS	COSTO	414	+	0.00	GASTOS POR DEPRECIACIONES	DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	ACELERADA	7064	+	0.00	7065	+	0.00	7066	+	0.00
		AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)	415	+/-	0.00		NO ACCELERADA	7067	+	0.00	7068	+	30970.32	7069	+	0.00	
	EN NEGOCIOS CONJUNTOS	COSTO	416	+	0.00		DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	7070	+	0.00	7071	+	0.00	7072	+	0.00	
		AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)	417	+/-	0.00		DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7073	+	0.00	7074	+	0.00	7075	+	0.00	
	OTROS DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN SOCIEDADES QUE NO SON SUBSIDIARIAS, NI ASOCIADAS, NI NEGOCIOS CONJUNTOS	418	+	0.00	DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES		PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7076	+	0.00	7077	+	0.00	7078	+	0.00	
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVERSIONES NO CORRIENTES	419	-	0.00	PROPIEDADES DE INVERSIÓN		7079	+	0.00	7080	+	0.00	7081	+	0.00		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	420	+	0.00	DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7082	+	0.00	7083	+	0.00	7084	+	0.00	
		DEL EXTERIOR	421	+	0.00		OTROS	7085	+	0.00	7086	+	0.00	7087	+	0.00	
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	422	-	0.00		DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	7088	+	0.00	7089	+	0.00	7090	+	0.00	
		LOCALES	423	+	0.00		OTRAS DEPRECIACIONES	7091	+	0.00	7092	+	0.00	7093	+	0.00	
	NO RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	424	+	0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS INTANGIBLES	7094	+	0.00	7095	+	0.00	7096	+	0.00		
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	425	-	0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7097	+	0.00	7098	+	0.00	7099	+	0.00		
	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	426	+	0.00	GASTOS POR AMORTIZACIONES	DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	ACTIVOS INTANGIBLES	7100	+	0.00	7101	+	0.00	7102	+	0.00
		DEL EXTERIOR	427	+	0.00		ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7103	+	0.00	7104	+	0.00	7105	+	0.00	
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	428	-	0.00		OTROS	7106	+	0.00	7107	+	0.00	7108	+	0.00	
		LOCALES	429	+	0.00		OTRAS AMORTIZACIONES	7109	+	0.00	7110	+	1762.29	7111	+	0.00	
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	DEL EXTERIOR	430	+	0.00	DE ACTIVOS FINANCIEROS (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	7113	+	0.00	7114	+	0.00	7115	+	0.00		
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	431	-	0.00	DE INVENTARIOS	7115	+	0.00	7116	+	0.00	7117	+	0.00		
LOCALES		432	+	0.00	PÉRDIDAS NETAS POR DETERIORO EN EL VALOR	DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	7119	+	0.00	7120	+	0.00	7121	+	0.00		
DEL EXTERIOR		433	+	0.00		DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	7122	+	0.00	7123	+	0.00	7124	+	0.00		
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	434	-	0.00	DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7124	+	0.00	7125	+	0.00	7126	+	0.00				



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página


SRIDEC2018029339453

991606108466


16/04/2018

5

OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO	435	+	0.00	PÉRDIDAS NETAS POR DETERIORO EN EL VALOR	DE ACTIVOS INTANGIBLES	7127	+	0.00	7128	+	0.00	7129	+	0.00		
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORRIBLES)	436	-	0.00		DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN					7131	+	0.00	7132	+	0.00	
	A VALOR RAZONABLE	437	+	0.00		DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES					7134	+	0.00	7135	+	0.00	
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR	RELACIONADAS	438	+	0.00	GASTOS DE PROVISIONES	DE INVERSIONES NO CORRIENTES				7137	+	0.00	7138	+	0.00		
	NO RELACIONADAS	439	+	0.00		OTRAS	7139	+	0.00	7140	+	0.00	7141	+	0.00		
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	POR DIFERENCIAS TEMPORARIAS	440	+	0.00	GASTOS DE PROVISIONES	POR GARANTÍAS	7142	+	0.00	7143	+	0.00	7144	+	0.00		
	POR PÉRDIDAS TRIBUTARIAS SUJETAS A AMORTIZACIÓN EN PERIODOS SIGUIENTES	441	+	0.00		POR DESMANTELAMIENTOS	7145	+	0.00	7146	+	0.00	7147	+	0.00		
	POR CRÉDITOS FISCALES NO UTILIZADOS	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)	442	+		0.00	POR CONTRATOS ONEROSOS					7149	+	0.00	7150	+	0.00
		CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)	443	+		0.00	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS					7152	+	0.00	7153	+	0.00
		OTROS	444	+		0.00	POR REEMBOLSOS A CLIENTES					7155	+	0.00	7156	+	0.00
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	445	+	0.00		POR LITIGIOS					7158	+	0.00	7159	+	0.00		
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	449	=	145952.36			POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS	7160	+	0.00	7161	+	0.00	7162	+	0.00		
TOTAL DEL ACTIVO	499	=	3126641.72			OTROS	7163	+	0.00	7164	+	7231.50	7165	+	0.00		
REVALUACIONES Y REEXPRESIONES DE ACTIVOS (INFORMATIVO)	AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE OTRAS PARTIDAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)	460	=	0.00	PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	RELACIONADAS	7166	+	0.00	7167	+	0.00	7168	+	0.00		
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE OTRAS PARTIDAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)	461	=	0.00		NO RELACIONADAS	7169	+	0.00	7170	+	0.00	7171	+	0.00		
	AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES (INFORMATIVO)	462	=	0.00	OTROS GASTOS	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD					7173	+	594.00	7174	+	0.00	
	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES (INFORMATIVO)	463	=	0.00		TRANSPORTE					7176	+	17425.79	7177	+	0.00	
	AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (INFORMATIVO)	464	=	0.00		CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7178	+	0.00	7179	+	3773.99	7180	+	0.00		
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (INFORMATIVO)	465	=	0.00		GASTOS DE VIAJE					7182	+	134376.52	7183	+	0.00	
	AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)	466	=	0.00		GASTOS DE GESTIÓN					7185	+	42689.73	7186	+	0.00	
	(-) DEPRECIACIÓN/AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)	467	=	0.00		ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS					7188	+	41512.64	7189	+	0.00	
	TOTAL DE LAS REVALUACIONES Y OTROS AJUSTES POSITIVOS PRODUCTO DE VALORACIONES FINANCIERAS EXCLUIDOS DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO, PARA TODOS LOS ACTIVOS (INFORMATIVO)	468	=	0.00		SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS	7190	+	0.00	7191	+	39504.05	7192	+	0.00		
	(-) TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA DEL AJUSTE ACUMULADO POR REVALUACIONES Y OTROS AJUSTES NEGATIVOS PRODUCTO DE VALORACIONES FINANCIERAS EXCLUIDOS DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO, PARA TODOS LOS ACTIVOS (INFORMATIVO)	469	=	0.00		PÉRDIDA EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL					7194	+	0.00	7195	+	0.00	
TERRENOS QUE SE EXCLUYEN DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO	470	=	0.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		7196	+	0.00	7197	+	47276.53	7198	+	0.00			


	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018029339453	991606108466	16/04/2018	6

TERRENOS QUE SE EXCLUYEN DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO	TOTAL DETERIORO ACUMULADO DEL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (INFORMATIVO)		471	=	0.00	OTROS GASTOS	MERMAS	7199	+	0.00	7200	+	0.00	7201	+	0.00			
	TOTAL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN PROYECTOS INMOBILIARIOS PARA LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (EXCLUYENDO SUS REVALUACIONES O REEXPRESSIONES) (INFORMATIVO)		472	=	0.00		SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	7202	+	0.00	7203	+	31824.24	7204	+	0.00			
	TOTAL DETERIORO ACUMULADO DEL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN PROYECTOS INMOBILIARIOS PARA LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (INFORMATIVO)		473	=	0.00		GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS	7205	+	0.00	7206	+	0.00	7207	+	0.00			
TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS INGRESOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O COBRO DIFERIDO (INFORMATIVO)			474	=	0.00	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	7208	+	0.00	7209	+	59382.52	7210	+	0.00				
ACTIVOS (FIDEICOMITIDOS Y GENERADOS) EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)			475	=	0.00	COMISIONES Y SIMILARES (DIFERENTES DE LAS COMISIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS)	RELACIONADAS	LOCAL	7211	+	0.00	7212	+	0.00	7213	+	0.00		
ACTIVOS ADQUIRIDOS POR EL VALOR DE LAS UTILIDADES REINVERTIDAS GENERADAS EN EL PERÍODO ANTERIOR AL DECLARADO (INFORMATIVO)			476	=	0.00		RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	7214	+	0.00	7215	+	0.00	7216	+	0.00		
PASIVO						NO RELACIONADAS	LOCAL	7217	+	0.00	7218	+	3023.32	7219	+	0.00			
PASIVOS CORRIENTES							DEL EXTERIOR	7220	+	0.00	7221	+	0.00	7222	+	0.00			
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	511	+	0.00	OTROS GASTOS	OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	RELACIONADAS	LOCAL	7223	+	0.00	7224	+	0.00	7225	+	0.00	
		DEL EXTERIOR	512	+	0.00			RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	7226	+	0.00	7227	+	0.00	7228	+	0.00	
		NO RELACIONADAS	LOCALES	513	+			1361455.60	NO RELACIONADAS	LOCAL	7229	+	0.00	7230	+	0.00	7231	+	0.00
			DEL EXTERIOR	514	+			0.00		DEL EXTERIOR	7232	+	0.00	7233	+	0.00	7234	+	0.00
		A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	515	+			231650.63	INSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SIMILARES	7235	+	0.00	7236	+	0.00	7237	+	0.00	
			DEL EXTERIOR	516	+			0.00	IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	7238	+	0.00	7239	+	42520.63	7240	+	0.00	
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	DIVIDENDOS POR PAGAR	EN EFECTIVO	517	+		0.00	SERVICIOS PÚBLICOS	7241	+	0.00	7242	+	61239.02	7243	+	0.00		
			EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	518	+		0.00	PÉRDIDAS POR SINIESTROS	7245	+	0.00	7246	+	0.00	7247	+	0.00		
		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	519	+		30000.00	OTROS	7247	+	0.00	7248	+	333191.20	7249	+	0.00		
			DEL EXTERIOR	520	+		0.00	GASTOS FINANCIEROS	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	RELACIONADAS	LOCAL	7251	+	0.00	7252	+	0.00		
		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	521	+		13643.12			RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	7254	+	0.00	7255	+	0.00		
			DEL EXTERIOR	522	+		0.00			NO RELACIONADAS	LOCAL	7257	+	0.00	7258	+	0.00		
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	523	+	0.00	RELACIONADAS	DEL EXTERIOR			7260	+	0.00	7261	+	0.00				
	DEL EXTERIOR	524	+	0.00	RELACIONADAS	LOCAL	7263			+	0.00	7264	+	0.00					
NO RELACIONADAS	LOCALES	525	+	0.00	COSTOS DE TRANSACCIÓN (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TASCAS, ENTRE OTROS)	RELACIONADAS	DEL EXTERIOR			7266	+	0.00	7267	+	0.00				
	DEL EXTERIOR	526	+	0.00	NO RELACIONADAS	LOCAL	7269	+	10168.08	7270	+	0.00							
CRÉDITO A MUTUO			527	+	0.00	RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	7272	+	0.00	7273	+	0.00						
PORCIÓN CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS			528	+	0.00	RELACIONADAS	LOCAL	7275	+	0.00	7276	+	0.00						
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	A COSTO AMORTIZADO	529	+	0.00	INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	7278	+	0.00	7279	+	0.00						
	A VALOR RAZONABLE	530	+	0.00		RELACIONADAS	LOCAL	7281	+	0.00	7282	+	0.00						
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR			531	+	0.00	NO RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	7284	+	0.00	7285	+	0.00						


	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2018029339453	991606108466	16/04/2018
			Página 7

IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO			532	+	174790.58				LOCAL		7287	+	0.00	7288	+	0.00	
PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO		533	+	113530.83	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	INTERESES PAGADOS A TERCEROS	RELACIONADAS	DEL EXTERIOR		7290	+	0.00	7291	+	0.00	
	OBLIGACIONES CON EL IESS		534	+	16994.19			NO RELACIONADAS	LOCAL		7293	+	0.00	7294	+	0.00	
	JUBILACIÓN PATRONAL		535	+	0.00				DEL EXTERIOR		7296	+	0.00	7297	+	0.00	
	OTROS PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		536	+	143042.27			REVERSIONES DEL DESCUENTO DE PROVISIONES QUE FUERON RECONOCIDAS A SU VALOR PRESENTE			7299	+	0.00	7300	+	0.00	
PROVISIONES CORRIENTES	POR GARANTÍAS		537	+	0.00		INTERESES IMPLÍCITOS DEVENGADOS POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO				7302	+	0.00	7303	+	0.00	
	POR DESMANTELAMIENTO		538	+	0.00		OTROS				7305	+	0.00	7306	+	0.00	
	POR CONTRATOS ONEROSOS		539	+	0.00		PÉRDIDAS POR MEDICIÓN DE INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS AL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)				7308	+	0.00	7309	+	0.00	
	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS		540	+	0.00		OTROS				7311	+	0.00	7312	+	0.00	
	POR REEMBOLSOS A CLIENTES		541	+	0.00		PÉRDIDAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS				7314	+	0.00	7315	+	0.00	
	POR LITIGIOS		542	+	0.00												
	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS		543	+	0.00												
OTRAS		544	+	4593.36													
TOTAL COSTOS										7991	=	2642187.41					
TOTAL GASTOS										7992	=	1327251.28					
TOTAL COSTOS Y GASTOS										7999	=	3969438.69					
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS	ANTICIPOS DE CLIENTES		545	+	0.00												
	SUBVENCIONES DEL GOBIERNO		546	+	0.00												
	OTROS		547	+	0.00												
OTROS PASIVOS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)		548	+	0.00		BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)				7901	=	0.00				
	OTROS		549	+	0.00		PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE / MONTO TOTAL FACTURADO POR SOCIOS POR PUNTOS DE EMISIÓN A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)				7902	=	0.00				
TOTAL PASIVOS CORRIENTES			550	=	2089700.58		PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDUARIO (INFORMATIVO)				7903	=	0.00				
PASIVOS NO CORRIENTES																	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	553	+	0.00		NO. DE RUC DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL CÁLCULO ACTUARIAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)				7904	=					
		DEL EXTERIOR	554	+	0.00		COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)				7905	=	0.00				
		LOCALES	555	+	0.00		GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				7906	=	0.00				
		DEL EXTERIOR	556	+	0.00		COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)				7907	=	0.00				
	NO RELACIONADAS	LOCALES	557	+	0.00		INCENTIVOS LEY DE SOLIDARIDAD (DEDUCCIÓN POR INVERSIONES NUEVAS, EXONERACIÓN PARA IFIS Y COMPENSACIÓN POR EL EXCESO DE LAS CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS) Transferir la porción de los valores declarados en la casilla 810.				7908	=	0.00				
		DEL EXTERIOR	558	+	0.00												
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	559	+	0.00		CONCILIACIÓN TRIBUTARIA									
			DEL EXTERIOR	560	+	0.00		UTILIDAD DEL EJERCICIO			801	=	756872.17				
		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	561	+	0.00		PÉRDIDA DEL EJERCICIO				802	=	0.00			
			DEL EXTERIOR	562	+	0.00											
CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES																	
										GENERACIÓN			REVERSIÓN				

En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "costo" y "gasto" considerada como no deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta.

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018029339453	991606108466	16/04/2018	8

OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	563	+	0.00	INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA	094	-	0.00	095	+	0.00	
		DEL EXTERIOR	564	+	0.00	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA	096	+	0.00	097	-	0.00	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	NO RELACIONADAS	LOCALES	565	+	0.00	BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				098	=	756872.17	
		DEL EXTERIOR	566	+	0.00	DIFERENCIAS PERMANENTES							
CRÉDITO A MUTUO			567	+	0.00	(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				803	-	113530.83	
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS			568	+	0.00	(-) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional)			(campos 6024+6026+6132)	804	-	0.00	
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO		569	+	0.00	(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				805	-	0.00	
	A VALOR RAZONABLE		570	+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES				806	+	450099.87	
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR			571	+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR				807	+	0.00	
PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO			572	+	0.00	(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				808	+	0.00	
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	JUBILACIÓN PATRONAL		573	+	226283.98	(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			Fórmula $((804*15\%) + [(805-808)*15\%])$	809	+	0.00	
	DESAHUICIO		574	+	263635.84	(-) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUYE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)				810	-	41763.33	
	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		575	+	0.00	(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA				811	+	0.00	
PROVISIONES NO CORRIENTES	POR GARANTÍAS		576	+	0.00	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO				812	-	0.00	
	POR DESMANTELAMIENTO		577	+	0.00	(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO				813	+	0.00	
	POR CONTRATOS ONEROSOS		578	+	0.00	GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)							
	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS		579	+	0.00					GENERACIÓN	REVERSIÓN		
	POR REEMBOLSOS A CLIENTES		580	+	0.00	POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS	814	+	0.00	815	-	0.00	
	POR LITIGIOS		581	+	0.00	POR PÉRDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	816	+	0.00	817	-	0.00	
	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS		582	+	0.00	POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO	818	+	0.00	819	-	0.00	
	OTRAS		583	+	41200.00	POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	820	+	0.00	821	-	0.00	
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS	ANTICIPOS DE CLIENTES		584	+	0.00	POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCORRIBLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUICIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)	822	+	0.00	823	-	0.00	
	SUBVENCIONES DEL GOBIERNO		585	+	0.00	POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN (GRADO DE REALIZACIÓN)	824	-	0.00	825	+	0.00	
	OTROS		586	+	0.00	POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	826	+	0.00	827	+	0.00	
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)		587	+	0.00	POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA	INGRESOS	828	-	0.00	829	+	0.00
	OTROS		588	+	0.00	PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS		830	+	0.00	831	-	0.00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES			589	=	531119.82								
TOTAL DEL PASIVO			599	=	2620820.40	AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES				833	-	0.00	
TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS GASTOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO (INFORMATIVO)			591	=	0.00	POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS	834	+/-	0.00	835	+/-	0.00	
PASIVOS INCURRIDOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)			592	=	0.00	UTILIDAD GRAVABLE				836	=	1051677.88	
PATRIMONIO						PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES				837	=	0.00	
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO			601	+	6000.00	INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)	¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?	838				SI	
(-) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA			602	-	0.00		PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)	839				0.00	
APORTES DE SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, FUNDADORES, CONSTITUYENTES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN			603	+	0.00		PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SÍ HA SIDO INFORMADA	840				0.00	

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018029339453	991606108466	16/04/2018	9


RESERVAS	RESERVA LEGAL	604	+	600.00	¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?	841		NO APLICA			
	RESERVA FACULTATIVA	605	+	0.00							
	OTRAS	606	+	52703.00							
RESULTADOS ACUMULADOS	RESERVA DE CAPITAL	607	+	34546.11	INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES	842					
	RESERVA POR DONACIONES	608	+	0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR (Sujeta legalmente a reducción de la tarifa)	844		0.00			
	RESERVA POR VALUACIÓN (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)	609	+	0.00	SALDO UTILIDAD GRAVABLE	846		0.00			
	SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)	610	+	0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO	848		1051677.88			
	UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	611	+	0.00	SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración periodo anterior)	842		0.00			
	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	612	-	0.00	ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración periodo anterior)	844		0.00			
	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	613	+/-	0.00	(=) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210	846		0.00			
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	614	+	411972.21	(=) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO	848		1051677.88			
	(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO	615	-	0.00	(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO	842		14387.92			
	OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS	SUPERÁVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	616	+	0.00	(=) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)	851		35969.80	
ACTIVOS INTANGIBLES			617	+	0.00	(=) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO	851		35969.80		
OTROS			618	+	0.00	(-) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO	852		21581.88		
GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES ACUMULADAS	619	+/-	0.00	(=) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)	853		21581.88	
				(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL	620	+/-	0.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS	854		209787.25
				(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	621	+/-	0.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS	855		0.00
				(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	622	+/-	0.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	856		0.00
				(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	623	+/-	0.00	(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	857		0.00
				(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	624	+/-	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	858		0.00
				(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	625	+/-	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	859		0.00
OTROS	623	+/-	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	860		0.00				
TOTAL PATRIMONIO	698	=	505821.32	(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES	861		0.00				
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	699	=	3126641.72		862		0.00				
DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL. (INFORMATIVO)	624	=	0.00	GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO	863		0.00				
DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL. (INFORMATIVO)	625	=	0.00	GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	864		0.00				
					SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR	865		174790.58			
					SUBTOTAL SALDO A FAVOR	866		0.00			
					(+) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)	867		0.00			
					(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)	868		0.00			
					IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	869		174790.58			
					SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	870		0.00			
					ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO	871		35118.62			
					(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO	872		0.00			
					(+) OTROS CONCEPTOS	873		0.00			
					ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO	874		35118.62			
					874+875+876						



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018029339453	991606108466	16/04/2018	10

	ANTICIPO A PAGAR	PRIMERA CUOTA	874	+	0.00
		SEGUNDA CUOTA	875	+	0.00
		SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO	876	+	35118.62
	OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO (INFORMATIVO)	GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR REVALUACIONES	880	=	0.00
		PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	881	=	0.00
		ACTIVOS INTANGIBLES	882	=	0.00
		OTROS	883	=	0.00
		GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	884	=	0.00
		GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO	885	=	0.00
		GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES	886	=	0.00
	OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO (INFORMATIVO)	LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	887	=	0.00
		OTROS	888	=	0.00
	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO (INFORMATIVO)	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE	889	+/-	0.00
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO	889	+/-	0.00
	PAGO PREVIO (Informativo)		890		0.00
	DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)				
		INTERÉS	897		0.00
		IMPUESTO	898		0.00
		MULTA	899		0.00
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)					
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR		869-898	902	+ 174790.58
	INTERÉS POR MORA			903	+ 0.00
	MULTA			904	+ 0.00
	TOTAL PAGADO			999	= 174790.58
	MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO			905	USD 0.00
	MEDIANTE COMPENSACIONES			906	USD 0.00
	MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO			907	USD 174790.58
	MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)			925	USD 0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES		DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES	
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00
				915	USD 174790.58
				917	USD 0.00
				918	Resol No.
				919	USD 0.00
				920	USD 0.00
TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)					
				920	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)					

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2018029339453	991606108466	16/04/2018
			Página 11

Anexo 8 – Entrevistas

Entrevistas realizadas al personal de la Compañía

Cabe recalcar que las entrevistas fueron realizadas en función de las diferentes áreas funcionales que maneja la Compañía.

Área Gerencial:

Entrevista al gerente general

1.- ¿La gerencia revisa periódicamente la información de la base de proveedores para mantenerla precisa y actualizada?

No se realiza dicha revisión debido a que contamos con menos de 30 proveedores de bienes y servicios, por lo que no se requiere llevar un control.

2.- ¿Existen distintos niveles de autorización de las solicitudes de compras a nivel gerencial o de jefatura?

Cada área de la empresa tiene designada una persona que se encarga de receiptar las solicitudes (órdenes) de compras de acuerdo a las necesidades de cada área, una vez recopilada toda la información, ésta es enviada al gerente general para su visto bueno o desistimiento de la misma.

3.- ¿Los gastos reales se comparan con el presupuesto regularmente? ¿La gerencia revisa y aprueba las variaciones importantes?

Anualmente el departamento operativo, departamento financiero y gerencia general se reúnen con la finalidad de planificar los gastos que posiblemente se vayan a incurrir en el año siguiente a través de la elaboración de un presupuesto de gastos, en donde se ayudan de comportamientos pasados de los gastos y se compara con los gastos reales incurridos, en el caso de no haber diferencias significativas, se aprueba el presupuesto de gastos.

4.- ¿La gerencia revisa las compras registradas (remitos de entrada de bienes o recepción de servicios) con base en su conocimiento de las actividades cotidianas?

Este procedimiento lo realiza el área operativa, el jefe de bodega es quien se encarga de la recepción y revisión de los bienes y/o servicios operativos, para los servicios administrativos el jefe administrativo es quien se encarga de revisar la documentación soporte de la recepción.

5.- ¿La gerencia revisa la documentación soporte antes de aprobar los pagos? ¿La documentación soporte se cancela una vez que se realiza el pago?

Cualquier tipo de pago debe tener la aprobación (visto bueno) de gerencia general, la aprobación del pago comprende revisar la documentación soporte tenga las diferentes aprobaciones de los funcionarios anteriores: (i) jefatura de cada área y (ii) departamento contable.

Área contable:

Entrevista al contador general

1.- ¿Existen controles existentes para el procesamiento de las compras y/o gastos?

Los controles que existen para el procesamiento de las compras son: (i) revisión de documentación de la recepción de los bienes y/o servicios adquiridos y (ii) aprobación de los pagos por parte de la gerencia general.

2.- ¿Las facturas, notas de crédito y otros ajustes relacionados con las cuentas por pagar, se editan y se validan; los errores identificados se corrigen rápidamente?

Durante la revisión mensual se identifica frecuentemente que los gastos son registrados en otros centros de costos y por valores son los incorrectos, por lo que se realiza un asiento de ajuste a fin de mes para regularizar estas situaciones, se ha conversado con los asistentes contables que registran esta información en el sistema, con la finalidad de reducir en su mayor parte los errores que comenten.

3.- ¿Existe un funcionario en la Compañía que se encarga de revisar las adquisiciones estén acorde al giro del negocio?

No existe una persona que se encargue de realizar dicha revisión, sino que por experiencia se adquieren los mismos bienes y servicios que se han venido adquiriendo.

4.- ¿Se contratan expertos tributarios para mitigar riesgos relacionados a la mala aplicación y determinación de las obligaciones tributarias conforme a la normativa vigente?

No se contratan dichos expertos debido a que los honorarios de los mismos son costosos.

5.- ¿Cómo es el proceso de contabilización de las adquisiciones de bienes y/o servicios?

Con la documentación soporte que comprende la factura, comprobante de retención, documentación soporte de la recepción de los bienes y/o servicios se procede a registrar el gasto contra la cuenta por pagar, posteriormente se realiza el pago, dando de baja la cuenta por pagar.

Entrevista al asistente contable 1:

1.- ¿Las facturas de compras son verificadas si cumplen con todos los lineamientos del reglamento de comprobantes de venta?

No se realiza tal procedimiento de revisión, solamente se valida el RUC de la Compañía en la página del SRI.

2.- ¿Se verifica que el proveedor que factura el gasto no se encuentre en el listado de empresas fantasmas?

No debido a que existe una relación de confianza con el proveedor.

3.- ¿Usted es el encargado de generar las órdenes de compras en el sistema contable?

No, las órdenes de compras las realiza cada persona que necesite algún bien o servicio para su respectiva área.

4.- ¿Usted es el encargado de contabilizar las facturas de compras?

Sí, pero solo se confirma telefónicamente con bodega que el producto llegó a la Compañía, sin embargo, no se hace una inspección física como tal.

5.- ¿Usted realiza la recepción del bien o servicio adquirido?

No, eso es realizado por el área de bodegas, sin embargo, en mi entendimiento no se genera algún ingreso a bodegas como constancia de la recepción.

Entrevista al asistente contable 2:

1.- ¿Las facturas de compras son verificadas si cumplen con todos los lineamientos del reglamento de comprobantes de venta?

No se realiza tal procedimiento de verificación, el trabajo se limita en validar el RUC de la Compañía compradora en la página del SRI.

2.- ¿Se verifica que el proveedor que factura el gasto no se encuentre en el listado de empresas fantasmas?

No debido a que existe una relación de confianza con el proveedor y son proveedores con los que se ha trabajado desde hace años.

3.- ¿Usted es el encargado de generar las órdenes de compras en el sistema contable?

No, las órdenes de compras las realiza cada persona que necesite algún bien o servicio para su respectiva área, sin embargo, tengo acceso y privilegios para generar órdenes de compras.

4.- ¿Usted es el encargado de contabilizar las facturas de compras?

Sí, pero solo se confirma telefónicamente con bodega que el producto llegó a la Compañía, sin embargo, no se hace una inspección física como tal.

5.- ¿Usted realiza la recepción del bien o servicio adquirido?

No, eso es realizado por el área de bodegas, sin embargo, en mi entendimiento no se genera algún ingreso a bodegas como constancia de la recepción.

Área de operaciones:

Entrevista al asistente de operaciones 1:

1.- ¿Usted tiene acceso al módulo de contabilidad para realizar alguna afectación contable?

Solo se pueden registrar ordenes de compras y al momento de registrarlas el sistema no emite un mensaje de alerta de que se necesita una aprobación del Jefe de Operaciones para mediante su aprobación se autorice la orden de compra creada.

2.- ¿El sistema arroja una alerta al momento que se intentan ingresar la misma factura más de una vez?

No, el sistema no genera una orden de alerta al momento que se registran dos facturas con un mismo número de documento.

3.- ¿Se verifica que una vez que se realiza el pago de la factura la misma queda cancelada en el sistema?

Sí, el sistema da de baja la factura sobre la cual se canceló la obligación adquirida con el proveedor.

4.- ¿Usted tiene acceso a realizar la transferencia de fondos bancarios a las cuentas de los proveedores?

No, solo la tesorera tiene acceso a la realización de las transferencias bancarias.

5.- ¿Los proveedores que no han sido utilizado por un período de tiempo se revisan e inactivan en el sistema?

El contador general solicita al área de sistemas que inactive al proveedor siempre y cuando ha pasado un tiempo > 1 año sin que se realicen operaciones con dicho proveedor.

Entrevista al asistente de operaciones 2:

1.- ¿Usted tiene acceso al módulo de contabilidad para realizar alguna afectación contable?

Solo se pueden registrar ordenes de compras y al momento de registrarlas el sistema no emite un mensaje de alerta de que se necesita una aprobación del Jefe

de Operaciones para mediante su aprobación se autorice la orden de compra creada.

2.- ¿El sistema arroja una alerta al momento que se intentan ingresar la misma factura más de una vez?

No, el sistema no genera una orden de alerta al momento que se registran dos facturas con un mismo número de documento, causando duplicidad del gasto contabilizado.

3.- ¿Se verifica que una vez que se realiza el pago de la factura la misma queda cancelada en el sistema?

Sí, el sistema da de baja la factura sobre la cual se canceló la obligación adquirida con el proveedor.

4.- ¿Usted tiene acceso a realizar la transferencia de fondos bancarios a las cuentas de los proveedores?

No, solo la tesorera tiene acceso a la realización de las transferencias bancarias.

5.- ¿Los proveedores que no han sido utilizado por un período de tiempo se revisan e inactivan en el sistema?

El contador general solicita al área de sistemas que inactive al proveedor siempre y cuando ha pasado un tiempo > 1 año sin que se realicen operaciones con dicho proveedor.

Área de recursos humanos:

Entrevista a la Jefe de recursos humanos:

1.- ¿Los pagos de nómina antes de ser cargados al aplicativo del Banco son aprobados por el Gerente General?

Para realizar la carga al banco del pago de nómina necesariamente debe constar la aprobación del gerente general.

2.- ¿Qué rubros de nómina se cargan como atribuibles al total de ingresos de cada empleado como base aportable al IESS?

Los rubros cargados como materia gravada para el cálculo del IESS, tenemos: sueldos y salarios, horas extras, alimentación, vacaciones y otros cargos gravables.

3.- ¿Quién tiene acceso a modificar el maestro de empleados?

Solo la Jefe de Recursos Humanos tiene acceso a realizar alguna modificación en el maestro de empleados por cambio de sueldo o cambio de alguna información personal del empleado.

4.- ¿Quién revisa el cálculo de las provisiones por beneficios definidos?

Nadie revisa el cálculo de beneficios definidos, el contador general registra directamente la provisión y gasto el valor dado por el actuario.

5.- ¿Cómo es el manejo de los viáticos, que documentos se generan, como se documenta y quien carga los rubros contablemente?

Los viáticos son cancelados una parte previo a los viajes realizados, ya sean estos por parte del personal administrativo u operativo. Posterior del viaje se cancela la diferencia en caso de aplicar. Se emite un reporte de gastos por viáticos generados por semana, pero estos no son respaldados con liquidaciones de compras ni sustentado con la documentación que garantice los gastos generados fuera de la ciudad. Son reportados en un anexo extra contable, y con esa información contabilizados.

Entrevista a la asistente de recursos humanos:

1.- ¿Quién es el responsable de actualizar la nómina cada vez que se efectúa el alta de personal?

La Jefe de nómina es la responsable de actualizar la nómina cuando se haya efectuado un alta al personal, adicionalmente se aprovecha la oportunidad de revisar la nómina e identificar que el sistema no esté calculando la nómina sobre empleados inactivos.

2.- ¿Usted fija la remuneración en el sistema y esta se encuentra conforme al aviso de entrada y contrato de trabajo?

Se realiza un ingreso temporal en el módulo de nómina, para finalizar el proceso se requiere de aprobación final de la jefe de recursos humanos, en ese momento es fijada la remuneración del empleado en el sistema.

3.- ¿Quién tiene acceso a modificar el maestro de empleados?

Solo la Jefe de Recursos Humanos tiene acceso a realizar alguna modificación en el maestro de empleados por cambio de sueldo o cambio de alguna información personal del empleado.

4.- ¿Quién revisa el cálculo de las provisiones por beneficios definidos?

Nadie revisa el cálculo de beneficios definidos, el contador general registra directamente la provisión y gasto el valor dado por el actuario.

5.- ¿Contratan los servicios de un actuario calificado para determinar la provisión de jubilación patronal e indemnización por desahucio?

Se contrata a un actuario diferente a Actuario S.A. y Logaritmo S.A., el actuario contratado no posee calificación dada por la Superintendencia de Bancos.

Entrevista al supervisor general

1.- ¿Existe un control presupuestal de los gastos de operación?

No se cuenta con dicho control presupuestal.

2.- ¿Los gastos de operación están divididos por funciones a quienes benefician (administrativo, ventas)?

EL plan de cuenta no está parametrizado para hacer dicha división.

3.- ¿Se cuenta con un programa autorizado para gastos de publicidad y/o promoción?

No, se incurren en publicidad con la finalidad de generar mayores ventas y abarcar más parte del mercado.

4.- ¿Todos los gastos son autorizados por algún funcionario?

Sí, son revisados por el Gerente General antes de la aprobación del pago.

5.- ¿Usted tiene acceso al módulo de contabilidad para realizar alguna afectación contable?

Solo se pueden registrar ordenes de compras y al momento de registrarlas el sistema no emite un mensaje de alerta de que se necesita una aprobación del Jefe de Operaciones para mediante su aprobación se autorice la orden de compra creada.

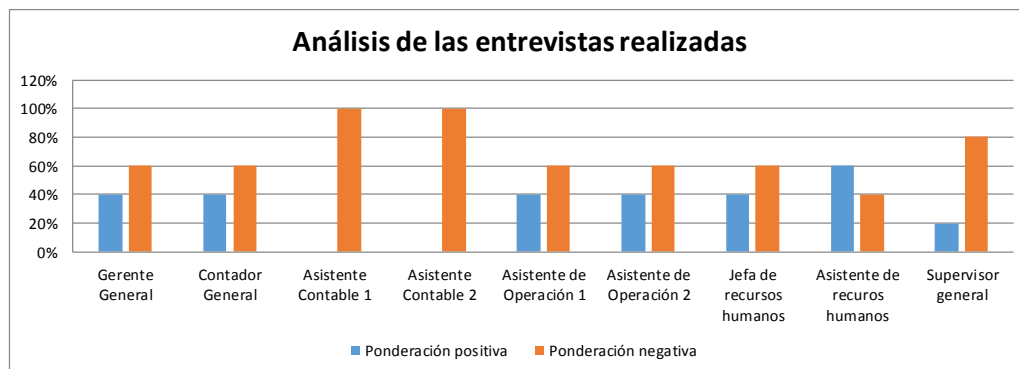
Anexo 9 – Ficha de observación de principales causas porque se generan los gastos no deducibles.

Análisis de resultados de las entrevistas realizadas

Calificación / Funcionarios	Gerente General	Contador General	Asistente Contable x 2	Asistentes de Operación	Talento Humano
Ponderación positiva	2	2	0	2	2
Ponderación negativa	3	3	5	3	3
Total	5	5	5	5	5

Calificación / Áreas de la Compañía	Gerente General	Contador General	Asistente Contable x 2	Asistentes de Operación x 2	Talento Humano x 2
Ponderación positiva	40%	40%	0%	40%	40%
Ponderación negativa	60%	60%	100%	60%	60%
Total	100%	100%	100%	100%	100%

Cargo de empleados	Ponderación positiva	Ponderación negativa
Gerente General	40%	60%
Contador General	40%	60%
Asistente Contable 1	0%	100%
Asistente Contable 2	0%	100%
Asistente de Operación 1	40%	60%
Asistente de Operación 2	40%	60%
Jefa de recursos humanos	40%	60%
Asistente de recursos humanos	60%	40%
Supervisor general	20%	80%



Conclusión: Con base a la revisión y análisis de los resultados hemos indentificado una fuerte debilidad al momento de procesar la información financiera de gastos, lo cual origina que los gastos no cuenten con validez tributaria y excedan con los rubros establecidos por la Administración Tributaria.

Tabulación de repuestas:

Gerente General		
Conclusión de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Impacto positivo	2	40%
Impacto negativo	3	60%
Total	5	100%

Contador General		
Conclusión de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Impacto positivo	2	40%
Impacto negativo	3	60%
Total	5	100%

Asistente Contable 1		
Conclusión de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Impacto positivo	0	0%
Impacto negativo	5	100%
Total	5	100%

Asistente Contable 2		
Conclusión de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Impacto positivo	0	0%
Impacto negativo	5	100%
Total	5	100%

Asistente de operaciones 1		
Conclusión de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Impacto positivo	2	40%
Impacto negativo	3	60%
Total	5	100%

Asistente de operaciones 2		
Conclusión de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Impacto positivo	2	40%
Impacto negativo	3	60%
Total	5	100%

Jefe de recursos humanos		
Conclusión de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Impacto positivo	2	40%
Impacto negativo	3	60%
Total	5	100%

Asistente de recursos humanos		
Conclusión de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Impacto positivo	3	60%
Impacto negativo	2	40%
Total	5	100%

Supervisor general		
Conclusión de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Impacto positivo	1	20%
Impacto negativo	4	80%
Total	5	100%

Anexo 10 – Ficha de observación

Ficha de observación No. 1 - Listado de las principales causas por las que se generan gastos no deducibles presentados en la conciliación tributaria.																							
Observación # 1																							
1.- Los gastos de gestión han excedido el límite permitido por la Administración Tributaria para su deducibilidad																							
Causas	Valor																						
<p>El principal motivo por el cual la Compañía ha registrado como gasto no deducible este valor fue que no consideró los gastos de representación ocurridos durante el ejercicio fiscal 2017 para la determinación del límite de deducibilidad de los gastos de gestión, esto fue corroborado mediante un recalcu lo que realizamos en donde nos obtuvimos dicha diferencia, a continuación, detallamos el recálculo realizado:</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>Gastos de gestión según Compañía</td> <td>42,689.73</td> </tr> <tr> <td>Máximo deducible:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>(+) Gastos administrativos</td> <td>796,270.61</td> </tr> <tr> <td>(+) Gastos de ventas</td> <td>520,812.59</td> </tr> <tr> <td>(+) Gastos financieros</td> <td>10,168.08</td> </tr> <tr> <td>(=) Total de gasto general</td> <td>1,327,251.28</td> </tr> <tr> <td>(-) Gasto de gestión contable</td> <td>(42,689.73)</td> </tr> <tr> <td>(=) Base de cálculo gasto de gestión tributario</td> <td>1,284,561.55</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de cálculo</td> <td>2%</td> </tr> <tr> <td>(=) Gasto de gestión deducible</td> <td>25,691.23</td> </tr> <tr> <td>Diferencia no deducible</td> <td>16,998.50</td> </tr> </tbody> </table>	Gastos de gestión según Compañía	42,689.73	Máximo deducible:		(+) Gastos administrativos	796,270.61	(+) Gastos de ventas	520,812.59	(+) Gastos financieros	10,168.08	(=) Total de gasto general	1,327,251.28	(-) Gasto de gestión contable	(42,689.73)	(=) Base de cálculo gasto de gestión tributario	1,284,561.55	Porcentaje de cálculo	2%	(=) Gasto de gestión deducible	25,691.23	Diferencia no deducible	16,998.50	\$ 16,999
Gastos de gestión según Compañía	42,689.73																						
Máximo deducible:																							
(+) Gastos administrativos	796,270.61																						
(+) Gastos de ventas	520,812.59																						
(+) Gastos financieros	10,168.08																						
(=) Total de gasto general	1,327,251.28																						
(-) Gasto de gestión contable	(42,689.73)																						
(=) Base de cálculo gasto de gestión tributario	1,284,561.55																						
Porcentaje de cálculo	2%																						
(=) Gasto de gestión deducible	25,691.23																						
Diferencia no deducible	16,998.50																						
Observación # 2																							
2.- Los gastos de publicidad registrados en libros contables no se encuentran sustentados en comprobantes de venta autorizados																							
Causas	Valor																						
El principal motivo por el cual la Compañía ha registrado como gasto no deducible este valor fue que no consideró los gastos de	\$ 4,856.00																						

representación ocurridos durante el ejercicio fiscal 2017 para la determinación del límite de deducibilidad de los gastos de gestión, esto fue corroborado mediante un recalcu lo que realizamos en donde nos obtuvimos dicha diferencia.

Durante el año en curso identificamos que se han incurridos en US\$4,856 en gastos de publicidad y promoción a través de publicidad en los diferentes medios de comunicación y la adquisición de afiches, a juicio y criterio solicitamos muestras de facturas de gastos para revisar y evaluar la ocurrencia del mismo, de lo cual no nos fue proporcionada dicha información, lo cual afirma nuestra observación de que aquellos gastos no se encuentran sustentados en comprobantes de venta autorizados.

Observación # 3

3.- Los gastos de viaje registrados en libros contables no se encuentran sustentados en comprobantes de venta autorizados

Causas	Valor
Durante el año en curso identificamos que se han incurridos en US\$428,245 en gastos de viaje por los supervisores e inspectores que tiene participación directa en la prestación del servicio y consecución del ingreso como tal, a juicio y criterio solicitamos muestras de facturas de gastos para revisar y evaluar la ocurrencia del mismo, de lo cual no nos fue proporcionada dicha información, lo cual afirma nuestra observación de que aquellos gastos no se encuentran sustentados en comprobantes de venta autorizados.	\$428,245.00

Anexo 11 – Ficha de análisis documental

Registro resultante tras el análisis documental – Estados Financieros

Número de registro: 20181025-1

Autores: Rizzo, Andrea; Véliz, Kevin

Título: Estados financieros auditados de la Compañía CERTICFRAV S.A. por los años terminados al 31 de diciembre del 2017 y sus cifras comparativas al 2016.

Fuente: Página web de la Superintendencia de Compañías.

Tipo de documento: Información financiera de la Compañía.

Lengua: Castellano - Español

Localización: Guayaquil - Ecuador

Resumen: Los estados financieros muestran la información financiera de la Compañía al cierre de los ejercicios económicos 2017 y 2016; en donde la Administración declara que los mismos se encuentran razonables, libres de error material debido a fraude u equivocación, los mismos se encuentran avalados por los auditores externos Mackjur & Co. Cía. Ltda. (Año 2016) y NGV Asesorías y Negocios S.A. (Año 2017).

Descriptor: Base de datos, acceso a la información, acceso al documento.

Identificadores: ULVR-EEFF-01

Registro resultante tras el análisis documental – Formulario 101

Número de registro: 20181025-2

Autores: Rizzo, Andrea; Véliz, Kevin

Título: Formulario de declaración de impuesto a la renta 101 de los ejercicios fiscales 2017 y 2016.

Fuente: Página web del Servicios de Rentas Internas.

Tipo de documento: Formularios con información financiera.

Lengua: Castellano - Español

Localización: Guayaquil - Ecuador

Resumen: La declaración de impuesto a la renta muestra la información financiera de los activos, pasivos, patrimonio de la Compañía al cierre de un ejercicio fiscal, además muestra la información de los resultados del ejercicio que junto a las partidas de la conciliación tributaria se convertirán en la base imponible en donde se calculará el impuesto a la renta del ejercicio fiscal declarado.

Descriptor: Base de datos, acceso a la información, acceso al documento.

Identificadores: ULVR-FF101-01

Anexo 12 – Estados financieros auditados comparativos 2016 – 2017


CERTICFRAV S.A.
(Guayaquil - Ecuador)

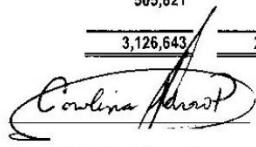
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2017	2016
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	1,696,970	1,277,214
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	7	612,631	540,867
Cuentas por cobrar partes relacionadas	13	209,797	306,655
Inventarios	8	242,925	8,901
Activos por impuestos corrientes	9	195,588	129,118
Pagos anticipados		22,780	12,093
Total activos corrientes		2,980,691	2,282,987
Activos no corrientes:			
Propiedades, maquinarias y equipos, neto	10	145,952	122,242
Cuentas por cobrar partes relacionadas	16	-	481,360
Total activos no corrientes		145,952	603,602
Total activos		3,126,643	2,886,589
Pasivos y patrimonio			
Pasivos corrientes:			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	11	1,399,238	965,969
Cuentas por pagar partes relacionadas	15	261,651	171,757
Pasivos por impuestos corrientes	9	169,614	37,557
Beneficios a empleados	12	259,199	274,447
Total pasivos corrientes		2,089,702	1,449,730
Pasivos no corrientes:			
Reserva para pensiones de jubilación patronal e indemnización por desahucio	13	489,920	611,822
Otras provisiones		41,200	41,200
Total pasivos no corrientes		531,120	653,022
Total pasivos		2,620,822	2,102,752
Patrimonio:			
Capital social	14	6,000	6,000
Reserva legal	14	600	600
Reserva de capital	14	34,546	34,546
Adopción por primera vez de las NIIF		52,703	52,703
Utilidades disponibles		711,972	689,988
Total patrimonio		505,821	783,837
Total pasivos y patrimonio		3,126,643	2,886,589


Gerente General



Contadora General

Las notas explicativas 1 a la 23 son parte integrante de los estados financieros


CERTICFRAV S.A.
(Guayaquil - Ecuador)

Estado de Resultados Integrales
Al 31 de diciembre del 2017
(Con cifras correspondientes del 2016)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos de actividades ordinarias	<u>4,583,979</u>	<u>4,670,571</u>
Otros ingresos	142,332	35,964
Costo de operación y venta	(2,642,187)	(1,083,951)
Gastos de administración	(796,271)	(2,074,640)
Gastos de ventas	(520,813)	(1,007,676)
	<u>(3,816,939)</u>	<u>(4,130,303)</u>
Resultado de actividades de operación	767,040	540,268
Costos financieros	(10,168)	(11,491)
Ganancia antes de la participación de trabajadores e impuesto a la renta	756,872	528,777
15% participación de los trabajadores en las utilidades	(113,531)	(79,317)
Ganancia antes del impuesto a la renta	643,341	449,460
Impuesto a la renta	(231,369)	(91,025)
Ganancia del ejercicio	411,972	358,436
Otros resultados integrales	-	-
Total resultado integral del año	<u>411,972</u>	<u>358,436</u>



Gerente General



Contadora General

Las notas explicativas 1 a la 23 son parte integrante de los estados financieros.

CERTICFRAV S.A.
(Guayaquil - Ecuador)

Estado de Cambios en el Patrimonio
Al 31 de diciembre del 2017
(Con cifras correspondientes del 2016)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	Resultados acumulados					Total	Total Patrimonio
	Capital Social	Reserva Legal	Reserva de capital	Adopción por Primera Vez de las NIIF	Utilidades Disponibles		
Saldos al 31 de diciembre del 2015	6.000	600	34.546	52.703	331.552	418.801	425.401
Ganancia neta	-	-	-	-	358.436	358.436	358.436
Saldos al 31 de diciembre del 2016	6.000	600	34.546	52.703	689.988	777.237	783.837
Dividendos	-	-	-	-	(689.988)	(689.988)	(689.988)
Ganancia neta	-	-	-	-	411.972	411.972	411.972
Saldos al 31 de diciembre del 2017	6.000	600	34.546	52.703	411.972	499.221	505.821


Gerente General


Contadora General

Las notas explicativas 1 a la 23 son parte integrante de los estados financieros.

CERTICFRAV S.A.
 Estado de Flujos de Efectivo
 Al 31 de diciembre del 2017
 (Con cifras correspondientes del 2016)
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2017	2016
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
<i>(Nota 19)</i>			
Efectivo recibido de clientes		4,457,992	4,722,878
Efectivo pagado a proveedores y a empleados		(3,935,278)	(4,016,195)
Intereses ganados		(10,168)	(457,265)
Impuesto a la renta pagado	9	(44,107)	-
Flujo neto de efectivo provisto por actividades de operación		468,439	249,418
Flujos de efectivo de actividades de inversión:			
Adquisiciones de propiedades y equipos	10	(54,680)	-
Otros ingresos de efectivo		-	26,183
Flujo de efectivo provisto (utilizado) en actividades de inversión		(54,680)	26,183
Flujos de efectivo de actividades de financiación:			
<i>(Nota 19)</i>			
Efectivo pagado por préstamos a relacionadas	16	(2,142)	-
Otros ingresos de efectivo		-	21,654
Flujo neto de efectivo provisto (utilizado) por actividades de financiación		(2,142)	21,654
Aumento (disminución) neto en el efectivo		411,617	297,255
Efectivo al principio del año	6	1,285,353	988,098
Efectivo al final del año	6	1,696,970	1,285,353


 Sr. Jaime Opazo Larrain
 Gerente General


 CPA Carolina Androvo
 Contadora General

Las notas explicativas 1 a la 23 son parte integrante de los estados financieros.